



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

VEI Municipio de Aguascalientes, a través de la Secretaría de Administración y por conducto del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, 67 y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 110 del Código Municipal de Aguascalientes; 6, 9 fracciones I y IX, 10 fracciones I y II, 65, 71 fracción III, 103, 121, 122 fracción I, 125, 126, 127, 128, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 151, 154, 155, 156, 164 y 237 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes vigente, emite las **BASES** para la celebración del proceso de contratación a través del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18**, para lo cual **CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NACIONALES**, que no se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en el artículo 76 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, para que libremente conforme a estas **BASES** se presenten propuestas solventes a fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficiencia energética, uso responsable del agua, optimización y uso sustentable de los recursos, así como la protección al medio ambiente y demás circunstancias pertinentes, para la **“ADQUISICION DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y PAPELERIA EXTENDIDA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES”**, mismas que están relacionadas en las presentes **BASES** y sus **ANEXOS**, para lo cual siendo el competente emite las siguientes:

B A S E S:

1. DISPOSICIONES GENERALES.

La presente **LICITACIÓN** se convoca con el objeto de obtener las mejores condiciones de: calidad, servicio, precio, pago, tiempo de entrega de los **BIENES**; la cual se compone de **3 PARTIDA** adjudicable **POR PARTIDA LICITADA**. Los participantes deberán ofertar lo requerido en las mismas, no quedando ninguna condición, requisito o características establecidas en las presentes **BASES** o en las propuestas presentadas por los participantes sujetos a negociación alguna después de haber sido aceptadas por el **COMITÉ**, además de que la misma no podrá ser suspendida más que en los casos y con las salvedades previstas por el propio Reglamento.

1.1 GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para los efectos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se deberá entender por:

- A. **ACTA:** Al documento en el cual consten los hechos y asuntos tratados por el Comité.
- B. **ÁREA, DEPENDENCIA REQUISITANTE O EJECUTOR DEL GASTO:** A las Unidades Administrativas a que se refiere el Código Municipal de Aguascalientes, que elabore una **REQUISICIÓN** para la adquisición de algún bien, arrendamiento, servicio o actos tendientes a la ejecución del presupuesto que le fue asignado.
- C. **BASES:** Al presente documento que contiene los lineamientos, reglas y descripción del procedimiento a que se sujetará la presente **LICITACIÓN**.
- D. **BIENES:** Se refiere a los objetos descritos en el **ANEXO “D”** del presente documento.
- E. **CÓDIGO:** Al Código Municipal de Aguascalientes.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

- F. ORGANO INTERNO DE CONTROL:** A el Órgano Interno de Control.
- G. COMITÉ:** Al Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes.
- H. LICITANTE, PROVEEDOR O PARTICIPANTE:** La persona física o moral, que cuente con capacidad técnica y legal suficiente, para participar de conformidad con lo dispuesto en estas **BASES**.
- I. CONTRATO O CONTRATO DE ADHESIÓN:** Instrumento jurídico a través del cual que se formalizará la adjudicación y se celebrará, entre el Municipio de Aguascalientes con el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, como resultado de la presente **LICITACIÓN**.
- J. CONVOCANTE:** Municipio Aguascalientes; denominación que recibe de conformidad con su Registro Federal de Contribuyentes, a través de la Secretaría de Administración y por conducto del **COMITÉ**.
- K. CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO:** Se designa como correos electrónicos autorizados por parte de la Secretaría de Administración Municipal para mandar y recibir toda clase de comunicados o notificaciones, los que se precisan en el numeral 13.
- L. DOMICILIO:** Para efectos de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, se designa como domicilio legal de la **CONVOCANTE** las oficinas que ocupa la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en el segundo piso del segundo patio del edificio del Palacio Municipal ubicado en la esquina de Plaza Patria y calle Colón sin número, zona Centro de la ciudad de Aguascalientes, C.P. 20000.
- M. CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO DEL LICITANTE:** El o los que proporcione a la Secretaria de Administración del Municipio de Aguascalientes de conformidad al número 18 inciso F de las presentes Bases.
- N. FALLO DE ADJUDICACIÓN:** A la determinación pronunciada por el **COMITÉ** donde se especifica al **LICITANTE** que hubiere obtenido **FALLO TÉCNICO POSITIVO** y presentado la mejor oferta económica en función de los criterios de adjudicación establecidos en las presentes **BASES**.
- O. FALLO TÉCNICO POSITIVO:** A la determinación que pronuncie el **COMITÉ** respecto de los **LICITANTES** que intervengan en un proceso de adjudicación que hayan cumplido con los requisitos de **calidad y oportunidad** establecidos en las presentes **BASES**, sus modificaciones, lo determinado en la **JUNTA DE ACLARACIONES** y sus **ANEXOS**.
- P. I.V.A:** Al Impuesto al Valor Agregado.
- Q. LICITACIÓN:** El presente procedimiento de adjudicación a través de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-007-18**.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

- R. ORDEN DE COMPRA U ORDEN DE PEDIDO:** Al documento que contiene los datos del proveedor que conforme al fallo de adjudicación resulté adjudicado y que habrá de surtir los BIENES/SERVICIOS objeto de la presente LICITACIÓN, así como las características del producto, precio y tiempo de entrega de los BIENES/SERVICIOS objeto del presente procedimiento.
- S. PAGO:** Importe total a liquidar por la CONVOCANTE al PROVEEDOR, correspondiente a la prestación de los BIENES, y los demás específicamente señalados en el CONTRATO.
- T. PARTIDA:** Rubro para la asignación de los BIENES/SERVICIOS solicitados en el ANEXO "D" de estas BASES.
- U. PRECIO:** Al valor económico en moneda nacional de un BIEN/SERVICIO.
- V. PRESUPUESTO AUTORIZADO:** Al monto de la partida presupuestal o financiera autorizada por la Dirección de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Aguascalientes, destinada para la adquisición de un BIEN/SERVICIO.
- W. PROPUESTA ECONÓMICA:** Al documento donde el PROVEEDOR da a conocer el costo de los BIENES/SERVICIOS objeto de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.
- X. PROPUESTA TÉCNICA:** A todos los documentos, anexos e información que deberán integrar a la propuesta del PROVEEDOR conforme a las presentes BASES.
- Y. PROVEEDOR ADJUDICADO:** El LICITANTE ganador de una o varias partidas del presente procedimiento de adjudicación.
- Z. REGLAMENTO:** Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.
- AA. RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:** Presidenta y Secretario Ejecutivo del Comité.
- BB. REQUISICIÓN:** Al documento generado por las Unidades Ejecutora de Gasto como solicitud para la adquisición de BIENES/SERVICIOS, a través del sistema electrónico del Municipio.

Las personas que deseen participar podrán consultar las BASES y ANEXOS, previo al pago de las mismas, las que estarán a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes en el domicilio señalado en estas BASES, conforme lo establecido en el artículo 127 del Reglamento.

1.2 NOMBRE DE LA DEPENDENCIA DESTINATARIA DE LOS BIENES.

TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

2. OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

La presente **LICITACIÓN**, tiene por objeto la adquisición de los BIENES/**SERVICIOS** señalados en el **ANEXO "D"** de las presentes **BASES**; con los requerimientos, alcances y especificaciones mínimas que se establecen en el mismo, el que forma parte integral de este documento.

- 2.1.** Para el pago de la adquisición de los BIENES/**SERVICIOS** objeto de la presente **LICITACIÓN** se efectuará con recursos propios del Municipio.

3. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y MARCA (EN SU CASO) DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

La descripción completa de los BIENES/**SERVICIOS** objeto de la presente **LICITACIÓN**, se especifican en cantidades y requerimientos técnicos **MÍNIMOS** en el **ANEXO "D"**, para las **PARTIDAS** que por este conducto se licitan. Para la presente **LICITACIÓN** en los casos de que se solicite alguna marca será la señalada en el **ANEXO "D"**.

- 3.1** Las características, especificaciones, condiciones y alcances mínimos y cantidades de los BIENES y **SERVICIOS** que se demandan y requieren se especifican en el **ANEXO "D"** de estas **BASES**, en el cual se describen por cada una de las **PARTIDAS** que integran la presente, documento que se considera como parte integral de las presentes **BASES**. La entrega de los **BIENES** como resultado de la **LICITACIÓN**, de idénticas características y calidad a los propuestos y aceptados en la **LICITACIÓN**.
- 3.2** Los **LICITANTES** deberán incluir en su "**PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA**" la descripción de los BIENES. Asimismo, los **LICITANTES** NO deberán incluir información o documentación adicional, ya que ésta no será objeto de evaluación por parte de la **CONVOCANTE**.
- 3.3** Para evaluar la calidad de los **BIENES** cuando se requieran muestras físicas, el **MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, por conducto de quien designe, efectuará una revisión técnica de los **BIENES** ofertados motivo de esta **LICITACIÓN**, a fin de constatar que reúna las especificaciones, condiciones y características solicitadas, de no ser así, no se aceptarán por parte de la **CONVOCANTE**.
- 3.4** La **CONVOCANTE** a través de las dependencias destinatarias de los **BIENES** podrán reservarse el derecho para aceptar los mismos cuando el **PROVEEDOR** incumpla alguna de las especificaciones de los **BIENES**.

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES. (ART. 154 FRACC. XX PAG. 38, P.O.E. 20/07/15)

El **PROVEEDOR** se compromete a entregar los **BIENES** en los tiempos, lugares y condiciones establecidos en el **ANEXO "F"** durante la **VIGENCIA** del **CONTRATO** emanado de la presente **LICITACIÓN**.

5. IMPUESTOS Y DERECHOS.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

Los impuestos y derechos que se causen serán pagados tanto por la **CONVOCANTE** como por el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, en la forma y términos que señalen los ordenamientos fiscales vigentes, tanto Federales, Estatales y Municipales.

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.

Los **LICITANTES** que deseen participar en esta **LICITACIÓN**, deberán cubrir los siguientes requisitos, además de los establecidos en el punto 18 de estas Bases:

- A. Ser persona física o moral debidamente registrada y autorizada en México, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedida civil, mercantil, fiscal o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y que esté en posibilidad de ofrecer los **BIENES/SERVICIOS** descritos en el **ANEXO "D"** y además que cumplan con todos los requisitos de estas **BASES**.
- B. Encontrarse debidamente registrada en el Padrón de Proveedores del Municipio de Aguascalientes, sin que exista resolución que le haya impuesto suspensión o cancelación del mismo.
- C. Adquirir las **BASES** para poder participar en **JUNTA DE ACLARACIONES**, y demás actos relativos a la **LICITACIÓN**. Se reitera que quien no las haya adquirido oportunamente no podrá participar en la misma.
- D. Entregar en el acto de presentación de **"PROPUESTAS TÉCNICAS" Y "ECONÓMICAS"**, sus propuestas por escrito, mediante **DOS SOBRES CERRADOS**, en los términos establecidos en las presentes bases.

7. LUGARES, FECHAS Y HORARIOS DONDE PODRÁN OBTENER BASES, ESPECIFICACIONES Y COSTOS.

El pago de las **BASES** se hará en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, ubicadas en la planta baja del primer patio del Palacio Municipal del domicilio que ya se ha fijado por la **CONVOCANTE** y podrán ser pagadas en efectivo o cheque certificado emitido a favor de **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**, los días señalados en el **ANEXO "A"**.

El pago de las **BASES** también podrá realizarse a través de depósito en efectivo (para efecto de que sea considerado el mismo día el depósito) en **BBVA BANCOMER, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, S.A.**, en la cuenta **04 48 49 83 18**, o través de transferencia bancaria **01 201 000 448498 3183**, en el horario de la Institución y los días señalados en la Convocatoria, obligándose el participante a tramitar el **RECIBO OFICIAL** expedido por la **SECRETARÍA DE FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, antes de la Inscripción y Apertura de Propuestas Técnicas.

Las **BASES** tendrán un costo **NO REEMBOLSABLE DE \$1,146.08 (MIL CIENTO CUARENTA Y SEOS PESOS 08/100 M.N.)**, de conformidad con el numeral 13 del artículo 98 de la Ley de Ingresos del Municipio Aguascalientes publicada en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes número 2, el día 05 de enero de 2018. Dicho monto se ha fijado con el solo objetivo de la recuperación de las erogaciones por publicación de la convocatoria y de los documentos que se dan al **LICITANTE**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

Todo **LICITANTE** que no haga el pago oportuno de sus **BASES** no podrá participar en los actos de la **LICITACIÓN**.

En caso que el canje de la ficha de depósito o comprobante de transferencia por el recibo oficial sea en fecha posterior a la fecha de venta de **BASES**, el **LICITANTE** deberá anexar a la copia del recibo oficial en su propuesta, copia legible de dicho documento (ficha de depósito o comprobante de transferencia) en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo plasmado en la Convocatoria para la venta de **BASES**.

Los **LICITANTES**, ya con su recibo de pago expedido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, deberán pasar a recoger el Disco Compacto, el cual contiene las **BASES** y **ANEXOS** de la citada **LICITACIÓN**, en las oficinas de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes ubicadas en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira), número 114, segundo piso, zona Centro en la Ciudad de Aguascalientes.

8. PERSONAS FÍSICAS O MORALES IMPEDIDAS PARA PARTICIPAR.

Están impedidas para participar dentro del procedimiento de contratación, aquellas personas físicas y morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en el artículo 76 del Reglamento, así como aquellas que se encuentren en el supuesto de la fracción XXVII del artículo 70 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes. También se encuentran impedidas cuando no presenten sus propuestas de manera puntual dentro de los tiempos establecidos en el calendario contenido en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**, que se encuentren en incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier poder del Estado, sus Municipios o de la Federación, o bien no cuente con registro en el Padrón de Proveedores del Municipio de Aguascalientes o el mismo se encuentre cancelado o suspendido.

La existencia de los impedimentos previstos en el párrafo anterior, por parte de alguno de los **LICITANTES**, generará el desechamiento de sus propuestas, y será motivo suficiente para que el **COMITÉ** solicite su inhabilitación como **PROVEEDOR** del Municipio de Aguascalientes, con independencia de las responsabilidades Civiles, Penales o Administrativas que deriven de tal hecho.

9. ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD Y PODERES QUE DEBEN ACREDITARSE. (ARTS. 47 PAG. 37 Y 154 PAG. 53, P.O.E. (20/07/15))

- 9.1 Para acreditar la existencia del **LICITANTE** es necesario presentar original o copia certificada y copia simple de la constancia al Padrón de Proveedores del Municipio de Aguascalientes para el ejercicio 2018.
- 9.2 En el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**. Podrá intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas, cualquier persona en representación del **LICITANTE**, sin que esté obligado a permanecer durante el desarrollo del aludido acto. No siendo motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.
- 9.3 En la **SUSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS**. La propuesta deberá ser firmada por aquella persona que tenga las facultades suficientes conforme los documentos, manifestando bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada y que sus facultades no le han sido revocadas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

tanto para presentar la propuesta correspondiente, ratificando la existencia de la empresa y sus facultades; en dicho escrito se deberán establecer los datos siguientes:

- a. Del **LICITANTE**: El número del Registro Federal de Contribuyentes: El nombre del **LICITANTE** y de su apoderado o representante Legal; su domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfonos y correo electrónico), el número y fecha de la escritura pública en la que consta el acta constitutiva de la empresa y sus reformas, el nombre, el número y el lugar donde resida el fedatario público ante el cual se dio fe de esos actos jurídicos así como los datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, además de la relación de accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.
- b. Del **REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE**. El número y fecha de la escritura pública en la que consta que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número y circunscripción territorial del notario público ante el cual fue otorgada.
- c. Designación de un domicilio legal y convencional en el Municipio de Aguascalientes para oír y recibir notificaciones y requerimientos tanto durante la **LICITACIÓN**, como una vez que se le haya adjudicado el **CONTRATO**.

Para efecto de dar cumplimiento a este punto se deberá llenar el primer formato del “**ANEXO C**”, correspondiente al poder y a la acreditación respectiva.

10. MODIFICACIONES A LAS BASES Y SU INCUMPLIMIENTO. (ART. 158, 161 PAG. 55 Y ART. 178 PAG. 57, P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con el artículo 178 del Reglamento, ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES** de la **LICITACIÓN**, así como las propuestas presentadas por los **PROVEEDORES**, podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por el **COMITÉ**. El incumplir cualquiera de los puntos de estas **BASES, ANEXOS** y sus requisitos descalificara al **LICITANTE**.

Por otro lado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 158 del Reglamento se permitirá al **COMITÉ** la modificación de plazos u otros aspectos establecidos en la Convocatoria o en las **BASES** de **LICITACIÓN**, cuando menos con dos días naturales de anticipación a la fecha señalada en la Convocatoria para la celebración del **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS** y nunca posterior a la **JUNTA DE ACLARACIONES**, tal y como lo establece el citado artículo, al señalar que:

“El Comité, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación, cuando menos con dos días naturales de anticipación a la fecha señalada en la convocatoria para la celebración del acto de inscripción y nunca posterior a la junta de aclaraciones, siempre que:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

- I. Tratándose de la convocatoria y las bases, las modificaciones se hagan del conocimiento de todos, a través de los medios electrónicos de comunicación de la Secretaría;*
- II. Las modificaciones no consistan en la variación sustancial o sustitución de los BIENES muebles, ARRENDAMIENTOS o PRESTACIÓN DE SERVICIOS originalmente solicitados; y*
- III. Se adicionen distintos bienes arrendamientos o prestación de servicios a los originalmente solicitados, los participantes ya inscritos no tendrán obligación de hacer proposiciones con relación a la o a las nuevas partidas adicionadas.”*

No obstante lo anterior, la **CONVOCANTE** podrá reprogramar las fechas en que habrán de celebrarse los diversos actos del procedimiento cuando por falta de quórum legal o alguna otra circunstancia sea necesario establecer una nueva fecha en la cual se lleve a cabo el acto de que se trate. La excepción de referencia no aplica para la recepción de propuestas.

11. PERSONAL AUTORIZADO PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES Y ACTOS QUE SE DESPRENDEN DE LAS DIVERSAS ETAPAS DE LA LICITACIÓN. (ART. 21 INCISO C. FRACC. V, PAG.33, P.O.E. 20/07/15)

El personal autorizado para recibir oferta, garantías, poderes y demás análogas, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta **LICITACIÓN**, son:

PRESIDENTA DEL COMITÉ.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ.

Las personas aludidas podrán actuar conjunta o separadamente.

12. LUGAR EN DONDE SE LLEVARÁN A CABO LAS ACTIVIDADES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN. (ART. 154 FRACC. VIII PAG. 53, P.O.E. 20/07/15)

El desahogo de las diversas actividades y actos, que comprende la presente **LICITACIÓN**, se llevarán a cabo en la Sala de Licitaciones y Concursos de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (antes Palmira), número 114, tercer piso, Zona Centro en la Ciudad de Aguascalientes, Estado del mismo nombre, **INICIÁNDOSE PUNTUALMENTE** en las fechas y horas señaladas en las presentes **BASES** y en el **ANEXO “A”**.

13. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. (ART. 154 FRACC. II PAG.53, ART. 157 PAG.55 Y ART. 170 PAG. 56 P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 157, 158, 159, 160, 161, 162, 170 al 178 del Reglamento, la **JUNTA DE ACLARACIONES** se celebrará en el lugar designado conforme a la base número doce de este documento, día y hora señalados para ello en el **ANEXO “A”** de estas **BASES**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

La asistencia de los **LICITANTES** a dicha reunión no es obligatoria; sin embargo, la inasistencia a la misma implica la aceptación total de los acuerdos que ahí se tomen. La **JUNTA DE ACLARACIONES** se entenderá como válida para todos los efectos legales conducentes y los acuerdos que ahí se tomen serán vinculantes para los participantes.

Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de los **LICITANTES** respecto al contenido de las **BASES** o sus **ANEXOS**, los **LICITANTES** deberán presentar en el **DÍA** y **HORARIO** señalados en el **ANEXO "A"** de estas **BASES**, las preguntas por escrito en papel membretado, en Disco Compacto o memoria USB en **FORMATO WORD**, anexando copia simple del recibo de pago de las presentes **BASES EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE FINANZAS PUBLICAS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, a nombre del licitante que se dé trámite, por no contener los requisitos anteriores, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, ubicada en el domicilio de la **CONVOCANTE**, o a los correos electrónicos autorizados melina.cruz@ags.gob.mx, veronica.alfaro@ags.gob.mx, aribel.perez@ags.gob.mx con la misma antelación al inicio de este acto, para lo cual deberá verificarse y obtener el acuse de recibo de dicho correo. El **LICITANTE** que decida participar en esa junta, deberá acreditar el pago de las **BASES**, además deberá hacerlo puntualmente, en caso contrario, no podrá participar en ella y únicamente se le permitirá su asistencia como oyente, sin poder formular preguntas relacionadas con este proceso de adjudicación; los **LICITANTES** que decidan mandar sus preguntas vía electrónica, deberán enviar adicionalmente el archivo escaneado que contenga el recibo de pago de las **BASES**.

En la **JUNTA DE ACLARACIONES**, la **CONVOCANTE** dará lectura a todas y cada una de las dudas o preguntas planteadas por los **LICITANTES** y entregará una copia simple de las respuestas dadas a dichas preguntas a los **LICITANTES** que estén presentes durante la celebración del acto.

Cabe hacer mención que durante el desarrollo de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, los **LICITANTES** podrán formular preguntas verbalmente, únicamente de las aclaraciones y respuestas dadas por la **CONVOCANTE**.

Al término de la **JUNTA DE ACLARACIONES** se elaborará el acta correspondiente, la cual será firmada por las **PROVEEDORES**, los miembros del **COMITÉ** e invitados que hayan asistido y que así quisieran hacerlo.

Se entregará una copia del acta que se derive de cada uno de los eventos a los **LICITANTES** presentes, quedando a disposición de los que no hayan asistido para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, en el domicilio de la **CONVOCANTE**, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger copia del acta correspondiente por su propia iniciativa.

La omisión de las firmas de los **LICITANTES**, **NO AFECTA LA VALIDEZ** del contenido y efectos de las actas emitidas por el **COMITÉ**.

En caso de que en la **JUNTA DE ACLARACIONES** hubiere modificaciones en las **BASES** y **ANEXOS** o especificaciones, los **LICITANTES** deberán efectuar dichas modificaciones en los documentos respectivos que presenten en sus "**PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**" con las que participen, ya que de lo contrario se considera como incumplimiento siendo motivo de desechamiento.

Cualquier modificación derivada de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, será considerada como parte integrante de las propias **BASES** y **ANEXOS**. Se considerará una variación substancial de los **BIENES/SERVICIOS** cuando representen cambios mayores al 30%



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

(TREINTA POR CIENTO) de la descripción original de los **BIENES/SERVICIOS** en el mismo porcentaje de **PARTIDAS** de conformidad al artículo 158 fracción II del Reglamento; rebasando este límite, el **ORGANO INTERNO DE CONTROL** cancelará el procedimiento de adquisición correspondiente con fundamento en lo previsto por el tercer párrafo del artículo 161 del Reglamento.

La **CONVOCANTE** podrá celebrar las **JUNTAS DE ACLARACIONES** que considere necesarias, atendiendo las características de los **BIENES** objeto de la **LICITACIÓN**, en las que solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las **BASES** correspondientes, lo cual deberá acreditarse con copia del comprobante de pago de las mismas, en caso contrario se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas. Al concluir la **JUNTA DE ACLARACIONES**, y en caso de estimarse necesario, podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la **CONVOCANTE** derivadas de las **JUNTAS DE ACLARACIONES** constarán en acta que al efecto se levante.

14. FORMA EN QUE SE LLEVARÁ EL ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. (ART. 157 FRACC. IV PAG. 53, ART. 184 Y 185 PAG. 58 P.O.E. 20/07/15)

Los **LICITANTES** entregarán al personal señalado en el **PUNTO 11** de estas **BASES**, en la fecha y hora señaladas en la Convocatoria y en el **ANEXO "A"** de las mismas para el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**; su "**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**", la primera incluyendo la **GARANTÍA** a que hace referencia el punto 27 de las presentes **BASES**, cada una de ellas, por separado en sobre cerrado en forma inviolable; después se procederá a la inscripción de los **PROVEEDORES**, la cual quedará asentada en actas. Acto seguido, se procederá a la apertura, análisis y evaluación de las "**PROPUESTAS TÉCNICAS**" EXCLUSIVAMENTE. Las cuáles serán rubricadas por lo menos por un **LICITANTE** y dos integrantes del **COMITÉ**. Para el caso que no existiera QUÓRUM LEGAL para llevar a cabo el acto quedará asentado los nombres de los **LICITANTES** que entregaron sus propuestas técnicas y económicas en tiempo y forma, para que en acto posterior el **COMITÉ** las declare FORMALMENTE INSCRITAS y se proceda a su apertura.

Se revisarán los documentos presentados por los **LICITANTES** y se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, lo cual deberá quedar asentado en actas y firmadas por los **LICITANTES**, que quisieren hacerlo, de la cual recibirán copia.

El **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS** se llevará a cabo en dos etapas:

A) PRIMERA ETAPA. ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Que consiste en la **ENTREGA DE LOS DOS SOBRES CERRADOS** que contengan las "**PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA**" de cada uno de los **LICITANTES**, incluyendo en el primero la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** a que se refieren las presentes **BASES**, procediendo a la inscripción de los participantes a la **LICITACIÓN** y a la apertura de sus propuestas técnicas. Para este caso no se permitirá el envío de propuestas mediante servicio postal o mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica. Este **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, iniciará el **DÍA** y a la **HORA**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

designado en el **ANEXO "A"**, el que se realizará en el lugar señalado para llevar a cabo todos los actos de la presente **LICITACIÓN**, quedando estrictamente prohibida la participación a los **LICITANTES** que lleguen después de la hora señalada.

A la hora señalada en el **ANEXO "A"**, para que se lleve a cabo el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS** se iniciará formalmente con ese proceso. Después de firmar la Lista de Asistencia y acreditar sus respectivas representaciones para este acto, se hará constar que en punto de la **HORA** señalada en el **ANEXO "A"** se dará cuenta de la recepción de las **"PROPUESTAS TÉCNICAS Y "ECONÓMICAS"** presentadas por los **LICITANTES**, se procederá a firmar los sobres de las propuestas económicas de cada uno de los **LICITANTES**, por los participantes de este acto, los miembros del **COMITÉ** y demás invitados presentes, procediéndose **EXCLUSIVAMENTE** a la apertura del sobre señalado como **"PROPUESTA TÉCNICA"**, para efecto de que se verifique que las propuestas presentadas por los **LICITANTES** cumplen de forma **CUANTITATIVA** con los requisitos solicitados en estas **BASES** así como las modificaciones hechas en la **JUNTA DE ACLARACIONES** y desde luego la **GARANTÍA** referida en el **PUNTO 27** de las **BASES**.

En caso de que algún **LICITANTE** sea **DESCALIFICADO**, el acta correspondiente deberá contener la justificación en función de estas **BASES**; y en caso de que la apertura de las **"PROPUESTAS ECONÓMICAS"** no se realice en la misma fecha, los sobres que las contengan serán firmados por los **LICITANTES** y por los miembros del **COMITÉ** y demás invitados presentes, y quedarán en custodia del **SECRETARIO EJECUTIVO**, quien informará la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo la **SEGUNDA ETAPA**.

El **COMITÉ**, levantará el acta correspondiente a esta etapa del **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, en la que se hará constar aquellas que sean aceptadas para su análisis por haber cumplido **CUANTITATIVAMENTE** con el número de requisitos solicitados, así como de las desechadas, detallando la causal de dicho desechamiento.

Para el o los **LICITANTES** que hayan sido descalificados en la etapa del **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, se les deberán entregar todos los documentos originales que integraban su **PROPUESTA TÉCNICA**, no así los demás documentos ni el sobre que contenga su **PROPUESTA ECONÓMICA** debiendo quedar éste en custodia del **SECRETARIO EJECUTIVO** y obrara en el expediente de la presente **LICITACIÓN**.

Posteriormente, el **COMITÉ** se reunirá para analizar **CUALITATIVAMENTE** el contenido de los documentos que integran la **"PROPUESTA TÉCNICA"** de cada uno de los **LICITANTES**, para verificar que éstos cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las **BASES, ANEXOS Y MODIFICACIONES** derivadas de la o las **JUNTAS DE ACLARACIONES**, tomando en cuenta el dictamen previsto en el artículo 191 del Reglamento.

Los sobres que contienen las **"PROPUESTAS ECONÓMICAS"** quedarán en custodia del **SECRETARIO EJECUTIVO**, hasta la celebración de la **SEGUNDA ETAPA**, previa firma de los **LICITANTES** presentes, si los hubiere y quisieran hacerlo, y de por lo menos dos servidores públicos que conforman el **COMITÉ**.

B) SEGUNDA ETAPA. NOTIFICACIÓN DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Consiste en dar a conocer a los **LICITANTES** el **FALLO TÉCNICO** y después se procederá a efectuar la apertura de las **"PROPUESTAS ECONÓMICAS"**, la cual se llevará a cabo el **DÍA** y a la **HORA** señalado en el **ANEXO "A"** para la celebración de este acto, procediendo el **COMITÉ ÚNICAMENTE** a la **APERTURA DE LAS "PROPUESTAS ECONÓMICAS"** de los **LICITANTES**, cuyas



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

“PROPUESTAS TÉCNICAS” NO HUBIESEN SIDO DESECHADAS en la primera etapa y hayan obtenido **FALLO TÉCNICO POSITIVO**, debiendo el **COMITÉ** levantar el acta correspondiente a esta etapa de la **LICITACIÓN**, en donde se señale el resultado del **FALLO TÉCNICO**; las **“PROPUESTAS ECONÓMICAS”** que hayan sido aceptadas para su análisis por cumplir con todos los requisitos solicitados en las presentes **BASES, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES** surgidas de la **JUNTA DE ACLARACIONES**, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. Las **“PROPUESTAS ECONÓMICAS”**, deberán de ser firmadas por lo menos por un **PROVEEDOR**, y adicionalmente el **SECRETARIO EJECUTIVO** y algún otro representante del **COMITÉ**.

El **COMITÉ** señalará fecha, lugar y hora en que se emitirá y dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN**, el que deberá quedar comprendido dentro de los **10 (DIEZ DÍAS NATURALES)** a la apertura de la Propuesta Económica, de conformidad con el artículo 205 del Reglamento.

El **COMITÉ** levantará el acta del **“ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS”**, en la que se hará constar las propuestas aceptadas, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los integrantes del **COMITÉ** y los participantes presentes, si alguno de los participantes no firmará el acta, ello no invalidará el acto.

El **COMITÉ** se reunirá para analizar y evaluar la información contenida en las propuestas, para finalmente seleccionar al **PROVEEDOR** que habrá de entregar los **BIENES**.

En acto público se dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN**, al que libremente podrán asistir los **PROVEEDORES** que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de propuestas. Se publicará el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN** a través de medios electrónicos.

En todos los eventos se levantarán actas que serán firmadas por los Participantes presentes, a excepción del **ACTA DE FALLO TÉCNICO**, la cual solo será firmada por los servidores públicos que intervinieron en dicho acto y se les entregará copia de la misma.

15. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Para la presente **LICITACIÓN**, no se admiten propuestas enviadas por vía mensajería, correo o medios electrónicos remotos de comunicación.

Las propuestas, escritos y demás documentos que forman parte de las Propuestas deberán ir dirigidos al **COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES**.

La entrega de proposiciones se hará en **DOS SOBRES CERRADOS**, uno que contendrá la **“PROPUESTA TÉCNICA”** que deberá incluir también la **GARANTÍA** a que se refiere el punto 27 de las presentes **BASES** y el otro la **“PROPUESTA ECONÓMICA”**. Toda la información que contengan las propuestas deberá estar sin tachaduras o enmendaduras, mecanografiada o elaboradas a través de cualquier mecanismo cibernético o computarizado, de conformidad con el artículo 179 del Reglamento.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

Todos los documentos deberán estar rubricados en cada una de sus hojas, y contar con firma autógrafa por la persona facultada para ello, al final de cada documento o anexos que integren su **PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**, dicha firma deberá coincidir con la de la identificación presentada. Los documentos que carezcan de firma en alguna de las hojas, serán **DESECHADOS**.

Para intervenir en el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, bastará que en caso de que no se presente en el acto el **LICITANTE** o su representante legal, quien concurra presente el poder que ya se ha aludido.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente.

16. IDIOMA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

De conformidad con el artículo 179 del Reglamento; las propuestas deberán ser presentadas en **IDIOMA ESPAÑOL EXCLUSIVAMENTE**. Los anexos técnicos y folletos podrán presentarse en el idioma del país de origen de la adquisición, acompañados de una traducción simple al español.

17. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS. (ART. 148 PAG. 52, P.O.E. 20/07/15)

Los **LICITANTES** solo deberán presentar la documentación que le sea solicitada o requerida por la **CONVOCANTE**

18. REQUISITOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 154 y 179 del Reglamento, todos los documentos generados por el **PROVEEDOR**, deberán presentarse en idioma español, en papel membretado y firmados por su representante legal además de presentar los requisitos señalados a continuación:

- A. **IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA** de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector vigente), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.
- B. Original y copia simple para su cotejo del **RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES** correspondientes a la **LICITACIÓN Y/O COPIA DE LA FACTURA** con datos fiscales del proveedor así como también mencionar el número de la Licitación correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, a nombre del licitante, sin que sea imputable a la autoridad el que los solicite sin nombre o que en su caso el mismo pudiera contener errores. **NO SE ACEPTA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA** (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases);





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

- C. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la **CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES** del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2018 o, en su defecto acreditar que está en trámite de renovación.
- D. Escrito en el que manifiesten **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal;

En caso de **PERSONAS MORALES**, además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales.

- E. Original, copia certificada o impreso de la página del SAT de la **CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL** con código bidimensional, además de acompañar la **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL** la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 15 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas, ya que se verificara que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los **BIENES/SERVICIOS** ofertados en la presente **LICITACIÓN**.
- F. Escrito en papel membretado firmado por el **LICITANTE** o el representante legal de la empresa, en el que se especifique el correo electrónico autorizado, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes para el acto de oír y recibir notificaciones.
- G. **ANEXO "A"**, firmado por el **LICITANTE**, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.
- H. **ANEXO "B"**, firmado por el **LICITANTE**, el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.
- I. **ANEXO "C"**, completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la **CONVOCANTE** de conformidad con las presentes **BASES**.
- J. **ANEXO "D"**, completamente llenos y firmados por el **LICITANTE** en cada una de las hojas.
- K. **ANEXO "E"**, completamente lleno y firmado por el **LICITANTE** en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** de las presentes **BASES** (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

- L. ANEXO "F", completamente lleno y firmado por el LICITANTE.**
- M. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** con los datos solicitados por la **CONVOCANTE**.
- N. Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.
- O. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** emitida en sentido **POSITIVO** por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx, la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.
- P. Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que toda la documentación e información que proporcione al Comité con motivo del **LICITACIÓN**, es verdadera.
- Q. Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, describiendo la **GARANTÍA DE LOS BIENES** que oferta.
- R. Original, copia certificada o impreso del IMSS** de la opinión de cumplimiento de obligaciones **POSITIVA** en materia de seguridad social el cual deberá ser positiva, la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.
- S. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con Almacén y punto de venta en el estado de Aguascalientes.**
- T. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado asignare a una persona de mi empresa para poder dar soporte y atención continua a cada una de las Secretarías Requirientes.**
- U. MEMORIA USB o DISCO COMPACTO** que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el PUNTO 18 de las BASES en formato PDF, con la salvedad de los anexos D, y F en formato Word o Excel, según corresponda.

La falta de alguno de los requisitos numerados en este será motivo suficiente para que la propuesta sea **DESECHADA**, a excepción de los que se señalan expresamente en los incisos **G) y H)**.

La **CONVOCANTE**, se reserva el derecho de confirmar la veracidad de la información proporcionada, en caso de haberse declarado falsamente se desechará su propuesta, independientemente de que sea sujeto de la aplicación de penas por declarar falsamente.

19. INSTRUCCIONES DE LLENADO Y ENTREGA DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 182, 184, 185 fracción I, y 186 del Reglamento, la "**PROPUESTA TÉCNICA**" deberá presentarse en **SOBRE CERRADO**, en forma inviolable, rotulado con los siguientes datos:





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

PROPUESTA TÉCNICA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-007-18; nombre, razón o denominación social; domicilio, teléfonos, correo electrónico y nombre del representante legal, asimismo deberá incluirse en dicha propuesta todos los documentos solicitados en el **PUNTO 18** de estas **BASES**.

La propuesta técnica deberá elaborarse en hoja membretada, en idioma español, en el que se señale cada una de las características de los **BIENES/SERVICIOS** ofertados por lo que no será necesario que transcriba o describa los **BIENES/SERVICIOS** de las partidas en que no participa; en esta propuesta **NO SE DEBERÁ SEÑALAR NINGÚN COSTO**, ni tampoco se deberán incluir facturas o datos referenciales que determinen costos de los **BIENES** ofertados, **EXCEPTO** la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** señalada en **PUNTO 27** de estas **BASES**. Dicha **GARANTÍA** se dará por presentada en caso de serlo y será resguardada por el **SECRETARIO EJECUTIVO** sin permitirse ser visualizada por los **LICITANTES**.

Dicha **GARANTÍA** al momento de verificar **CUANTITATIVAMENTE** el contenido de la propuesta técnica se dará por entregada y separada por la Presidenta o Secretario Ejecutivo del Comité para su resguardo, pasando a firma el resto de la propuesta a algún **PROVEEDOR** distinto al que la presenta.

Todos y cada uno de los documentos deberán estar rubricados en cada una de sus hojas, y contar con firma autógrafa por la persona facultada para ello, al final de cada documento o anexos que integren su **PROPUESTA TÉCNICA**, dicha firma deberá coincidir con la de la identificación presentada. (Excepto documentos originales).

Preferentemente la propuesta debe presentarse en el orden que se indica, foliada, con índice, separadores, **NO SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO** el incumplir con lo estipulado en el presente párrafo.

En la elaboración de las propuestas y el llenado de los **ANEXOS** se deberá tener siempre en cuenta cumplir con todos los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** debiendo llenar todos los espacios de los **ANEXOS**, salvo que no aplique algún supuesto de acuerdo a la situación concreta de cada **LICITANTE**, en cuyo caso el espacio relativo se llenará con la frase **“NO APLICA”**. En esos mismos términos debe incluir la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** que se ha aludido y se determina en estas mismas **BASES**.

20. MOMENTOS EN QUE PUEDEN DESECHARSE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

El desechamiento de las propuestas se puede dar en dos momentos del procedimiento de adjudicación:

- A. Si el **COMITÉ** al momento de abrir los sobres de las **“PROPUESTAS TÉCNICAS”** observa que el **LICITANTE** en su propuesta **NO CUMPLE EN FORMA CUANTITATIVA** con alguno de los requisitos solicitados en las presentes **BASES**, y en sus **ANEXOS**.
- B. Cuando el **COMITÉ** revise las **“PROPUESTAS TÉCNICAS”** de cada uno de los **LICITANTES** y observe que la propuesta del licitante **NO CUMPLE EN FORMA CUALITATIVA** con alguno de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y en sus **ANEXOS**.

21. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. (ART. 196 PAG. 60 Y 198 PAG. 61, P.O.E. 20/07/15)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 154 fracción V, 183, 194, 196, 198, 202 del Reglamento, el **COMITÉ** descalificará a los participantes que incurran en cualquiera de los supuestos de los siguientes puntos:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos o especificaciones establecidos en las presentes **BASES** y en sus **ANEXOS** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 fracción I del Reglamento;
2. El incumplimiento de alguna de las modificaciones realizadas en la **JUNTA DE ACLARACIONES**, de conformidad con el artículo 196 fracción III del Reglamento;
3. Que el **LICITANTE** se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 76 del Reglamento, si no se dedica al ramo requerido y por ende pretenda subcontratar o que se encuentre en algún incumplimiento de **CONTRATO** con cualquier Dependencia o Entidad Gubernamental de los tres niveles de Gobierno;
4. Que presente más de una “**PROPUESTA TÉCNICA**”;
5. Que la “**PROPUESTA TÉCNICA**” contenga tachaduras o enmendaduras;
6. La falta de firma en alguno de los documentos que integren la “**PROPUESTA TÉCNICA**”;
7. En el caso en que sea requerida la presentación de **CATÁLOGOS, FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS** o algún otro documento y no sean presentados;
8. Cuando omita señalar la norma o normas con las que cumplan los **BIENES** ofertados en el **ANEXO** respectivo, solo si son requeridas;
9. Cuando los **BIENES** ofertados no cumplan con la calidad requerida.
10. Cuando los **BIENES** ofertados no cumpla con las condiciones o tiempo de entrega solicitado por la **CONVOCANTE**;
11. Cuando se solicite “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**” y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente;
12. Que dentro del desarrollo del presente procedimiento de adjudicación se demuestre que ésta impedida para participar en la **LICITACIÓN**;
13. Cuando se presenten **DOCUMENTOS, CATÁLOGOS, FOLLETOS** o **FICHAS TÉCNICAS** alterados y/o modificados en su contenido;



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

14. Cuando se demuestre que no tiene la capacidad técnica suficiente de conformidad con lo solicitado en las presentes **BASES** y sus **ANEXOS**;
15. No presente sus propuestas en la forma requerida de acuerdo con lo establecido en estas **BASES**;
16. Por incurrir en falsedad de la información presentada en cualquiera de las propuestas ya sea en forma parcial o total;
17. No entregar la fianza requerida para la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** en los términos solicitados;
18. Que el **LICITANTE** presente más de una “**PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA**”;
19. Si condiciona su “**PROPUESTA ECONÓMICA**” o si contiene tachaduras o enmendaduras;
20. Si su “**PROPUESTA ECONÓMICA**” rebasa el techo presupuestal;
21. Cuando su propuesta resulte insolvente;
22. Cuando el **LICITANTE** no sostenga sus ofertas;
23. Que la **PROPUESTA ECONÓMICA** presentada contenga más de dos decimales en el precio unitario.
24. Si la “**PROPUESTA ECONÓMICA**” no ampara el total de los artículos solicitados en cada **PARTIDA**;
25. Si se presenta la “**PROPUESTA ECONÓMICA**” sin la firma autógrafa del **LICITANTE** o del representante legal de la empresa;
26. Si el **LICITANTE** no se apeg a al financiamiento solicitado por la **CONVOCANTE**;
27. La comprobación de que el participante haya elevado los precios de los **BIENES/SERVICIOS** materia del procedimiento de adjudicación con el fin tener una ventaja sobre los demás participantes;



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

28. Cuando la “**PROPUESTA ECONÓMICA**” presentada por el participante a juicio del **COMITÉ** se encuentre por encima de los precios de mercado estudiados por la Secretaría de Administración, supuesto de la fracción III Artículo 202.
29. Será causa de descalificación el acuerdo entre los **PROVEEDORES** para elevar precios de los **BIENES** de conformidad con lo dispuesto por el artículo 196 fracción IV del Reglamento;
30. Cuando la “**PROPUESTA TÉCNICA**” presentada por el participante no se describa detalladamente las características de los **BIENES** que pretenda ofertar;
31. Cuando las **PARTIDAS** ofertadas en la “**PROPUESTA TÉCNICA**” no coincidan con las **PARTIDAS** cotizadas en la “**PROPUESTA ECONÓMICA**”.
32. Que la **PROPUESTA ECONÓMICA** presentada contenga más de dos decimales en el precio unitario.
33. Los que se deriven del Reglamento.

22. CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA. (ART. 184 Y 185 PAG. 58, P.O.E. 20/07/15)

Los **LICITANTES** deben presentar en este punto, el **ANEXO “G”**, con los datos solicitados por la **CONVOCANTE** de conformidad con dichos documentos.

Las instrucciones para el llenado y entrega de la “**PROPUESTA ECONÓMICA**” son los siguientes:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 184 y 185 del Reglamento, la “**PROPUESTA ECONÓMICA**” deberá presentarse en sobre cerrado, en forma inviolable, rotulado con los siguientes datos:

PROPUESTA ECONÓMICA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-007-18; nombre, razón o denominación social; domicilio, teléfono, correo electrónico y nombre del representante legal, asimismo deberá incluirse en dicha propuesta todos los documentos solicitados en estas **BASES**.

La “**PROPUESTA ECONÓMICA**”, deberá presentarse en hoja membretada, sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español.

Deberá contener la cotización de los **BIENES** ofertados sin que sea necesario describir los **BIENES** de las partidas en las que no participa, indicando dicha circunstancia, conforme al **ANEXO “G”**, que forma parte de las presentes **BASES**. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.

Se deben cotizar las **PARTIDAS**, llenando el espacio relativo al siguiente concepto:

- A) **PRECIO UNITARIO A DOS DECIMALES.**
- B) **TOTAL POR CONSECUTIVO ANTES DE I.V.A.**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

- C) % I.V.A.
- D) I.V.A. POR CONSECUTIVO.
- E) TOTAL POR CONSECUTIVO CON I.V.A.
- F) GRAN TOTAL.

Preferentemente la propuesta debe señalarse en el orden que se indica, foliada, con índice y separadores, no siendo motivo de desechamiento si se incumple con los requisitos establecidos en este párrafo.

En la elaboración de la propuesta y el llenado de los **ANEXOS** se deberá tener siempre en cuenta cumplir con todos los requisitos solicitados por la **CONVOCANTE** debiendo llenar todos los espacios de los **ANEXOS**, salvo que no aplique algún supuesto de acuerdo a la situación concreta de cada licitante, en cuyo caso el espacio relativo se llenará con la frase **“NO APLICA”**.

23. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS. (ART. 203 PAG. 62, P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con el artículo 203 del Reglamento, la **CONVOCANTE** determina que para la evaluación de las propuestas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, ésta se regirá bajo los preceptos de **“CUMPLE”** o **“NO CUMPLE”**.

- A. Los criterios que se aplicarán para evaluar la capacidad legal, administrativa, técnica y financiera, la calidad y la oportunidad de cada licitante serán mediante el análisis comparativo del **ANEXO “C”, “D”, “E” y “F”**.
- B. Para la evaluación técnica se verificará que se cumpla con los requisitos señalados en las presentes **BASES**.
- C. Los criterios que se aplicarán para evaluar el financiamiento y el precio de cada licitante serán mediante el análisis comparativo del **ANEXO “G”**.

Para la evaluación económica se verificará que se cumpla con los requisitos señalados en estas **BASES**. Para la evaluación económica se compararán entre sí, en forma equivalente todas las condiciones que se ofrezcan, tales como: Precios y financiamiento.

La **CONVOCANTE** elaborará tabla comparativa, relativa a las **“PROPUESTAS ECONÓMICAS”** como referencia para la elaboración del dictamen técnico y el **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

La **CONVOCANTE** podrá verificar en cualquier momento, la información proporcionada por las empresas participantes, mediante visita a sus instalaciones, y visitas o contacto telefónico o electrónico a sus clientes y proveedores.

24. CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA TÉCNICA. (ART. 194 PAG. 59, P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con los artículos 191, 192, 193 y 194 del Reglamento, el **COMITÉ** determinará que una **“PROPUESTA TÉCNICA”** cumple en forma cuantitativa cuando se cumpla con toda la documentación, información y requisitos solicitados en las **BASES**, y sus **ANEXOS**. La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, tomará como criterios para evaluar las **“PROPUESTAS TÉCNICAS”** los siguientes:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

- A) Verificará que las “**PROPUESTAS TÉCNICAS**” presentadas por los **LICITANTES** sean concretas y no dejen datos de la descripción abiertos o que den lugar a situaciones ambiguas, además de que cumpla **CUANTITATIVA y CUALITATIVAMENTE**.
- B) Comprobará que los **BIENES/SERVICIOS** ofertados por los **LICITANTES** cumplan con las especificaciones, condiciones, características, alcance y requisitos establecidos en las **BASES** y sus **ANEXOS**.
- C) Se considerará la calidad, tiempo de entrega y condiciones de lo ofertado por los **LICITANTES**.
- D) Verificará que los **LICITANTES** hagan los cambios en los **ANEXOS** que conforman las **BASES**, que llegaran a surgir en la **JUNTA DE ACLARACIONES**.
- E) La **CONVOCANTE** analizará las características, complejidad y magnitud o cantidad de **BIENES/SERVICIOS** ofertados por cada participante;
- F) Tiempo de entrega y condiciones para la aceptación de la oferta; en base a lo manifestado por cada licitante en el **ANEXO “F”**.
- G) Analizará el dictamen de la evaluación de las “**PROPUESTAS TÉCNICAS**” que el **ÁREA REQUISITANTE** entregue al **COMITÉ**, firmado por el requisitante, responsable administrativo y titular de la dependencia.
- H) Que se anexe la **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** en los términos solicitados.
- I) Analizar las **MUESTRAS FÍSICAS** en caso de que hayan sido requeridas, tomando en consideración los criterios establecidos en las **BASES** y sus **ANEXOS**.
- J) valorar los servicios, accesorios o adicionales de los **BIENES** sin costo alguno para la **CONVOCANTE**.

Como resultado del análisis anterior, se emitirá un **FALLO TÉCNICO** que servirá como fundamento para el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN**; en el **FALLO TÉCNICO** se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las que hayan sido desechadas y las causas que lo motivaron.

Los **LICITANTES** cuyas propuestas técnicas cumplan con lo estipulado en los puntos anteriores, obtendrán **FALLO TÉCNICO POSITIVO** y pasarán a la SEGUNDA ETAPA del **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, correspondiente a la **APERTURA DE “PROPUESTAS ECONÓMICAS”**.

25. CRITERIOS PARA EVALUAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA. (ART. 202 PAG. 61, P.O.E. 20/07/15)

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, tomará como criterios para evaluar las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**” los siguientes:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

- A) Que la **“PROPUESTA ECONÓMICA”** CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS previstos en estas **BASES**, para su presentación ante el **COMITÉ**;
- B) Que el **ANEXO “G”**, se entregue completamente lleno en las partidas que participa;
- C) Que el precio de los **BIENES/SERVICIOS** ofertados por el **LICITANTE**, no resulte menor al costo de administración y operación del mismo;
- D) Analizar que el licitante se apegue al financiamiento solicitado por la **CONVOCANTE**, en su caso;
- E) Analizar que la **“PROPUESTA ECONÓMICA”** presentada por el **LICITANTE** no sea superior a los **PRECIOS** del mercado;
- F) Analizar que el cálculo e integración de los **PRECIOS** sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona o región económica en que se ubica el Municipio;
- G) El costo beneficio de los **BIENES** ofertados, en función del precio, calidad, garantías, vida útil, mantenimientos y otros valores agregados;
- H) Analizar cual proveedor es el que ofrece el precio de cotización más bajo en la marca, calidad y servicio requerido por cada partida.

26. FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ LA LICITACIÓN. (ART. 182 PAG. 57, ART. 186 PAG. 58, ART. 190 PAG. 59, P.O.E. 20/07/15)

El Acto de Inscripción, Apertura de Propuestas y Fallos, serán coordinados por la **PRESIDENTA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ**. La **LICITACIÓN** se desarrollará de acuerdo al siguiente orden:

- a) Se recibirán los sobres cerrados rotulados, sellados y firmados por cada **LICITANTE**, los cuales contendrán sus **“PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA”**.
- b) Se procederá a la inscripción de los **LICITANTES** a participar.
- c) Se declarará cerrada la inscripción, por lo que a partir de ese momento no se recibirán más propuestas, ni tampoco podrán ser retiradas las inscritas.
- d) Se hará la declaración oficial de la **APERTURA**.
- e) Se procederá a la **APERTURA** de los sobres que contengan las **“PROPUESTAS TÉCNICAS”**, verificando que las mismas contengan los documentos solicitados únicamente en forma cuantitativa. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 182, 185, 186, 189, 190 y 191 del Reglamento.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

- e.1. Para constancia, por lo menos un **LICITANTE** presente rubricará las hojas de las “**PROPUESTAS TÉCNICAS**” presentadas por los **PROVEEDORES**, y dos servidores públicos miembros del **COMITÉ**, las que a su libre albedrío seleccionen. Las propuestas técnicas y económicas mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder del **SECRETARIO EJECUTIVO** para que en acto posterior, el **COMITÉ** proceda a su análisis y emita el fallo técnico correspondiente.
- e.2. Se levantará acta en la que se asentaran los documentos presentados por cada **PROVEEDOR**, dicha acta será rubricada y firmada por los asistentes a dicho acto.
- e.3. En caso de que algún **PROVEEDOR** no reúna la totalidad de los requisitos, será desechada su propuesta y se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad. El **COMITÉ** escudriñará cada “**PROPUESTA TÉCNICA**” haciendo el análisis cualitativo de las mismas y emitirá el fallo técnico en la fecha establecida. Dichos actos quedarán asentados en el acta correspondiente.
- e.4. En caso de que algún **LICITANTE** sea **DESCALIFICADO**, el acta correspondiente deberá contener la justificación en función de las **BASES** de la **LICITACIÓN**.
- e.5. Aquellos que hubieren reunido satisfactoriamente todos los requisitos solicitados, tendrán derecho a participar en el **ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS**.
- f) Una vez emitido el **FALLO TÉCNICO**, se procederá al **ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS** de los participantes cuyas “**PROPUESTAS TÉCNICAS**” no hubieren sido desechadas, las cuales serán rubricadas en todas sus hojas, por uno de los **PROVEEDORES** presentes, por el **SECRETARIO EJECUTIVO** y por algún otro miembro el **COMITÉ**.

Se levantará el acta correspondiente en la que se harán constar las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**” recibidas con sus importes respectivos, y en su caso, se anotarán también las que hubiesen sido desechadas por no satisfacer los requisitos estipulados en estas **BASES**, indicando el motivo de su descalificación.

Se dará lectura en voz alta de la información contenida en cada una de las Propuestas Económicas relacionadas con las condiciones de la adquisición, mismas que se transcribirán en una tabla comparativa de cotizaciones, de manera abierta y en presencia de los **PROVEEDORES** presentes, haciendo constar una reseña cronológica de los acontecimientos, el análisis de las proposiciones admitidas y se hará mención de las proposiciones desechadas, Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 200 del Reglamento.

En caso de que algún Participante no presente su “**PROPUESTA ECONÓMICA**” según lo establecido en las **BASES**, será **DESCALIFICADO**.

El **COMITÉ** señalara fecha, y hora, en que se emitirá y dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN**, misma que quedara comprendida dentro de los **10 (DIEZ DÍAS NATURALES)** a partir de la apertura de la Propuesta Económica y de conformidad con el artículo 197 del Reglamento.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

- g) El **COMITÉ** evaluará los aspectos técnicos, financieros, calidad, servicio y oportunidad de las propuestas económicas de cada participante, emitiendo el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** conforme a los siguiente:
- g.1. La o las **PARTIDAS** se adjudicarán al **PROVEEDOR** que reúna las mejores condiciones económicas en función de los criterios establecidos en las bases, así como a las de financiamiento, servicio, tiempo de entrega, calidad y oportunidad que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - g.2. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requisitos de las **BASES**, la o las **PARTIDAS** se adjudicarán al **PROVEEDOR** que presente la “**PROPUESTA ECONÓMICA**” más baja.
 - g.3. El **SECRETARIO EJECUTIVO** del **COMITÉ** dará a conocer mediante Acto Público, el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** dentro de la fecha establecida para tal fin, poniéndose dicho documento a disposición de los **PROVEEDORES** que no hayan asistido en el domicilio de la **CONVOCANTE**, para efectos de su notificación, de conformidad con lo que se establece en el artículo 197 del Reglamento.

En las licitaciones, los requisitos y condiciones que contengan las **BASES**, deberán ser los mismos para todos los participantes.

En el ejercicio de sus atribuciones, el **ORGANO INTERNO DE CONTROL** podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones que rigen las materias objeto de este Reglamento. Si el **COMITÉ** determina la cancelación del proceso de adjudicación, la dependencia o entidad reembolsará a los participantes los gastos no recuperables en que hayan incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con la operación correspondiente.

27. TIPOS DE GARANTÍAS Y SUS IMPLICACIONES. (ART. 164, PAG. 55 P.O.E. 20/07/15)

Los **LICITANTES** deberán **GARANTIZAR LA SERIEDAD DE SUS PROPUESTAS**, con una **GARANTÍA** que se constituirá mediante un cheque certificado o una fianza expedida por una Institución de Fianzas Autorizada por un monto del **5%(CINCO POR CIENTO) DEL TOTAL** de la **PROPUESTA ECONÓMICA I.V.A. INCLUIDO**; la cual deberá ser incluida en original en el **SOBRE CERRADO** que contenga su “**PROPUESTA TÉCNICA**”:

En caso de presentar una fianza esta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Deberá expedirse a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**;
2. El **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN** de la **LICITACIÓN** en la que participa;
3. El señalamiento de la **DENOMINACIÓN** o **NOMBRE DEL PROVEEDOR** o **FIADOR**;
4. La indicación del **IMPORTE TOTAL** garantizado con **NÚMERO** y **LETRA**;



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

5. La indicación de que la fianza podrá ser reclamada por la **Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes**, en caso de que el licitante no sostenga como solvente su propuesta en cualquier etapa del procedimiento de licitación, bastando para su cobro la presentación del acta respectiva que emita el Comité de Adquisiciones del Municipio Aguascalientes, en la que el licitante haya manifestado no sostener su propuesta técnica o económica, o cuando el **PROVEEDOR** no sostenga su propuesta cuando le haya sido adjudicado un **CONTRATO** y éste no haya sido formalizado por causas imputables a él mismo;
6. La indicación de que de resultar adjudicado el licitante, la **VIGENCIA** de la fianza quedará **ABIERTA** hasta la firma del **CONTRATO** respectivo.
7. El **LICITANTE** deberá poner en su póliza de fianza, la siguiente prevención:

“La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente **GARANTÍA**, de igual manera se sujetará al procedimiento previsto en el artículo 283 para el pago de intereses e indemnización por mora en caso de que la Institución de Fianzas incumpla con sus obligaciones.”

El **SECRETARIO EJECUTIVO** conservará en custodia las **GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS** y se devolverán a los **LICITANTES** al momento de darse a conocer el **FALLO DE LA ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN**, con la excepción de quien le fuere adjudicado el **CONTRATO**, la que le será devuelta una vez que lo firme y entregue la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS** estipulada en el mismo, dentro de los **10 (DÍEZ) DÍAS NATURALES** contados a partir de la notificación del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de conformidad con el tercer párrafo del artículo 164 del Reglamento.

La **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** se hará efectiva conforme al artículo 165 del Reglamento, cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no formalice dicha adjudicación dentro del término que para el efecto señala el artículo 219 del mismo ordenamiento legal, siendo éste de **10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la fecha en que se hubiere emitido el **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

GARANTÍAS. El Licitante Ganador con fundamento en lo dispuesto por los artículos 164 y 169 Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato por un importe correspondiente al 10% del monto total del éste contrato, antes de impuestos. Lo cual deberá realizar a través de cheque certificado o póliza fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la cual tendrá que contener las siguientes declaraciones expresas:

- I. Deberá expedirse a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**.
- II. El señalamiento de la denominación, razón social o nombre de **“LA PROVEEDORA”**.
- III. La indicación del importe total garantizado con número y letra.
- IV. La información correspondiente al número de contrato o acto celebrado, su fecha de firma; así como, la especificación de las obligaciones garantizadas.
- V. **“LA PROVEEDORA”** deberá poner de manera textual dentro de la fianza las prevenciones que a continuación se señalan:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

“La fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el presente contrato y garantiza el cumplimiento y la calidad del mismo y es contra vicios ocultos y contra defectos de fabricación en caso que aplicare.”

“La fianza podrá ser reclamada por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, en caso de que **“LA PROVEEDORA”** no cumpla con alguna de las estipulaciones contenidas en el contrato adjudicado”.

“La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato”.

“Esta fianza estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor en los casos en que el Municipio de Aguascalientes a través de la Secretaría de Administración, se otorguen prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones”.

“La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.

“Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes”.

En caso de modificaciones al contrato por las cuales se incremente el monto del mismo, se deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento, de calidad de los servicios, defectos de fabricación y vicios ocultos, por dicho incremento, lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo.

“LA PROVEEDORA” se obliga a presentar la garantía de cumplimiento del contrato, por la calidad de los bienes, defectos de fabricación y vicios ocultos, en la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**.

Esta **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES, SERVICIOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, deberá entregarse en la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, dentro de los **10 (DÍEZ) DÍAS NATURALES** contados a partir de la notificación del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de conformidad con el tercer párrafo del artículo 164 del Reglamento.

La devolución de la garantía de cumplimiento del contrato, por la calidad de los bienes, defectos de fabricación y vicios ocultos, se efectuará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas y una vez transcurrido el periodo de garantía a entera satisfacción de **“EL MUNICIPIO”**, previa solicitud por escrito del interesado; al efecto, se extenderá Oficio de Cumplimiento de CONTRATO y a su vez liberación de la Fianza.

La **CONVOCANTE** hará efectiva la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES, SERVICIOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, cuando:



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

- a) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** incumpla en alguna de las condiciones y especificaciones establecidas en estas **BASES y ANEXOS**;
- b) Cuando se presente incumplimiento por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO** a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo **CONTRATO** de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas **BASES**, en el **CONTRATO** o en el Reglamento;
- c) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** entregue los **BIENES/SERVICIOS** adjudicados con características que no correspondan a las solicitadas y aceptadas;
- d) Cuando los **BIENES/SERVICIOS** requeridos sean entregados en malas condiciones y no sean entregados a entera satisfacción del área requisitante; o
- e) Cuando los **BIENES/SERVICIOS** solicitados no se entreguen en tiempo y forma.

GARANTÍA DEL ANTICIPO CUANDO APLIQUE, deberá otorgarse por el **100% (CIEN POR CIENTO)** del monto del **ANTICIPO**, mediante fianza emitida por Institución de Fianzas autorizada o a través de cheque certificado, a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**, debiendo precisar en el caso de la fianza, el número de licitación, y el concepto que se ésta garantizando, esta **GARANTÍA** será constituida únicamente por el **PROVEEDOR ADJUDICADO**, dentro del término de los **10 (DÍEZ) DÍAS NATURALES** contados a partir de la notificación del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de conformidad con el tercer párrafo del artículo 164 del Reglamento debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá expedirse a favor del **MUNICIPIO AGUASCALIENTES**.
- II. El señalamiento de la **DENOMINACIÓN, RAZÓN SOCIAL o NOMBRE DEL PROVEEDOR**
- III. La indicación del **IMPORTE TOTAL** garantizado con **NÚMERO y LETRA**.
- IV. La indicación correspondiente al número de licitación, fecha del fallo de adjudicación así como, la especificación de las obligaciones garantizadas.
- V. **“EL PROVEEDOR”** deberá poner de manera textual dentro de la fianza las prevenciones que a continuación se señalan:

“La fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el presente contrato y garantiza el Anticipo.”

“La fianza podrá ser reclamada por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, en caso de que **“LA PROVEEDORA”** no cumpla con alguna de las estipulaciones contenidas en el contrato adjudicado”.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

“La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de sus obligaciones previsto en el contrato”.

“Esta fianza estará vigente durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor en los casos en que el Municipio de Aguascalientes a través de la Secretaría de Administración, se otorguen prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de sus obligaciones”.

“La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.

“Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes”.

En caso de modificaciones al presente acuerdo de voluntades por las cuales se incremente el monto del mismo, se deberá entregar la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento, de calidad de los servicios, defectos de fabricación y vicios ocultos, por dicho incremento, lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo.

“LA PROVEEDORA” se obliga a presentar la garantía de cumplimiento del contrato, por la calidad de los bienes, defectos de fabricación y vicios ocultos, en la DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

La devolución de la garantía de cumplimiento del contrato, por la calidad de los bienes, defectos de fabricación y vicios ocultos, se efectuará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas y una vez transcurrido el periodo de garantía a entera satisfacción de “EL MUNICIPIO”, previa solicitud por escrito del interesado; al efecto, se extenderá Oficio de Cumplimiento de CONTRATO y a su vez liberación de la Fianza.

28. FALLO DE ADJUDICACIÓN. (ART. 204 Y 205 PAG. 62 P.O.E. 20/07/15)

Posteriormente a las etapas anteriores de la **LICITACIÓN**, el **COMITÉ** se reunirá para efecto de **ANALIZAR Y EVALUAR** la información contenida en las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**”. El resultado de dicho análisis servirá como fundamento para emitir el **FALLO ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**.

El **FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO** se dará a conocer en el **ACTO DE APERTURA DE “PROPUESTAS ECONÓMICAS”**, de acuerdo con el **ANEXO “A”** o en la fecha que se señale en este acto a la que libremente podrán asistir los **LICITANTES** que hubieran participado en el **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**, sin menoscabo de que puedan acudir directamente a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, en el domicilio de la **CONVOCANTE**, para recoger la copia del **FALLO DE ADJUDICACIÓN del CONTRATO**.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

El **FALLO DE ADJUDICACIÓN** puede diferirse para una nueva fecha cuando así lo considere conveniente el **COMITÉ**, debiendo en ese caso señalar fecha, y hora en que se dará a conocer el **FALLO DE ADJUDICACIÓN** de la **LICITACIÓN**, el que deberá quedar comprendido dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS NATURALES** contados a partir del plazo establecido originalmente.

La adjudicación del **CONTRATO** se deberá formalizar conforme lo establecido en los **PUNTOS 34, 35, Y 36** de estas **BASES**.

29. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, la o las **PARTIDAS** se adjudicarán al licitante que, de entre los **PARTICIPANTES**, reúna las condiciones legales, administrativas, financieras, técnicas (la calidad, garantías, tiempo de entrega) y económicas (el precio y el financiamiento) requeridas por la **CONVOCANTE** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los **LICITANTES**, se procederá a adjudicar a aquel **PROVEEDOR** que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, y que su ofertase encuentre dentro del **5% (CINCO POR CIENTO)** respecto de la propuesta económica más baja.

El **COMITÉ** evaluará las propuestas considerando los requisitos legales, administrativos técnicos y económicos de las presentes **BASES**, así como la calidad de los **BIENES** que oferte, e informará a los participantes sobre los motivos y fundamentos de su decisión en los términos de los artículos 200 y 201 del Reglamento, considerando:

- a. La presentación de todos los documentos legales, técnicos y económicos de conformidad con lo solicitado en las presentes **BASES**.
- b. Comparar el monto de las ofertas y todos los conceptos que incidan en el precio de la adquisición. Si en la oferta económica existen errores aritméticos, se considerará el determinado por la **CONVOCANTE**, tomando como parámetro cierto el precio unitario. Si el participante no acepta la corrección de la propuesta, se considerará no elegible.
- c. Para la determinación de quién sea el **LICITANTE ADJUDICADO**, se tomará en cuenta el dictamen (cuadros comparativos) elaborado para tal efecto por la dependencia requisitante.
- d. La adjudicación se llevará a cabo en base a la propuesta que representa para la **CONVOCANTE** el mayor beneficio, basándose en el precio neto de los **BIENES/SERVICIOS**, lo anterior después de haber obtenido el **FALLO TÉCNICO POSITIVO** por parte de la **CONVOCANTE** donde deberá cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados por la misma.
- e. El **CONTRATO** se adjudicará al participante que de entre los **LICITANTES** cumpla con el tiempo de entrega requerido en el **ANEXO "F"**, las condiciones legales, técnicas, y económicas requeridas por la **CONVOCANTE**, garantice



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio neto más bajo y se encuentre dentro del presupuesto del que disponga la **CONVOCANTE** para la compra de los **BIENES/SERVICIOS** solicitados.

- f. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera en un empate en precio, el **CONTRATO** se adjudicará conforme a lo siguiente:
- f.1. Al participante que brinde sin costo adicional valores agregados para la **CONVOCANTE** siempre y cuando éste haya sido especificado en la **"PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA"**.
 - f.2. En caso de que persista el empate se procederá, a efectuar un sorteo manual por insaculación que celebre el **COMITÉ** y que consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna de la que la **PRESIDENTA DEL COMITÉ** extraerá el boleto del licitante ganador, el cual se realizará en el propio acto de **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

El participante elegible **NO DEBE ENCONTRARSE** en alguno de los supuestos previstos en el artículo 76 del Reglamento.

30. DESCALIFICACIÓN. (ART. 196 PAG. 60 Y ART. 198 PAG. 61, P.O.E. 20/07/15)

Serán causas de descalificación de los **LICITANTES**:

1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las **BASES** o en sus **ANEXOS**;
2. El incumplimiento de las especificaciones establecidos en las **BASES** o en cualquiera de sus **ANEXOS**;
3. El incumplimiento de alguna de las modificaciones realizadas en la **JUNTA DE ACLARACIONES** en las partidas en que participa.
4. La comprobación de que algún **PROVEEDOR** ha acordado con otro u otros, elevar los precios de los **BIENES** del procedimiento de adjudicación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin tener una ventaja sobre los demás **PROVEEDORES**.
5. Por incurrir en falsedad de información presentada en cualquiera de las propuestas, ya sea en forma total o parcial;
6. Por incurrir en mora en el cumplimiento de compromisos celebrados con la **CONVOCANTE**;
7. Que el participante adopte conductas por sí mismo o a través de interpósita persona para que los servidores públicos de la **CONVOCANTE** induzcan o alteren las evaluaciones de propuestas, fallos u otros aspectos que otorguen ventajas en relación con los demás participantes.
8. Que el participante esté en incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la **CONVOCANTE**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

9. Que el participante antes o durante el procedimiento de adjudicación esté en quiebra, suspensión de pagos o sujeto a concurso de acreedores en materia mercantil;
10. Que dentro del desarrollo del presente procedimiento de adjudicación sea inhabilitado por resolución de la Secretaría de Administración o del **COMITÉ**;
11. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones del Reglamento o de cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
12. El no inscribir sus propuestas de acuerdo al tiempo señalado en el **ANEXO "A"** o el desechamiento de cualquier propuesta.
13. Presentar más de una "**PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA**".
14. La comprobación que los participantes han incurrido en cualquiera de los supuestos señalados por el artículo 76 del Reglamento.
15. Cuando la "**PROPUESTA ECONÓMICA**" presentada por el participante a juicio del **COMITÉ** se encuentre por encima de los precios de mercado estudiados por la Secretaría de Administración.
16. Que la "**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**" presentada contenga tachaduras o enmendaduras.
17. Que el participante condicione su "**PROPUESTA ECONÓMICA**".
18. Cuando la propuesta técnica presentada por el participante no describa detalladamente las características de los **BIENES y SERVICIOS** que pretenda ofertar.
19. Cuando las **PARTIDAS** ofertadas en la "**PROPUESTA TÉCNICA**" no coincidan con las **PARTIDAS** cotizadas en la "**PROPUESTA ECONÓMICA**".
20. Que la **PROPUESTA ECONÓMICA** presentada contenga más de dos decimales en el precio unitario.

31. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN O PARTIDA DECLARADA DESIERTA. (ART. 215 Y 216 PAG. 63, P.O.E. 20/07/15)



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

La **LICITACIÓN** o **PARTIDA**, se declararán desiertas por el **COMITÉ**, cuando se actualicen los supuestos establecidos por el artículo 216 del Reglamento, así como en los casos siguientes:

- a) Cuando no se cuente con al menos un **PROVEEDOR** que hubiera adquirido las bases para la presente **LICITACIÓN**.
- b) Si no se registra cuando menos un **LICITANTE** al **ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS**;
- c) Cuando no exista al menos un **PROVEEDOR** que resulte aprobado para participar en el **ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**.
- d) Que no sean recibidas ofertas para una o varias **PARTIDAS**;
- e) Cuando todas las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**” abiertas durante la SEGUNDA ETAPA, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para esta adquisición.
- f) Cuando no exista al menos un **LICITANTE** que después de la **APERTURA DE “PROPUESTAS TÉCNICAS”** resulte aprobado en el resto de los actos de la presente **LICITACIÓN**.
- g) Cuando la totalidad de las “**PROPUESTAS ECONÓMICAS**” rebasen en su conjunto o por **PARTIDA** el techo presupuestal del que dispone la **CONVOCANTE**.
- h) Cuando a juicio del **COMITÉ**, los precios que los **LICITANTES** oferten no fueran aceptables, previa investigación de mercado.

En el caso de que se declare desierta la **LICITACIÓN**, alguna o algunas **PARTIDAS**, el **COMITÉ** con fundamento en el artículo 216 y 217 del Reglamento; podrá adquirir los **BIENES** mediante el procedimiento de **COMPRA DIRECTA**, a través del sistema de adquisiciones “SIMA SIAGFIN”.

Cuando se liciten **BIENES** similares para varias dependencias y el presupuesto autorizado rebase en su conjunto o por **PARTIDA** el techo presupuestal, la **CONVOCANTE** adjudicara a través del presente procedimiento aquellas **PARTIDAS** para las cuales si exista techo presupuestal y para el resto de las **PARTIDAS** la adquisición se realizará de conformidad con el procedimiento de **COMPRA DIRECTA**, a través del sistema de adquisiciones “SIMA SIAGFIN”.

32. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. (ART. 7 FRACC. IV PAG. 28, ART. 161 PAG. 55 Y ART. 209 PAG. 63, P.O.E. 20/07/15)

El ORGANO INTERNO DE CONTROL, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 161 del Reglamento, cancelará la **LICITACIÓN**, cuando las modificaciones a la Convocatoria o a las **BASES** representen cambios mayores al **30% (TREINTA POR CIENTO)** de la descripción original de los **BIENES** en el mismo porcentaje de **PARTIDAS**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

Así mismo, de conformidad con el artículo 7 fracción IV del Reglamento, el **COMITÉ** podrá cancelar el procedimiento de adjudicación en los supuestos previstos en dicha fracción, así como en las hipótesis establecidas en el artículo 209 del Reglamento

33. SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN. (ART. 207 PAG. 62 P.O.E. 20/07/15)

La **LICITACIÓN** podrá ser suspendida por el **COMITÉ** de manera unilateral y temporalmente cuando se presuma que existe al menos un arreglo para elevar los precios de los BIENES/SERVICIOS objeto de la licitación o cuando se presuma la existencia de otra irregularidad de naturaleza similar que obstaculice el desarrollo del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 207 del Reglamento.

34. CONTRATO. (ART. 219 PAG. 64, P.O.E. 20/17/15)

La persona física o el representante legal de la persona moral que resulte adjudicada, deberá presentarse en el domicilio de la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES** sito en planta alta del Palacio Municipal ubicadas en Plaza Patria y calle Colón sin número, zona Centro de la ciudad de Aguascalientes, dentro de los **10 (DÍEZ) DÍAS HÁBILES** siguientes a la emisión del **FALLO DE ADJUDICACIÓN** en un horario de **08:00 a 15:00 HORAS** a efecto de que el **PROVEEDOR ADJUDICADO** firme el **CONTRATO ABIERTO**, de conformidad con el artículo 219 del Reglamento.

El representante de la persona moral que firme el **CONTRATO**, deberá previamente haber acreditado con Poder Notarial que cuenta con facultades suficientes y presentar una identificación oficial vigente con fotografía.

Para la adquisición de los **BIENES** conforme a lo dispuesto en el artículo 229 y 230 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, se aplicara la elaboración y formalización del contrato en la modalidad de "**CONTRATO ABIERTO**" bajo las siguientes condiciones:

34.1 PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DE LOS BIENES.

El proveedor que resulte adjudicado se compromete a realizar las entregas parciales dentro de los 5 días hábiles posteriores a la orden de compra, surtiendo la totalidad de los bienes con las descripciones indicadas en los lugares y contactos que se indiquen en cada una de las órdenes de compra.

El proveedor que resulte adjudicado deberá de llevar el debido control del **PRESUPUESTO MÁXIMO** disponible o el tiempo del contrato estipulado. Esto debido a que el Municipio de Aguascalientes se deslinda de cualquier responsabilidad, en caso de sobrepasar el tiempo o monto antes aludido.

NOTA: EL PLAZO MÁXIMO ESTARA EN FUNCIÓN DEL PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE.

34.2 PRESUPUESTO MINIMO Y MAXIMO QUE PODRA EJERCERSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTARTO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
---------	-------------	--------------------	--------------------

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

1,2 Y 3	PAPELERIA Y PAPELERIA EXTENDIDA	1,200,000.00	6,631,000.00
---------	------------------------------------	--------------	--------------

34.3 DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES.

Para la adquisición de los **BIENES**, se deberá considerar los artículos señalados en el **ANEXO "D" y "F"**.

34.4 VIGENCIA.

Sera a partir del Fallo de Adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2018.

NOTA: EL PLAZO MAXIMO ESTARA EN FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO MAXIMO DISPONIBLE.

35. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. (ART. 221 PAG. 64, P.O.E. 20/07/15)

A efecto de formalizar el **CONTRATO**, éste deberá ser suscrito por parte del **PROVEEDOR ADJUDICADO** o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto.

Derivado del fallo de adjudicación, el **PROVEEDOR ADJUDICADO** contrae la obligación con el **MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES** para el cumplimiento y entrega de los **BIENES/SERVICIOS**; independientemente de la liberación de orden de compra y la formalización del contrato a través de su suscripción.

36. FIRMA DEL CONTRATO. (ART. 219 PAG. 64, P.O.E. 20/07/15)

Con fundamento en los artículos 219 y 221 del Reglamento, el **CONTRATO** siempre y cuando el monto de la contratación sea igual o superior a lo establecido en la fracción I del artículo 71 del Reglamento, salvo aquellos que en razón de los **BIENES/SERVICIOS**, contratados merezcan un tratamiento especial para tal efecto; se firmará dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** siguientes al de la emisión del **FALLO DE ADJUDICACIÓN**.

En caso de que el **PROVEEDOR** no se presente a formalizar el **CONTRATO** de adjudicación dentro del término señalado en el párrafo anterior, será sancionado en los términos de lo dispuesto por el artículo 277 del Reglamento. Si el licitante a quien se le hubiere adjudicado el **CONTRATO**, por causas imputables a él, no formaliza el mismo en la fecha señalada en el primer párrafo del presente punto de las **BASES**, se estará a lo previsto en los artículos 219 y 230 del Reglamento, perdiendo a favor del erario público la **GARANTÍA** por concepto de seriedad de la propuesta que hubiera otorgado, pudiendo el **COMITÉ** adjudicar el **CONTRATO** al participante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al **10% (DIEZ POR CIENTO)**.

El **PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá entregar en la **DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**, la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS SERVICIOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS**, así como la **GARANTÍA DE ANTICIPO** en los casos en que aplique, conforme a lo establecido en el **PUNTO 27** de las presentes **BASES**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

37. LIBERACIÓN DE ORDEN DE COMPRA. (ART. 242 PAG. 68, P.O.E. 20/07/15)

SE LIBERARÁ LA ORDEN DE COMPRA INDEPENDIENTEMENTE DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, Sin embargo será requisito indispensable entregar la fianza y formalizar el mismo para que la **CONVOCANTE** pueda realizar el pago.

38. CANTIDADES ADICIONALES Y NEGOCIACIONES.

El **COMITÉ** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en las **BASES** y **ANEXOS** que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 162 del Reglamento y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un **PROVEEDOR** comparadas con las establecidas originalmente en estas **BASES**.

Ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES**, así como en las propuestas presentadas por los participantes, podrán ser negociadas, después de haber sido aceptadas por el **COMITÉ**.

39. AMPLIACIÓN AL CONTRATO. (ART. 235 PAG. 67, P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento, la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN** podrá autorizar el incremento en la cantidad de **BIENES** solicitados mediante modificación a sus **CONTRATOS** vigentes dentro de los **SEIS MESES** posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto, el **50% (CINCUENTA POR CIENTO)** de los volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los **BIENES/SERVICIOS** sea igual o menor al pactado originalmente o bien podrá autorizar un **20% (VEINTE POR CIENTO)** si se solicita a partir del **SEXTO MES** y hasta el **DOCEAVO MES** posteriores a su firma.

Tratándose de **CONTRATOS** en los que se incluyan dos o más **PARTIDAS**, el porcentaje a que hace referencia el párrafo anterior, se aplicará para cada una de ellas.

Las fechas de entrega de las cantidades adicionales solicitadas deberán ser acordadas entre el **PROVEEDOR** y la **CONVOCANTE**, a través de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes.

Se deberá entregar la modificación respectiva de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, CALIDAD DE LOS BIENES, DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS** por el incremento de que se trate.

40. CESIÓN DE DERECHOS. (ART. 231 PAG. 66, P.O.E. 20/07/15)

Los derechos y obligaciones que se deriven de los **CONTRATOS** una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar expresamente con el consentimiento de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Reglamento.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

41. RESCISIÓN.

Firmado el **CONTRATO** correspondiente, la **CONVOCANTE** en cualquier momento de manera unilateral podrá rescindir administrativamente el mismo, en caso de que el **PROVEEDOR** no cumpla con las obligaciones derivadas del **CONTRATO** correspondiente, de la legislación aplicable y de las presentes **BASES**; de conformidad con lo establecido en el artículo 239 del Reglamento, aplicando las sanciones que correspondan, conforme a las presentes **BASES**, al **CONTRATO** que se rescinde y a la legislación aplicable.

42. TERMINACIÓN ANTICIPADA. (ART. 239 PAG. 68, P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con el artículo 239 del Reglamento, la **CONVOCANTE** podrá dar por terminado anticipadamente el **CONTRATO** cuando concurren razones de interés general, o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **BIENES/SERVICIOS** originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Municipio, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al **CONTRATO**, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por el Órgano Interno de Control.

43. PENAS

CONVENCIONALES. (ART. 240 PAG. 68 P.O.E. 20/07/15)

De conformidad con el artículo 240 del Reglamento, la **CONVOCANTE** aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los **BIENES**, por el equivalente al 1%, sobre el valor total de la operación, sin incluir el **I.V.A.**, en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no entregue los **BIENES**, el pago de las indemnizaciones, solicitudes o trámites necesarios que le hayan sido requeridos en los plazos señalados en las presentes bases y sus anexos;
- b) Cuando el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no regularice la entrega de los **BIENES** dentro del plazo de 10 días naturales, en caso de que el mismo NO haya sido aceptado por la dependencia.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor total de la operación. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe total de la garantía de cumplimiento del **CONTRATO** de adjudicación.

La **CONVOCANTE** descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio **PROVEEDOR**. O bien, en caso de que no existan pagos pendientes que cubrir al **PROVEEDOR**, de conformidad con el artículo 240 del Reglamento, las penas correspondientes se constituirán como créditos fiscales a favor de la **CONVOCANTE**.

No se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de la **CONVOCANTE**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

Cuando el incumplimiento no derive del plazo pactado de la entrega de los **BIENES/SERVICIOS**, si no por otras causas establecidas en el **CONTRATO**, la **CONVOCANTE** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del **CONTRATO**.

Asimismo, en el caso de que el **PROVEEDOR ADJUDICADO** no compareciere a la firma de **CONTRATO**, dentro de los **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES** siguientes al **FALLO DE ADJUDICACIÓN**, la **CONVOCANTE** tendrá por cancelada dicha adjudicación y procederá, a la adjudicación en orden de prelación al **LICITANTE** que haya presentado la segunda propuesta solvente más baja siempre y cuando no rebase el **10% (DIEZ PORCIENTO)** en relación con la postura del **PROVEEDOR ADJUDICADO** originalmente, la anterior adjudicación se hará de conformidad en lo asentado en el acta y las constancias que integren del expediente respectivo, en caso de que este último no acepte la adjudicación se podrá adjudicar de entre los demás **LICITANTES** siempre y cuando no rebase el porcentaje antes mencionado.

Cuando ninguna de las propuestas ofertadas por los **LICITANTES** a quienes pueda adjudicárseles por haber concurrido al procedimiento de adjudicación, no sostengan su propuesta, el **COMITÉ** podrá ordenar la contratación por **COMPRA DIRECTA** a través del sistema "SIMA SIAGFIN".

44. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la aplicación e interpretación de las presentes **BASES** y **ANEXOS** o de los actos derivados de las mismas, se someterán a la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Locales con sede en esta ciudad de Aguascalientes, con apego a las disposiciones legales aplicables.

45. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS BASES.

Cualquier situación no prevista en las presentes **BASES**, será resuelta por el **COMITÉ**.

46. LEGISLACIÓN APLICABLE.

En los casos no previstos en las presentes **BASES** se estará a lo dispuesto por el Reglamento, el Código Municipal de Aguascalientes, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Ley del Procedimiento Administrativo, Código de Procedimientos Civiles del Estado de Aguascalientes y el Código Civil vigente en el Estado.

47. CONDICIONES DE PRECIO, PAGO Y ANTICIPO. (ART. 166 PAG 56 Y ART. 234 PAG.66, P.O.E. 20/07/15)

El precio o costo de la adquisición de los **BIENES** objeto de esta **LICITACIÓN** deberá ser "**FUJO**", no debiendo variar éste, una vez presentadas las "**PROPUESTAS ECONÓMICAS**", durante el desarrollo del procedimiento de **LICITACIÓN**, ni durante la **VIGENCIA** que establezca el documento contractual, mediante el que se haya formalizado la propia adquisición.

Para la Presente **LICITACIÓN** la **CONVOCANTE** no otorgará **NINGÚN ANTICIPO**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-007-18.

Los precios se deberán cotizar en moneda nacional en el **ANEXO "G"**, debiendo cotizar las **PARTIDAS** en la que participe cada **LICITANTE**.

Los pagos que procedan por la entrega de los **BIENES**, se realizarán **CONFORME A LAS ENTREGAS REALIZADAS**, en moneda nacional, dentro de los **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** posteriores a la entrega y aceptación de la factura debidamente llena, en la cual conste el sello, fecha y firma de recepción de los **BIENES** que en la misma se describen, acompañando del VALE DE ENTRADA generado por el área requirente al momento de recibir los **BIENES**. La **CONVOCANTE** únicamente pagará al **PROVEEDOR** que resulte adjudicado, el importe cotizado en el **ANEXO "G"** y el correspondiente al Impuesto al Valor Agregado. Los gastos relativos a transporte, seguros, derechos, entre otros, serán por cuenta y riesgo del **PROVEEDOR**.

De haber sido devuelto para su corrección la factura respectiva, la fecha de pago se recorrerá en el término señalado en el párrafo anterior, contado a partir de la fecha en la que se presente en definitiva el documento corregido.

ANTES DE ELABORAR Y ENTREGAR SUS FACTURAS, los **LICITANTES** adjudicados, deberán de ponerse en contacto con el personal correspondiente del Departamento de Compras de la Secretaría de Administración, para confirmar el llenado y la entrega de las mismas.

48. FACULTADES DEL COMITÉ.

Se entienden conferidas a favor del **COMITÉ** todas las facultades previstas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en vigor.

49. OBLIGACIONES DEL ÁREA REQUISITANTE.

El Municipio de Aguascalientes adquiere la obligación de cumplir las presentes **BASES** y **ANEXOS** en todos sus términos y respetar los principios establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, el Código Municipal y las demás disposiciones administrativas.

ATENTAMENTE:



MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-007-18
CALENDARIO DE ACTIVIDADES
ANEXO "A"

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que he leído y me doy por enterado del calendario establecido para cada uno de los eventos de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-007-18, de acuerdo a las siguientes condiciones y calendario:

VENTA DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	ENTREGA DE PREGUNTAS RELATIVAS A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	ACTO DE INSCRIPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.
Las Bases estarán a disposición, los días 05 y 06 DE MARZO DEL 2018 , en horarios de oficina de 08:00 a 15:00 HORAS .	Así mismo, a fin de agilizar las respuestas a las preguntas o dudas que surgieran de las o los licitantes respecto al contenido de las Bases, anexos, las y los licitantes deberán presentar las preguntas por escrito en papel membretado de la empresa y en CD en FORMATO WORD (texto corrido no tablas), anexando copia simple del recibo de compra de bases, y entregar en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes únicamente el día 07 DE MARZO DE 2018, EN HORARIO RIGUROSO DE 8:00 a 11:00 HORAS o a los correos electrónicos; melina.cruz@ags.gob.mx , aribel.perez@ags.gob.mx y veronica.alfaro@ags.gob.mx con la misma antelación al inicio de este acto, para lo cual deberá verificar y obtener el acuse de recibido de dicho correo. Cabe hacer mención que durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, únicamente se atenderán preguntas adicionales que surgieran de las y los licitantes respecto de las respuestas y aclaraciones dadas por la Convocante.	08 DE MARZO DE 2018 13:00 HORAS	12 DE MARZO DE 2018 11:00 HORAS Las y los licitantes deberán entregar sus propuestas en la SALA DE LICITACIONES Y CONCURSOS de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Municipio de Aguascalientes ubicada en la CALLE ANTONIO ACEVEDO ESCOBEDO NÚMERO 114, TERCER PISO zona centro de la ciudad de Aguascalientes, en dos sobres cerrados (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) ese mismo día en horario riguroso de 10:45, hasta las 10:59 HORAS; procediendo el Comité a partir de las 11:00 HORAS, exclusivamente a la apertura del sobre señalado como "PROPUESTA TÉCNICA".	14 DE MARZO DE 2018 09:00 HORAS En este mismo acto se dará a conocer la fecha del FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención.

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)

COMITÉ DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-007-18 DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA ANEXO "B"

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los documentos presentados en las Propuestas Técnicas y Económicas están completos, han sido debidamente verificados y cumple con la **DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO:GMA-007-18.**

RAZÓN SOCIAL: _____

DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA		REFERENCIA EN BASES	DOCUMENTOS ENTREGADOS	
PROPUESTA TÉCNICA			SI	NO
A.	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector vigente), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	PUNTO 18 INCISO A.		
B.	Original y copia simple para su cotejo del RECIBO COMPROBATORIO DEL PAGO Y/O FACTURA DE LAS BASES correspondientes a la LICITACIÓN Y/O COPIA DE LA FACTURA con datos del proveedor así como también mencionar el número de la Licitación correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, a nombre del licitante, sin que sea imputable a la autoridad el que los solicite sin nombre o que en su caso el mismo pudiera contener errores. NO SE ACEPTARA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases);	PUNTO 18 INCISO B.		
C.	Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2018 o, en su defecto acreditar que está en trámite de renovación.	PUNTO 18 INCISO C.		
D.	Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal; En caso de PERSONAS MORALES , además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales.	PUNTO 18 INCISO D.		
E.	Original, copia certificada o impreso de la página del SAT de la CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL con código bidimensional, además de acompañar la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 15 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas, ya que se verificara que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los BIENES ofertados en la presente LICITACIÓN .	PUNTO 18 INCISO E.		
F.	Escrito en papel membretado firmado por el LICITANTE o el representante legal de la empresa, en el que se especifique el correo electrónico autorizado, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación.	PUNTO 18 INCISO F.		
G.	ANEXO “A” , firmado por el LICITANTE , el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SU ENTREGA ES OPCIONAL		

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

H. ANEXO “B” , firmado por el LICITANTE , el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SU ENTREGA ES OPCIONAL		
I. ANEXO “C” , completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con las presentes BASES .	PUNTO 18 INCISO I.		
J. ANEXO “D” , completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas.	PUNTO 18 INCISO J.		
K. ANEXO “E” , completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).	PUNTO 18 INCISO K.		
L. ANEXO “F” , completamente lleno y firmado por el LICITANTE .	PUNTO 18 INCISO L.		
M. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE .	PUNTO 18 INCISO M. y PUNTO 27		
N. Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.	PUNTO 18 INCISO N.		
O. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx , la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.	PUNTO 18 INCISO O.		
P. Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporcione al Comité con motivo del LICITACIÓN , es verdadera.	PUNTO 18 INCISO P.		
Q. Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , describiendo la GARANTÍA DE LOS BIENES que oferta.	PUNTO 18 INCISO Q.		
R. Original, copia certificada o impreso del IMSS de la opinión de cumplimiento de obligaciones POSITIVA en materia de seguridad social el cual deberá ser positiva, la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.	PUNTO 18 INCISO R.		
S. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con Almacén y punto de venta en el estado de Aguascalientes.	PUNTO 18 INCISO S.		
T. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado asignare a una persona de mi empresa para poder dar soporte y atención continua a cada una de las Secretarías Requirientes.	PUNTO 18 INCISO T.		
U. MEMORIA USB O DISCO COMPACTO que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el PUNTO 18 de las BASES en formato PDF, con la salvedad de los anexos “D” y F en formato Word o Excel, según corresponda.	PUNTO 18 INCISO U.		
PROPUESTA ECONÓMICA			
A. Presentar en este punto el ANEXO “G” , de conformidad con las “BASES y “ANEXOS” solicitados por la CONVOCANTE debiendo integrar en el sobre MEMORIA USB O DISCO COMPACTO que contenga su propuesta en formato Excel.	PUNTO 22		

NOTA: LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA EN ESTE FORMATO POR EL OFERENTE A ESTE EVENTO, ÚNICAMENTE PRESENTA UNA DECLARACIÓN UNILATERAL POR PARTE DE EL O LOS PROPONENTES INSCRITOS A LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE LA VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO FINAL DE LOS SOBRES, SE EFECTUARA EN EL PROPIO ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS (1ª. Y 2ª. ETAPA).

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-007-18
REQUISITOS LEGALES, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS
ANEXO "C"**

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-007-18.**, a nombre y representación de:

RAZÓN SOCIAL: _____

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Legal (Calle y número):

Domicilio Fiscal (Calle y número):

Colonia: _____ **Municipio (o Delegación):** _____

Código Postal: _____ **Entidad Federativa:** _____

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ **Volumen:** _____ **Fecha:** _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

N°. del Registro Público de Comercio: _____ **Fojas de la:** _____ **a la:** _____ **,del Volumen:** _____ **Fecha:** _____

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

No. de la escritura pública: _____ **Volumen:** _____ **Fecha:** _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

N°. del Registro Público de Comercio: _____ **Fojas de la:** _____ **a la:** _____ **,del Volumen:** _____ **Fecha:** _____

Relación de accionistas:

Apellido Paterno:	Apellido Materno	Nombre(s)	% de acciones
-------------------	------------------	-----------	---------------

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

Nombre del Apoderado o Representante Legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública número: Volumen: Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

N°. del Registro Público de Comercio: Fojas de la: a la: , del Volumen: Fecha:

REQUISITO	DECLARACIONES
1	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que no me encuentre en ninguno de los supuestos que se establecen en el artículo 76 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.
2	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentre boletinado por la Secretaría de la Función Pública.
3	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentre inhabilitado por resolución de la Contraloría Municipal de Aguascalientes.
4	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentre incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con la CONVOCANTE .
5	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentre en mora de entrega, parcial o total respecto a cualesquiera de las partidas adjudicadas por la convocante de un pedido, a través de compra directa, concurso o licitación
6	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentre incumplimiento de compromisos contractuales celebrados con alguna dependencia o unidad administrativa de los tres niveles de gobierno.
7	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentre en quiebra o suspensión de pagos
8	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentre impedido para participar en el presente procedimiento de adjudicación.
9	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los BIENES que oferto en mi PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA es de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringir patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad de aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole
10	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que conozco y acepto en su totalidad el contenido y alcance legal de las presentes Bases y de sus Anexos, así como las modificaciones efectuadas en la Junta de Aclaraciones

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

11	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que me abstendré por mi o a través de interpósita persona de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
12	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que en caso de resultar ganador no cederé total o parcialmente los derechos y obligaciones de los BIENES que se deriven en mi favor de esta licitación.
13	Manifiesto bajo protesta de decir verdad , que no he tenido rescisiones o terminaciones anticipadas de contrato por la venta de BIENES en las entidades o dependencias de los tres niveles de gobierno.
14	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo la experiencia en el arrendamiento de BIENES/SERVICIO en tipos y volúmenes similares a los requeridos en las presentes BASES y su ANEXO "D", los he efectuado en un solo contrato, manifestando para tal efecto en el presente CURRÍCULUM los datos de las personas a las que les he vendido, vigencia de los contratos y volúmenes adjudicados: Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada). Domicilio Fiscal: _____. Teléfono: _____. Vigencia del Contrato: _____ Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien materia de este contrato). Entrega del volumen: _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega). Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega). Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada). Domicilio Fiscal: _____. Teléfono: _____. Vigencia del Contrato: _____ Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien materia de este contrato). Entrega del volumen: _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega). Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega). Nombre: _____ (indicar nombre de persona física o moral de la iniciativa pública o privada). Domicilio Fiscal: _____. Teléfono: _____. Vigencia del Contrato: _____ Volumen adjudicado: _____ (indicar piezas, unidades, cantidades, etc; describir el bien materia de este contrato). Entrega del volumen: _____ (indicar si el volumen adjudicado se entregará en una sola exhibición o en parcialidades, en caso de que las entregas sean parciales señalar las fechas de entrega). Lugar de entrega: _____ (indicar el lugar de entrega).
15	MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que la información que en este formato proporciono a la convocante no es falsa, ni se encuentra alterada de modo alguno, y reconociendo que en caso de que la convocante detecte información falsa o alterada me haré acreedor a las sanciones que impongan las leyes aplicables.

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE

(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-007-18

ANEXO "D"

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

GIRO	PARTIDA	CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CLAVE DEL BIEN	DESCRIPCION MINIMA SOLICITADA	CARACTERISTICAS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS (SE INCLUYE MARCA Y MODELO)
PAPELERIA	1	1	1	CAJA	26789	ARILLO METALICO 1/4" PARA ENGARGOLAR	DE 1/4"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	
		2	1	CAJA	39391	ARILLO METALICO DE 1/2 PULGADA	DE 1/2"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	
		3	1	BOLSA	2116	ARILLO PARA ENGARGOLAR 11/4"	DE 11/4"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	
		4	1	BOLSA	2114	ARILLO PARA ENGARGOLAR 11/8"	DE 11/8"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	
		5	1	BOLSA	2117	ARILLO PARA ENGARGOLAR 2"	DE 2"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	
		6	1	BOLSA	2113	ARILLO PARA ENGARGOLAR 3/8"	DE 3/8"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	
		7	1	BOLSA	2112	ARILLO PARA ENGARGOLAR 5/16"	DE 5/16"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	
		8	1	BOLSA	2115	ARILLO PLASTICO PARA ENGARGOLAR 1/4"	DE 1/4"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

		9	1	PIEZA	33288	ARILLOS DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR 1 3/4"	DE 13/4"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	
		10	1	BOLSA	14214	ARILLOS METALICOS 3/8 " No. 6 .	DE 3/8"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	
		11	1	BOLSA	33287	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 1 1/2"	DE 11/2"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	
		12	1	BOLSA	2094	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 1"	DE 1"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	
		13	1	BOLSA	2095	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 1/2"	DE 1/2"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	
		14	1	BOLSA	2096	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 3/4"	DE 3/4"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	
		15	1	BOLSA	2099	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 5/8"	DE 5/8"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	
		16	1	BOLSA	2097	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 7/16"	DE 7/16"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	
		17	1	BOLSA	2093	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 7/8"	DE 7/8"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	
		18	1	BOLSA	2098	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 9/16"	DE 9/16"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	
		19	1	PAQ	41639	BLOCK DE COMPROBANTES DE GTOS., AZULES, CON 50 PZAS	PAQUETE CON 4 BLOCKS PRINTAFORM O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	
		20	1	PIEZA	41640	BLOCK DE CONTRARECIBOS AMARILLOS-	PRINTAFORM O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

PAPELERIA	1				ANARANJADOS, CON 4/PAQ, DE 50 PZAS		
		21	1	PIEZA	12111	BLOCK DE POST-IT 1-1/2 " X 2"--100 HOJAS	POST-IT
		22	1	PIEZA	12103	BLOCK DE POST-IT 3" X 3" CON 100 HOJAS	POST-IT
		23	1	PIEZA	38904	BLOCK DE VALE DE CAJA (COLOR ROSA) POR PIEZA	DE 1/4 TC PRINTAFORM O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS
		24	1	PIEZA	40747	BLOCK PAGARE	BLOCK PAGARE 50 PIEZAS MARCA INDISTINTA
		25	1	PIEZA	12116	BLOCK POST-IT 3" X 3" DE 400 HOJAS-EN 4 COLORES NEON	POST-IT
	1	26	1	PIEZA	36102	PLUMA	SURTIR 1 CAJA CON 12 PZAS PLUMA CON TINTA AZUL PUNTO FINO ESCRITURA SUAVE. MARCA BIC/SIMILAR
		27	1	PIEZA	40341	BOLIGRAFO PUNTO FINO, 0.5 mm, COLOR AZUL	BIC O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS
		28	1	BOLSA	30925	BOLSAS DE CELOFAN	INDISTINTO
		29	1	PIEZA	13633	BORRADOR PARA PINTARRON	BORRADOR PARA PINTARRON BLANCO MACA PELIKAN O SIMILAR
		30	1	CAJA	2167	BROCHES PARA ARCHIVO DE 8cm	BROCHES PARA ARCHIVO CAJA DE 50 PZAS, DE 8cm-MARCA BACO, ACCO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD
		31	1	PIEZA	2124	CAJA DE ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA	PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA MARCA GEO, FORTEC O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

32	1	PIEZA	1118	CAJAS DE ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO	PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO, MARCA GEO, FORTEC O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
33	1	PIEZA	35492	CALCULADORA BASICA	CASIO/O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	
34	1	PIEZA	26788	CALCULADORA CIENTIFICA	CASIO/O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	
35	1	PIEZA	1206	CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 2 PULGADAS	DE 2", CON VENTANAS COLOR BLANCA-MARCA OXFORD, SAMSILL, ACCO WILSON JONES O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. HERRAJE"D"	
36	1	PIEZA	766	CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 1PULGADA	DE 1" CON VENTANAS COLOR BLANCA-MARCA OXFORD, SAMSILL, ACCO WILSON JONES O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. HERRAJE "D"	
37	1	PIEZA	819	CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 1/2 PULGADA	DE 1/2", CON VENTANAS COLOR BLANCA-MARCA OXFORD, SAMSILL, ACCO WILSON JONES O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. HERRAJE"O"	
38	1	PIEZA	21668	CARPETA DE 3 ARGOLLAS 1.5"	PRINTAFORM /O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	
39	1	PIEZA	26787	CARPETA DE 3 ARGOLLAS 5"	DE 5", CON VENTANAS COLOR BLANCA-MARCA OXFORD, SAMSILL, ACCO WILSON JONES O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. HERRAJE "D"	
40	1	PIEZA	1208	CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 3 PULGADAS	DE 3", CON VENTANAS COLOR BLANCA-MARCA OXFORD, SAMSILL, ACCO WILSON JONES O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. HERRAJE "D"	
41	1	PIEZA	1207	CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 3.5 PULGADAS	PRINTAFORM /O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	
42	1	PIEZA	17701	CARPETA DE TRES ARGOLLAS DE 4"	CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 4" CON VENTANAS COLOR BLANCA - MARCA OXFORD O SAMSILL HERRAJE "D"	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

PAPELER		43	1	PIEZA	46186	CARPETA REGISTRADOR	PRINTAFORM O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	
		44	1	TORRE	11370	CD TORRE C/100 PZAS	VIRGEN DE 700 MB, MARCA VERBATIM O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		45	1	PIEZA	42641	CHAROLA PORTAPAPELES APILABLE 3 NIVELES T/C	PRINTAFORM O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	
		46	1	CAJA	37682	CHINCHETA EN CAJA	MARCA INDISTINTA	
		47	1	PIEZA	36562	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 18mm	TUK / SCOTCH / 3M	
		48	1	PIEZA	40292	Cinta Adhesiva 18 x 65	TUK / SCOTCH / 3M	
		49	1	PIEZA	15737	CINTA ADHESIVA CRISTALINA 48mm X 50m	TUK / SCOTCH / 3M	
		50	1	PIEZA	38414	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA DE ESPUMA	TUK / SCOTCH / 3M	
		51	1	PIEZA	41648	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (DIUREX) DE 18MMX65MTS	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18mmX65mts, (ENVOLTURA INDIVIDUAL) MARCA JANEL O EQUIVALENTE EN CALIDA Y CARACTERISTICAS	
		52	1	ROLLO	11373	CINTA CANELA 48MM X 50M.	48mmX50mt, MARCA JANEL, NAVITEK O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		53	1	PIEZA	33658	CINTA CORRECTORA	KORES O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	
	1	54	1	PIEZA	41649	CINTA DIUREX CORTE 255 DE 24X65	CORTE 255 TUK DE 24X65 O NAVITEK, JANEL O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD (ENVOLTURA INDIVIDUAL)	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

55	1	PIEZA	2107	CINTA DIUREX TRANSPARENTE MEDIDA 12X 65	DE 12mmX65mts, MARCA JANEL, NAVITEC O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (ENVOLTURA INDIVIDUAL)	
56	1	PIEZA	41650	CINTA DIUREX TRANSPARENTE PARA EMPAQUE 48 X150	PARA EMPAQUE 48X150, MARCA TUK, NAVITEK O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (ENVOLTURA INDIVIDUAL)	
57	1	PIEZA	29089	CINTA DOBLE CARA 1"	TUCK / SCOT / 3M	
58	1	PIEZA	41242	CINTA DOBLE CARA 18 X 50	DOBLE CARA POLIESTER DE 18x50-MARCA JANEL, TUK O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
59	1	PIEZA	29087	CINTA DOBLE CARA 2"	TUCK / SCOT / 3M	
60	1	PIEZA	41241	CINTA DOBLE CARA 24 X 33	DOBLE CARA CAPEL DE 24x33-MARCA JANEL, TUK O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
61	1	PIEZA	28922	CINTA GRIS	TUCK / SCOT / 3M	
62	1	ROLLO	41651	CINTA MAKING TAPE DE 18X50	DE 18X50, TUCK, SCOT, 3M, EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	
63	1	ROLLO	40297	Cinta Masking Tape 24x50	DE 24X50, TUCK, SCOT, 3M, EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	
64	1	ROLLO	41652	CINTA MASKING TAPE DE ½ DE 12X50MTS	DE 12X50, TUCK, SCOT, 3M, EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	
65	1	PIEZA	2125	CINTA OLYMPIA ASTROTYPE	DE 18X50, TUCK, SCOT, 3M, EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	
66	1	PIEZA	41653	CINTA PARA DUCTO GRIS DE 48MMX50 MTS	DE 18X50, TUCK, SCOT, 3M, EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

67	1	PIEZA	11280	CINTA PARA RELOJ CHECADOR	DE 18X50, TUCK, SCOT, 3M, EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	
68	1	CAJA	2173	CLIPS JUMBO	MARCA BACO, ACCO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD (CAJA CON 100 PZAS)	
69	1	CAJA	2171	CLIPS MARIPOSA NO. 1	No.1, MARCA BACO, ACCO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD (CAJA CON 12 PZAS)	
70	1	CAJA	2172	CLIPS MARIPOSA NO. 2	No.2, MARCA BACCO, ACCO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD (CAJA CON 50 PZAS)	
71	1	CAJA	2169	CLIPS NO. 1	No.1 MARCA BACO, ACCO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (CONT. NET. 30g)	
72	1	CAJA	2170	CLIPS NO. 2	No.2 CAJA CON 100 PIEZAS MARCA BACO, ACCO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD (CONT. NET. 25g)	
73	1	PIEZA	2193	COJIN PARA SELLO no.1	SECO NUMERO 1, SIN TINTA, MARCA AZOR, STAFFORD O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
74	1	PIEZA	48988	COJIN PARA SELLO NO.2	SECO NUMERO 2, SIN TINTA, MARCA AZOR, STAFFORD O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
75	1	PIEZA	2139	CORRECTOR DE PAPEL (PARA MAQUINA MANUAL)	MARCA INDISTINTA	
76	1	PIEZA	2138	CORRECTOR LIQUIDO	LIQUIDO BLANCO DE 20 A 18ML, MARCA PELIKAN, BIC O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
77	1	PIEZA	29003	CORRECTOR TIPO LAPIZ	EN FORMA DE LAPIZ DE 7 A 8ML MARCA PELIKAN, BIC O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
78	1	PIEZA	45910	CUADERNO TAMAÑO PROFESIONAL	102 HOJAS MARCA SCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

PAPELERIA	1	79	1	PAQ	41665	CUBIERTAS D/PLASTICO EXTRAS GRUESAS P/ENGARGOLAR TAM/CARTA	EXTRAS GRUESAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA EN COLOR VARIO MARCA ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		80	1	PIEZA	1116	CUENTA FACIL	DE CERA ANTIDERRAPANTE PARA CONTEO DE PAPEL MARCA AZOR, PELIKAN O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		81	1	PIEZA	23021	CUTTER 18 mm	MARCA INDISTINTA	
	1	82	1	PIEZA	23020	CUTTER 9 mm	MARCA INDISTINTA	
		83	1	PIEZA	13780	Cutter Metalico de Navaja	MARCA INDISTINTA	
		84	1	PIEZA	17702	DEDAL DE HULE	MARCA INDISTINTA	
		85	1	TORRE	11367	DVD+R TORRE C/100 PZAS	4.7GB, 120 MIN (TORRE DE 50), MARCAS VERBATIM, SONY, O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		86	1	PIEZA	41656	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO MEDIANA MARCA DELTA O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARATERISTICAS	
		87	1	PIEZA	41655	ENGRAPADORA METALICA DE USO PESADO	METÁLICA DE USO PESADO. MOD. BOSTICHE B310 MARCA ACCO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD HASTA 120 HOJAS	
		88	1	PIEZA	49063	ESPONJA DE PORO FINO # 06	MARCA INDISTINTA	
		89	1	PIEZA	2132	ESPONJERO GRANDE DE PLASTICO	GRANDE DE PLASTICO, MARCA KAISER O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		90	1	PAQ	38377	ETIQUETA ADHESIVA DEL No. 20	No.20, (FILE) ETIQUETA ADHESIVA CON168-COLOR BLANCO-MARCA TUK, JANEL O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

91	1	PIEZA	16691	Etiquetas Adheribles de 1 paso forma continua	SCOT, O 3M	
92	1	PAQ	38224	Etiquetas Adhesivas No. 25 color blanca de 50 x 100 mm	SCOT, O 3M	
93	1	PAQ	41659	ETIQUETAS ADHESIVAS, DEL NO.1	DEL NO.1 (09x13MM), PAQ CON 2160 ETIQUETAS COLOR BLANCO MARCA JANEL, TUK O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
94	1	PIEZA	41658	EXACTO DE PLASTICO 18 mm	MARCA INDISTINTA	
95	1	PIEZA	41660	EXACTO METALICO GRANDE DE NAVAJA GRUESA	17 MM GRANDE DE NAVAJA GRUESA, MARCA BARRILITO, AZOR O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
96	1	PIEZA	13347	GIS DE COLORES	BACO O PELIKAN	
97	1	PIEZA	49062	GOMA ARABIGA	PELIKAN O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARATERISTICAS	
98	1	PIEZA	2180	GOMA BLANCA WS/30	WS/30, MARCA PELIKAN, BACO, O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
99	1	PIEZA	2181	GOMA DE DOS COLORES BR/40	BR/40 PELIKAN O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
100	1	PIEZA	19126	GOMA DE MIGAJON	MARCA PELIKAN O BARRILITO #40, O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
101	1	PIEZA	2182	GOMA TIPO LAPIZ	MARCA PELIKAN O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
102	1	CAJA	40455	GRAPAS 5/8 PARA ENGRAPADORA	5/8" PARA ENGRAPADORA,C/ 1000 GRAPAS MARCA SWINGLINE, PILOT, BARRILITO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

		103	1	CAJA	41755	GRAPAS DE ½ "-CAJA C/1000	DE ½ ", CAJA C/1000 MARCA SWINGLINE O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		104	1	CAJA	36304	GRAPAS DE 1/4"	DE 1/4", C/1000 GRAPAS- MARCA SWINGLINE, PILOT O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		105	1	CAJA	607	GRAPAS DE 3/8 P/ ENGRAPADORA	ACME O PILOT	
		106	1	CAJA	51278	GRAPAS EN TIRAS 3/4" CAJA CON 1000 PIEZAS PARA 50 O 100 HOJAS	GRAPAS EN TIRAS 3/4" CAJA CON 1000 PIEZAS PARA 50 O 100 HOJAS MARCA MAE O SUPERIOR	
		107	1	CAJA	2168	GRAPAS ESTANDAR	ACME O PILOT	
		108	1	CAJA	40483	GRAPAS PARA USO RUDO DE 13/6	ACME O PILOT	
		109	1	PIEZA	16345	GUILLOTINA (ECONOMICA)	GBC O EQUIVALENTE EN CALIDAD O CARATERISTICAS	
PAPELERIA	1	110	1	CAJA	21299	LAPICERO DE 0.5 (CAJA C/12)	0.5 MARCA BIC, PAPERMATE O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		111	1	CAJA	37315	LAPIZ # 2.5	MIRADO O EQUIVALENTE EN CALIDAD O CARACTERISTICAS	
		112	1	CAJA	41713	LAPIZ ADHESIVO DE 20GRS	DE 20 GRS MARCA RESISTOL, PRIT O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		113	1	CAJA	41714	LAPIZ ADHESIVO DE 40gs.	DE 40 GRS, MARCA RESISTOL, PRIT O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		114	1	CAJA	2196	LAPIZ ADHESIVO, DE 10gs	DE 10 GRS, MARCAS RESISTOL, PRIT O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		115	1	CAJA	2174	LAPIZ BICOLOR (CAJA)	HEXAGONAL ROJO AZUL-MARCA PELIKAN, DIXON O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

116	1	CAJA	31570	LAPIZ DEL No. 2	MIRADO O EQUIVALENTE EN CALIDAD O CARACTERISTICAS	
117	1	PIEZA	2165	LIBRETA DE 3 MANOS CON GUIA ALFABETICA	DE 3 MANOS CON GUIA ALFABETICA, PASTA DURA 144 HOJAS, MARCA SCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD FORMA FRANCESA	
118	1	PIEZA	2164	LIBRETA DE 4 MANOS RAYA	DE CUATRO MANOS A RAYA, DE 192 HOJAS- MARCA ESCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD FORMA FRANCESA	
119	1	PIEZA	11376	LIBRETA DE PASTA DURA DE 2 MANOS FORMA FRANCESA	MARCA ESCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD FORMA FRANCESA	
120	1	BOLSA	767	LIGAS DE HULE NATURAL DEL NO. 32	DE HULE NATURAL DEL NO. 32, BOLSA CON 80gs. MARCA HERCULES, GALLO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
121	1	BOLSA	2121	LIGAS No. 18	NO. 18, GRUESA Y DE LARGA ELASTICIDAD, BOLSA CON 80gs. MARCA AGUILA, GALLO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
122	1	PIEZA	49058	LIMPIADOR DE PLACAS Y MANTILLAS (WASH) PRESENTACION DE 20 LTS.	MARCA INDISTINTA	
123	1	PIEZA	12977	MARCADOR PUNTO FINO	MARCA PELIKAN, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
124	1	PIEZA	2154	MARCADOR AZUL PERMANENTE	AZUL PERMANENT 440, MARCA PELIKAN, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
125	1	PIEZA	20095	MARCADOR AZUL PERMANENTE JUMBO	AZUL PERMANENTE JUMBO 4x4, MARCA BIC, AZOR O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
126	1	CAJA	28923	MARCADOR DE ACEITE (EN CAJA DE 12 PZAS.)	MARCA PELIKAN, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

127	1	PAQ	16067	MARCADOR DE AGUA DE COLORES C/4 pzas	DE AGUA CON 4 PIEZAS CADA UNO DE DIFERENTES COLORES MARCA PELIKAN, BACO, O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
128	1	CAJA	21725	MARCADOR DE AGUA CAJA CON 20 PZAS	MARCA PELIKAN, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
129	1	PAQ	2087	MARCADOR DE AGUA ESTUCHE CON 8 PIEZAS	DE AGUA DE COLORES CON 8 PIEZAS PELIKAN, ACUACOLOR O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
130	1	PIEZA	2156	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	NEGRO PERMANENT 440, MARCA PELIKAN, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
131	1	PAQ	2157	MARCADOR PARA PINTARRON CON 4 COLORES CON BORRADOR INTEGRADO	PARA PINTARRÓN CON 4, BORRADOR INTEGRADO MARCA BIC, MAGISTRAL O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
132	1	PIEZA	23234	MARCADOR PERMANENTE NEGRO DOBLE PUNTA	MARCA PELIKAN, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
133	1	PIEZA	2155	MARCADOR PERMANENTE ROJO GRUESO	MARCA PELIKAN, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
134	1	PIEZA	45038	MARCADOR PHANO DE CERA	MARCA PELIKAN, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
135	1	PAQ.	30066	MARCATEXTOS C/12	MARCA PELIKAN, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
136	1	CAJA	39149	MARCATEXTOS COLOR AMARILLO (SEGÚN SEA PEDIDO)	MARCA PELIKAN, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
137	1	PAQ.	34547	MARCATEXTOS SURTIDO EN PAQUETE	MARCA PELIKAN, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

PAPELERIA	1	138	1	PIEZA	2082	MASKING TAPE 1"	MARCA INDISTINTA	
		139	1	PIEZA	2083	MASKING TAPE 3/4"	MARCA INDISTINTA	
		140	1	PIEZA	21789	MASKING TAPE DE 1/2"	CINTA MASKING TAPE DE ½", DE 12 mm X 50 mt. MARCA JANEL, CONSECUTIVO 46, , PARTIDA UNICA.	
		141	1	PIEZA	40453	MASKING TAPE DE 18mm X 50 mts	MARCA INDISTINTA	
		142	1	CAJA	1474	MICA TERMICA 10 X 14.5 cm	TERMICA DE 10 X 14.5 - MODELO 1207 CAJA CON 100 PZAS-MARCA GBC, CIASA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	
		143	1	CAJA	1939	MICA TERMICA 13.5 X 9 cm.	TERMICA DE 13.5 X 9 - ESPESOR 200 micrones - CAJA CON 100 PZAS-MARCA GBC, CIASA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		144	1	CAJA	1472	MICA TERMICA 6.5 X 9.5 CMMICA	TERMICA DE 6.5 X 9.5 - CAJA CON 100 PZAS-MARCA GBC, CIASA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	
		145	1	CAJA	1349	MICAS TERMICAS TAMAÑO CARTA	TERMICA TAMAÑO CARTA EN CAJA, MODELO MX3745092 10 MIL MARCA GBC, CIASA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	
		146	1	CAJA	1348	MICAS TERMICAS TAMAÑO DE 1/2 CARTA	TERMICA MEDIA CARTA -MODELO 1222 - MEDIDA 12,0 cm x 19,5 cm - CAJA CON 100 PZAS - MARCA GBC O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		147	1	TUBO	2178	MINAS .5	DE 0.5 TUBO CON 12 MARCA PELIKAN O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		148	1	TUBO	11214	MINAS 0.2 MM -	2 MM MARCA PELIKAN, SABONIS O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD CON 10 PZAS.	
		149	1	TUBO	34551	MINAS DE 7mm	DE .7 mm MARCA PELIKAN O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD CON 10 PZAS.	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

150	1	PIEZA	15237	Navaja p/cutter	MARCA INDISTINTA	
151	1	PAQ.	40368	NAVAJAS DE REPUESTO PARA CUTTER DE 9 MM.	MARCA INDISTINTA	
152	1	PAQ.	13782	NAVAJAS PARA CUTTER GRANDE	MARCA INSITINTA	
153	1	PAQ	37275	NOTAS A RAYAS AUTOADHERIBLES 4"X6"	MARCA 3M,POST-IT, NAVITEK O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD COLOR AMARILLO	
154	1	PAQ	32330	NOTAS AUTOADHERIBLES 3" X 3"	AUTOADHERIBLES 3"X3", PAQUETE CON 100 - MARCA 3M,POST-IT, NAVITEK O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD COLOR AMARILLO	
155	1	PIEZA	37274	NOTAS AUTOADHERIBLES 3"X5"	AUTOADHERIBLES 3"X52 MARCA 3M,POST-IT, NAVITEK O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD COLOR AMARILLO	
156	1	PIEZA	32426	ORGANIZADOR MULTISECCION DE ESCRITORIO	PRINTAFORM O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	
157	1	PIEZA	34098	PAPEL PARA ENVOLVER REGALOS	MARCA INDISTINTA	
158	1	PIEZA	47950	PAPEL PICADO	MARCA INDISTINTA	
159	1	PAQ	2200	PASTAS PARA ENGARGOLAR TAMANO OFICIO	PARA ENGARGOLAR T/OFICIO DE BIPOL DELGADO TRANSPARENTE PAQ CON 50 PIEZAS- COLOR NEGRO - MARCA ZEBRA O LAMI-PLAST	
160	1	PAQ	2199	PASTAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA	PARA ENGARGOLAR T/CARTA DE BIPOL DELGADO TRANSPARENTE PAQ CON 50 PIEZAS- COLOR NEGRO - MARCA ZEBRA, LAMI-PLAST O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
161	1	PIEZA	1380	PEGAMENTO 5000 ADHESIVO PLUS	RESISTOL O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

PAPELERIA	1	162	1	LITRO	2197	PEGAMENTO BLANCO LIQUIDO BOTELLA DE LITRO	PEGAMENTO DE 1 LITRO, MARCA RESISTOL 850, RESISTOL, PRIT O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		163	1	PIEZA	2198	PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO-- BOTELLA 55grs	850 - BLANCO LIQUIDO-BOETLLA DE 55gs.-MARCA RESISTOL, PRIT O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		164	1	PIEZA	32149	PERFORADORA PARA USO PESADO MOD. 800	DE USO PESADO MODELO 800 DE BRAZO, MARCA ACME, PEGASO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
	1	165	1	PIEZA	45040	PERFORADORA PARA USO PESADO MOD. 300	DE USO PESADO, MODELO 300 DE BRAZO, MARCA ACME, PEGASO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		166	1	PIEZA	19989	PINCELES	MARCA INDISTINTA	
		167	1	PIEZA	10768	PINTARRON	90CM X 120 CM, MARCA PRINTAFORM O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	
		168	1	PIEZA	16278	PLASTILINA EN BARRA RECTANGULAR	MARCA INDISTINA	
		169	1	PIEZA	31922	PLUMA CON TINTA AZUL PUNTO FINO	CON TINTA AZUL PUNTO FINO ESCRITURA SUAVE MARCA, BIC, KILOMETRICO, O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		170	1	PIEZA	2175	PLUMA CON TINTA AZUL PUNTO MEDIANO	CON TINTA AZUL PUNTO MEDIANO CRISTAL MARCA, BIC, KILOMETRICO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		171	1	PIEZA	31923	PLUMA CON TINTA NEGRA PUNTO FINO	CON TINTA NEGRA PUNTO FINO ESCRITURA SUAVE MARCA, BIC, KILOMETRICO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		172	1	PIEZA	2176	PLUMA CON TINTA NEGRO PUNTO MEDIANO	CON TINTA NEGRA PUNTO MEDIANO CRISTAL, MARCA BIC, KILOMETRICO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		173	1	PIEZA	31924	PLUMA CON TINTA ROJA PUNTO FINO	CON TINTA ROJA PUNTO FINO ESCRITURA SUAVE, MARCA BIC, KILOMETRICO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

174	1	PIEZA	2177	PLUMA CON TINTA ROJA PUNTO MEDIANO	CON TINTA ROJA PUNTO MEDIANO CRISTAL, MARCA BIC, KILOMETRICO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
175	1	PIEZA	12282	PLUMA CON TINTA VERDE PUNTO MEDIANO	MARCA BIC, KILOMETRICO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
176	1	PIEZA	13781	PLUMA DE GEL PUNTO FINO	MARCA BIC, KILOMETRICO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
177	1	PIEZA	32331	PLUMA DE GEL PUNTO MEDIANO	MARCA BIC, KILOMETRICO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
178	1	PIEZA	42983	PLUMIN BASE AGUA PAQ C/12	MARCA BIC, KILOMETRICO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
179	1	PIEZA	47604	PORTA CLIPS DE IMÁN	MARCA INDISTINTA	
180	1	PIEZA	40688	PORTAFOLIO EXPANDIBLE	CARACTERISTICAS DE BUENA CALIDAD	
181	1	PIEZA	38868	POST- IT CON 400 HOJAS(VARIOS COLORES)	POST-IT	
182	1	PIEZA	30980	POSTIT TIPO BANDERITA C/4 TIRAS DE 100 HOJAS C/U EN COLORES	POST-IT	
183	1	PIEZA	35912	POST-IT 3 X 3 (75 HOJAS)	POST-IT	
184	1	PIEZA	11947	POST-IT BANDERITAS	POST-IT	
185	1	PIEZA	47083	POST-IT LABEL ROLL	POST-IT	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

		186	1	PIEZA	40361	POST-IT MINISEPARADORES	POST-IT	
		187	1	PIEZA	41752	POST-IT NOTAS- COLOR PASTEL-- BLOCKS CON 100	POST-IT	
		188	1	PIEZA	30981	POSTIT TIPO MARCADORES DE PAGINA C/ 4 TIRAS DE 100 C/U	POST-IT	
		189	1	CAJA	11175	PROTECTOR DE HOJA TAMAÑO CARTA EN CAJA C/100 PZAS	MARCA INDISTINTA	
		190	1	PIEZA	35021	Protector de hojas antireflejante	MARCA INDISTINTA	
		191	1	PAQ	14773	PROTECTORES DE HOJA T/CARTA (PAQUETE)	MARCA INDISTINTA	
		192	1	PIEZA	37683	QUITA GRAPAS	QUITAGRAPAS. MARCA ACCO MODELO SWINGLINE, CONSECUTIVO 161, PARTIDA UNICA.	
PAPELERIA	1	193	1	PIEZA	38110	Recopilador tamaño Oficio	PRINTAFORM O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	
		194	1	PIEZA	2188	RECOPIADORES TAMANO CARTA	RECOPIADOR TAMAÑO CARTA - MARCA PRINTAFORM O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		195	1	PIEZA	2133	REFUERZOS ADHESIVOS PARA HOJAS	MARCA INDISTINTA	
		196	1	PIEZA	37994	REGLA DE PLASTICO DE 30 CM.	ACME O BACO	
		197	1	PIEZA	2158	REGLA METALICA DE 30 CM.	METALICA DE 30 CM. MARCA ACME, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

198	1	PIEZA	36291	REVISTERO	MARCA INDISTINTA	
199	1	CAJA	41754	SACAPUNTAS DE PLASTICO DE COLORES, CAJA C/25PZAS	DE PLASTICO DE COLORES, DIFERENTES FIGURAS, CAJA CON 25 PZAS., MARCA BACO, BARRILITO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
200	1	PIEZA	15405	Sacapuntas electrico	BOSTITCH O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	
201	1	PIEZA	2201	SACAPUNTAS METALICO	METALICO, MARCA BARRILITO, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
202	1	PIEZA	26790	SEPARADORES 12 PZAS. SIN NUMERO, TAMAÑO CARTA	MARCA MULTIDEX, OXFORD O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
203	1	PAQ	45049	SEPARADORES ALFABETICOS CON 26 PZAS Y 1 TABLA DE CONTENIDOS	ALFABETICOS CON 26 SEPARADORES Y 1 TABLA DE CONTENIDOS, MARCA MULTIDEX, OXFORD O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
204	1	PAQ	37386	SEPARADORES CON 31 PZAS	NUMERICOS CON 31 PIEZAS MARCA ACCO, OXFORD O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
205	1	PAQ	11383	SEPARADORES DE 15 PZAS. SIN NUMERO TAMAÑO CARTA	SEPARADORES DE 15 PIEZAS, TAMAÑO CARTA, SIN NUMERO NI LETRA MARCA OMNIDEX, OXFORD O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
206	1	PAQ	1518	SEPARADORES DE 5 PZAS-SIN NUMERO-TAMAÑO CARTA	DE 5 PIEZAS, SIN NUMERO TAMAÑO CARTA MARCA OMNIDEX, OXFORD O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
207	1	PIEZA	21379	SEPARADORES DE CARTON INSERTABLES	MARCA MULTIDEX, OXFORD O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
208	1	PAQ	1517	SEPARADORES NUMERICOS DE 12 PZAS-TAMAÑO CARTA	NUMERICOS DE 12 PIEZAS, TAMAÑO CARTA, MARCA ACCO, OXFORD O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

209	1	PAQ	45048	SEPARADORES NUMERICOS DE 10- PZAS-TAMAÑO CARTA	CON NÚMERO Y 10 PIEZAS Y PESTAÑA MARCA ACCO, OXFORD O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
210	1	PAQ	12554	SEPARADORES NUMERICOS DE 15 PZAS-TAMAÑO CARTA	NUMERICO DE 15 PIEZAS, MARCA ACCO, OXFORD O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	
211	1	PAQ	1516	SEPARADORES NUMERICOS DE 8- PZAS-TAMAÑO CARTA	NUMERICOS DE 8 PZAS, TAMAÑO CARTA, MARCA OXFORD, ACCO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
212	1	PIEZA	40312	SOBRE AMARILLO TAMAÑO 1/2 CARTA	TIPO BOLSA AMARILLO TAMAÑO ½ CARTA, AMARILLOS, MARCA MAPASA, NASSA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
213	1	PAQUETE	17976	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA (PAQUETE)	TAMAÑO CARTA PLUS ULTRA 60-63/4 BOND BLANCO 90grs-9.2cm X 16.4 cm CAJA CON 500 MARCA MAPASA, NASSA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
214	1	PIEZA	17978	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO (PAQUETE)	MARCA MAPASA, NASSA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
215	1	PIEZA	36338	SOBRE PARA CD/DVD POR PIEZA	MARCA MAPASA, NASSA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
216	1	PAQ	39635	SOBRE TAMAÑO MINISTRO	TAMAÑO MINISTRO, COLOR AMARILLO SOLAPA ENGOMADA, MARCA FORTEC O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
217	1	PIEZA	11351	SPRAY ADHESIVO PARA DISEÑO	MARCA INDISTINTA	
218	1	PIEZA	32357	SUJETADOCUMENTOS 1-1/4 (32 MM)	DE DOCUMENTOS DE 32MM, MARCA INDISTINTA	
219	1	PIEZA	32355	SUJETADOCUMENTOS 3/4 (19 mm)	MARCA INDISTINTA	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

		220	1	PIEZA	11158	TABLA D/MADERA TAMAÑO CARTA-USO RUDO C/CLIP METALICO	MARCA INDISTINTA	
PAPELERIA	1	221	1	PIEZA	29948	TABLA D/MADERA TAMAÑO OFICIO C/CLIP METÁLICO	MARCA INDISTINTA	
		222	1	PIEZA	41662	TABLA DE FABRICEL CON CLIP METALICO TAMAÑO CARTA	TABLA DE FABRICEL CON CLIP METALICO TAMAÑO CARTA, MARCA ACME O SIMILAR	
		223	1	PIEZA	38802	TABLA DE FIBRACEL CON CLIP METALICO TAMAÑO CARTA	MARCA INDISTINTA	
		224	1	PIEZA	18080	TAPETE PARA MOUSE CON ALMOHADILLA DE GEL	MARCA INDISTINTA	
		225	1	PIEZA	37915	Tarjeta Bibliografica Blanca 4 x 6	MARCA INDISTINTA	
		226	1	PIEZA	37916	Tarjeta Bibliografica Blanca 5 x 8	MARCA INDISTINTA	
		227	1	PAQ	31272	TARJETA DE ALMACEN (paquete)	TARJETA DE ALMACEN CON 50 PZAS.	
		228	1	PIEZA	35104	TARJETA DE CARTULINA BLANCA DE 3x5" C/100 PZAS	MARCA INDISTINTA	
		229	1	PAQ	2192	TARJETAS BRISTOL DE 1/2	BRISTOL DE ½, COLOR BLANCO, PAQ CON 100 PZAS, MARCA PINOS ALTOS, FORTEC O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		230	1	PAQ	2191	TARJETAS BRISTOL DE 1/4	BRISTOL DE ¼, COLOR BLANCA, PAQ CON 100 PZAS, MARCA PINOS ALTOS, FORTEC O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		231	1	PAQ	2190	TARJETAS BRISTOL DE 1/8	BRISTOL DE 1/8, COLOR BLANCA, PAQ CON 100 PZAS, MARCA PINOS ALTOS, FORTEC O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

PAPELERIA	2	232	1	CAJA	38642	TERMICA TAMAÑO CARTA EN CAJA	TERMICA TAMAÑO OFICIO EN CAJA, MODELO MX3745092 10 MIL MARCA GBC, CIASA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		233	1	PIEZA	19080	TIJERAS PARA COSTURA U OFICINA 7" GRANDE	TIJERAS PARA COSTURA U OFICINA 7" GRANDE MARCA BARRILITO DELTA O SIMILAR	
		234	1	PIEZA	27722	TIJERAS PARA PAPEL ECONOMICAS	BARRILITO O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	
	2	1	1	PAQ.	2092	ACETATO TAMAÑO CARTA PARA IMPRESORA LASER	ACETATO TAMAÑO CARTA CON 100 HOJAS- MARCA IMPERIAL, KIEL, KRONALINE O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		2	1	PIEZA	35108	ACUARELA	ACUARELAS EN PALETA DE CARTON DE 12 PASTILLAS: Violeta, Azul, Verde Claro, Verde Oscuro, Blanco, Amarillo, Naranja Claro, Naranja Oscuro, Rosa, Rojo, Café y Negro - Incluye Pincel. - No tóxico. Marca: Vinci, Pelikan y Crayola	
		3	1	PIEZA	2104	CARTULINA BRISTOL	DE 50 X 65 MARCA INDISTINTA	
		4	1	PIEZA	2105	CARTULINA ILUSTRACION	COLOR BLANCO DE 1/4 /(36x53) MARCA INDISTINTA	
		5	1	PIEZA	13616	CARTULINA MINAGRIS	70 x 95 de 200 grs (por pieza) MARCA INDISTINTA	
		6	1	PAQUETE	32164	CARTULINA OPALINA	225 GR TAMAÑO CARTA EN PAQUETE MARCA INDISTINTA	
		7	1	PIEZA	47017	CARTULINA OPALINA 57X72	CARTULINA OPALINA HOLANDESA GRAMAJE 225 GRS 57X72 (PLIEGO) MARCA INDISTINTA	
		8	1	PAQ.	1417	CARTULINA OPALINA HOLANDESA	gramaje 225 grs 57 x 72 (pliego)INDISTINTO	
		9	1	CAJA	35231	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO PARA ARCHIVERO C/25 PZAS. C/CAJA	FOLDER COLGANTE PARA ARCHIVERO COLOR VERDE OSCURO TAMAÑO OFICO VERONAL C/25 PZAS. MARCA INDISTINTA.	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

	10	1	PIEZA	13828	FOLDER CON BROCHE PARA ARCHIVAR TAMAÑO OFICIO	TAMAÑO OFICIO TIPO PRESBOARD MARCA ACCO, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
	11	1	PAQ	35658	FOLDER TAMAÑO CARTA 100% RECICLADO COLOR NATURAL	100% RECICLADO, COLOR NATURAL CON 100 PIEZAS	
	12	1	CAJA	17959	FOLDER TAMAÑO OFICIO	FOLDER EN TAMAÑO OFICIO COLOR MANILA CAJA CON 100 PZAS. C/U MCA. OXFORD O MAPASA	
	13	1	PAQ	40340	FOLDERS PARA ARCHIVO, COLORES INTENSOS	MARCA OXFORD, ACCO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALID	
	14	1	CAJA	2185	FOLDERS TAMAÑO CARTA	COLOR MANILA- PAQ CON 100. MARCA OXFORD, MAPASA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
	15	1	PAQ.	45198	Hojas de Colores tamaño Carta	MARCA INDISTINTA	
	16	1	PAQ.	41499	HOJAS PARA ROTAFOLIO EN PAQUETE	MARCA INDISTINTA	
	17	1	PAQ.	18545	Hojas tamaño carta de papel opalina	MARCA INDISTINTA	
	18	1	PIEZA	50581	LAMINA DE ESTIRENO	LAMINA DE ESTIRENO o TROBISEL DE 120 CMS. X 52 CM X 3 MM DE ESPESOR MCA. INDISTINTA	
	19	1	PIEZA	25804	LAMINA PRESENSIBILIZADA PARA OFFSET TAMAÑO DOBLE OFICIO	MARCA INDISTINTA	
2	20	1	PIEZA	2160	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA RAYAS	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA , 1/8 DE 100 HOJAS RAYA - MARCA ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

21	1	PIEZA	40344	LIBRETA DE TRANSITO, CON HOJAS CONTABLES	MARCA ESCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD FORMA FRANCESA	
22	1	PIEZA	50760	LIBRETA FORMA FRANCESA ESPIRAL 100 HOJAS	100 HOJAS MARCA SCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
23	1	PIEZA	31982	LIBRETA FORMA ITALIANA C/ESPIRAL DE 100 HOJAS DE CUADRO GDE	MARCA ESCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD FORMA FRANCESA	
24	1	PIEZA	48587	LIBRETA FORMA ITALIANA CON 100 HOJAS, A RAYAS	MARCA ESCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD FORMA FRANCESA	
25	1	PIEZA	31251	LIBRETA PASTA DURA F/ FRANCESA 096 H. 2 MANOS	DE PASTA DURA DE 2 MANOS FORMA FRANCESA, 96 HOJAS, MARCA SCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
26	1	PIEZA	37685	LIBRETA PROFESIONAL CUADRO CHICO 100 HORAS	MARCA ESCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD FORMA FRANCESA	
27	1	PIEZA	2162	LIBRETA PROFESIONAL CUADRO GRANDE	PROFESIONAL CUADRO GRANDE DE 100 HOJAS MARCA SCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
28	1	PIEZA	2161	LIBRETA PROFESIONAL RAYA	PROFESIONAL RAYA DE 52 G/M2 DE 100 HOJAS, MARCA SCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
29	1	PIEZA	43843	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA	MARCA ESCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD FORMA FRANCESA	
30	1	PIEZA	35891	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA	FLORETE DE RAYA FORMA ITALIANA DE 96 HOJAS MARCA ESTRELLA, SCRIBE O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
31	1	PIEZA	41642	PAGARE BLOCK CON 50 HOJAS	MARCA INDISTINTA	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

32	1	PAQ	42979	PAPEL BON TAMAÑO CARTA	CON 500 HOJAS C/U, MEDIDA 21.6X27cn, 75gs/m2 BLANCURA 96%, CONTANDO CON UN MINIMO DEL 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO Y BLANQUEADO LIBRE DE CLORO, MARCA SCRIBE, XEROX O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	
33	1	PIEZA	24295	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 75g X m2 PAQUETE CON 500 PIEZAS EXTRA BLANCO MCA. RAINBOW O SCRIBE	
34	1	PIEZA	24243	PAPEL BOND-TAMAÑO CARTA ECOLOGICO	ECOLOGICO	
35	1	PIEZA	15492	PAPEL CHINA	MARCA INDISTINTA	
36	1	PAQ	2183	PAPEL CARBON TAMANO CARTA	CARBON A MANO T/CARTA AZUL (PAQ CON 100 HOJAS) MARCA PELIKAN, KORES O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
37	1	PAQ	2184	PAPEL CARBON TAMANO OFICIO	PAPEL CARBON TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL, MARCA KOREX, PELIKAN O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD (PAQ CON 100 HOJAS)	
38	1	PIEZA	41624	Papel Contac	PAPEL CONTAC CON ROLLO DE 45CM DE ANCHO CON 20 M ACME	
39	1	PIEZA	15491	PAPEL CREPE	MARCA INDISTINTA	
40	1	PIEZA	18261	PAPEL FOTOGRAFICO PARA PLOTTER	MARCA INDISTINTA	
41	1	PIEZA	16061	PAPEL LUSTRE (PIEZA)	MARCA INDISTINTA	
42	1	PIEZA	1441	PAPEL MANILA FOLDER 70 X 95	100% RECICLADO, DE 70X95, SURTIDOS EN COLORES DIFERENTES. MARCA SAJOR, APSA, MAPASA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

		43	1	PIEZA	50245	PAPEL MINA GRIS POR PIEZA	MARCA INDISTINTA	
		44	1	PAQ	11221	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	EN PAQUETE COLOR BLANCO DE 125 GR CON 100 PIEZAS INDISTINTO	
PAPELERIA	2	45	1	PIEZA	19082	PAPEL PARA ROTAFOlio	MARCA INDISTINTA	
		46	1	PIEZA	1438	PAPEL REVOLUCION DIARIO 70 X 95 de 60 grs (pliego)	MARCA INDISTINTA	
		47	1	PIEZA	50160	PAPEL SEGURIDAD DE 70 X 95	MARCA INDISTINTA	
		48	1	CAJA	3053	PAPEL STOCK 9 1/2 X 5 1/2 EN 3 TTOS	STOCK 9½X5 ½, EN TRES TANTOS, CAJA CON 2000 JUEGOS MARCA INDISTINTA	
		49	1	CAJA	26742	PAPEL STOCK DE 9 1/2 X 11 " 1 TTO	STOCK DE 9½X11", DE 1 TANTO CON 3,000 PZAS. MARCA INDISTINTA	
		50	1	CAJA	2146	PAPEL STOCK DE 9 1/2 X 11 --2 TTOS.	STOCK DE 9½X11 BLANCO EN 2 TANTOS, FORMA CONTINUA CON CARBON, CAJA CON 1500 FORMAS, MARCA INDISTINTA	
		51	1	PIEZA	50335	PAPEL STOCK FORMA CONTINUA 91/2 X 5 1/2-- 4TTOS.	MARCA INDISTINTA	
		52	1	CAJA	12138	PAPEL STOCK FORMA CONTINUA 91/2 X 11-- 3TTOS. BLANCO	STOCK FORMA CONTINUA 9½X11, BLANCO EN TRES TANTOS, FORMA CONTINUA CON CARBON, CAJA CON 1000 FORMAS, MARCA INDISTINTA	
		53	1	PAQ.	48156	FOAM BOARD NEGRO	PAQUETE DE 25 HOJAS FOAM BOARD NEGRO 813X1016X5 MM, MARACA INDISTINTA	
		54	1	ROLLO	2122	ROLLO PARA SUMADORA	DE PAPEL SATINADO PARA SUMADORA DE 57mm ancho X 60mm de diametro, MARCA PRINTAFORM, BEROKI O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

		55	1	PIEZA	51859	SOBRE MONARCH EN PAPEL	SOBRE MONARCH EN PAPEL OPALINA MEDIDAS LARGO 19.4 CMM X AMCHO 10.5 MARCA INDISTINTA	
		56	1	CAJA	2089	SOBRE TAMAÑO OFICIO	TAMAÑO OFICIO PLUS ULTRA 60 OFICO 10 HAOO45, MEDIDA 10.4 X 24.0cm CON 500 PZAS.- MARCA MAPASA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		57	1	BOLSA	41661	SOBRE TIPO BOLSA TAMAÑO ½ CARTA-COLOR AMARILLO	MARCA MAPASA, NASSA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
PAPELERIA EXTENDIDA	3	1	1	PIEZA	49068	ACONDICIONADOR OFFSET (PRESENTACION 800 GRS.)		
		2	1	PLIEGO	17956	PAPEL AUTOCOPIABLE ROSA INTERMEDIO 70 X 95 GRAMAJE 50 KILOS (PLIEGO)	MARCA INDISTINTA	
		3	1	ROLLO	29005	PAPEL AMERICA (ROLLO DE 20 mts)	MARCA INDISTINTA	
		4	1	PIEZA	17960	PAPEL AUTOADHERIBLE BLANCO 51 X 66 (PLIEGO)	MARCA INDISTINTA	
		5	1	PIEZA	49296	PAPEL AUTOADHERIBLE BLANCO PRESUAJADO 50 X 66	PAPEL AUTOADHERIBLE EXTENDIDO PRESUAJADO DE 50X66 DE 50KG MARCA INDISTINTA	
		6	1	PIEZA	1829	PAPEL AUTOCOPIABLE AZUL FINAL 50KG 70X95 (PLIEGO)	MARCA EXTRACOPY Y/O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARATERISTICAS	
		7	1	PIEZA	1421	PAPEL AUTOCOPIABLE AZUL	MARCA INDISTINTA	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

				FINAL 37 kgs 57 X 87 (PLIEGO)		
8	1	PIEZA	17968	PAPEL AUTOCOPIABLE AZUL FINAL 57 X 87 (PAPEL)	MARCA INDISTINTA	
9	1	PIEZA	17962	PAPEL AUTOCOPIABLE BLANCO ORIGINAL 70 X 95 GRAMAJE 50 KILOS-(PLIEGO)	MARCA INDISTINTA	
10	1	PIEZA	17973	PAPEL AUTOCOPIABLE BLANCO ORIGINAL GRAMAJE 37 KILOS - 57 X 87 (PLIEGO)	MARCA INDISTINTA	
11	1	PIEZA	1831	PAPEL AUTOCOPIABLE CANARIO INTERMEDIO 50KG 70X95 (PLIEGO)	PAPEL AUTOCOPIABLE CANARIO INTERMEDIO 50KG 70X95 (PLIEGO) MARCA INDISTINTA	
12	1	PIEZA	50315	PAPEL AUTOCOPIABLE FINAL CANARIO, PLIEGO DE 70 X 95	MARCA INDISTINTA	
13	1	PIEZA	49017	PAPEL AUTOCOPIABLE FINAL COLOR CANARIO 37 KG. 57X87	MARCA INDISTINTA	
14	1	PIEZA	2149	PAPEL AUTOCOPIABLE ORIGINAL BLANCO 50 kgs 70 X 95	MARCA INDISTINTA	
15	1	PIEZA	2144	PAPEL AUTOCOPIABLE ORIGINAL BLANCO 37 kgs 57 X 87	MARCA INDISTINTA	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

PAPELERIA EXTENDIDA	3	16	1	PIEZA	51049	PAPEL AUTOCOPIABLE ORIGINAL BLANCO 70 X 95 75GMS.	MARCA INDISTINTA	
		17	1	PLIEGO	1833	PAPEL AUTOCOPIABLE ROSA FINAL 50 kgs 70 X 95 (pliego)	MARCA INDISTINTA	
		18	1	PLIEGO	17967	PAPEL AUTOCOPIABLE ROSA FINAL 57 X 87 GRAMAJE 37 KILOS (PLIEGO)	MARCA INDISTINTA	
	3	19	1	PLIEGO	17970	PAPEL AUTOCOPIABLE ROSA INTERMEDIO 57 X 87 GRAMAJE 37 KILOS (PLIEGO)	MARCA INDISTINTA	
		20	1	PLIEGO	1828	PAPEL AUTOCOPIABLE VERDE FINAL 50 kgs 70 X 95 (pliego)	MARCA INDISTINTA	
		21	1	PLIEGO	17966	PAPEL AUTOCOPIABLE VERDE FINAL 57 X 87 GRAMAJE 37 KILOS (PLIEGO)	MARCA INDISTINTA	
		22	1	PLIEGO	17963	PAPEL AUTOCOPIABLE VERDE INTERMEDIO 70 X 95 GRAMAJE 50 KILOS(PLIEGO)	MARCA INDISTINTA	
		23	1	PLIEGO	12361	PAPEL BOND 36kgs 57 X 87(POR PLIEGO)	MARCA INDISTINTA	
		24	1	PIEZA	25983	Papel bond 91 X 50 2"	MARCA INDISTINTA	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

25	1	PLIEGO	17952	PAPEL BOND BLANCO 36 KG 57 X 87 (PLIEGO)	MARCA INDISTINTA	
26	1	PIEZA	17957	PAPEL BOND BLANCO 50 KG 70 X 95 (PLIEGO).	PAPEL BOND BLANCO 50 KG 70 X 95 (PLIEGO) MARCA INDISTINTA	
27	1	PIEZA	42903	Papel Bond Prime White .91 x 50 mts.	XEROX O SCRIBE	
30	1	PIEZA	15490	PAPEL CELOFAN POR PIEZA	MARCA INDISTINTA	
31	1	ROLLO	11930	PAPEL CRAFT	ROLO DE PAPEL CRAFT DE 125 M MARCA INDISTINTA	
32	1	PIEZA	25799	PAPEL COUCHE BRILLANTE 90 KGS DE 70X95	MARCA INDISTINTA	
33	1	ROLLO	39380	PAPEL ESTRAZA en rollo	MARCA INDISTINTA	
34	1	PIEZA	38230	Papel Foamboard	MARCA INDISTINTA	
36	1	PAQ.	1510	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA EN PAQUETE	MARCA INDISTINTA	
38	1	PIEZA	49368	PLACAS OFFSET	MARCA INDISTINTA	
39	1	PIEZA	1376	Revelador p/Laminas en 232	INDISTINTO	
40	1	PIEZA	49369	REVELADOR PARA PLACAS OFFSET	MARCAS FUJIFILM / KODAK,	
42	1	PIEZA	49364	TINTA AMARILLO PROCESS POLICROMIA	TINTA AMARILLA PROCESS POLICROMIA MARCA SANCHEZ O EQUIVALENTE	

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

PAPELERIA EXTENDIDA	3	43	1	PIEZA	49323	TINTA AZUL REFLEJO	TINTA AZUL REFLEJO, MARCA INDISTINTA	
		44	1	PIEZA	49366	TINTA CYAN PROCESS POLICROMIA	TUBTA CYAN PROCESS POLICROMIA MARCA SANCHEZ O EQUIVALENTE	
		45	1	PIEZA	37273	TINTA GIRAPLICA	TINTA GIRAPLICA PARA SELLOS 6 COLOR AZUL Y 6 NEGRO *MARCA INDISTINTA	
		46	1	PIEZA	49365	TINTA MAGENTA PROCESS POLICROMIA	MARCA SANCHEZ Y/O FUJI, PARTIDA 141.	
	3	47	1	KILO	49898	TINTA NEGRO BRILLANTE VINIL SERIGRAFIA	1 KG DE TINTA NEGRA PROSET MARCA SANCHEZ, PARA LA ELABORACION DE LOS PARTES DE AMBULANCIA Y BOMBEROS, PARTIDA 33.	
		48	1	PIEZA	49367	TINTA NEGRO PROCESS POLICROMIA	MARCA: SANCHEZ O SIMILAR EN CARACTERISTICAS	
		49	1	PIEZA	19990	TINTA PARA FOLEADOR	TINTA PARA FOLIADOR, MARCA STANFFORD O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	
		164	1	PIEZA	48930	PEGAMENTO ROJO PARA HACER BLOCK	RESISTOL, PRIT O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	

(LUGAR Y FECHA)

PROTESTO LO NECESARIO

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE

(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL
MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-007-18
REQUISITOS TÉCNICOS
ANEXO "E"

(PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(NOMBRE DE LA O EL REPRESENTANTE LEGAL), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente LICITACIÓN, a nombre y representación de:

RAZÓN SOCIAL _____

REQUISITO	DECLARACIONES
1	Manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que todos los BIENES que oferto en mi propuesta técnica y económica cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas e Internacionales
2	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto en mi propuesta técnica no se encuentran afectos a vicios ocultos o defectos de fabricación.
3	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto cuentan con garantía de 12 meses a partir de la entrega contra defectos de fabricación y vicios ocultos.
4	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que una vez recibidas y firmado de aceptados los BIENES que oferto en el ANEXO "D" , entran en vigor las garantías por lo cual me comprometo a cambiar cualquier parte que presente vicios ocultos o defectos de fabricación, HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN del área requisitante, las partes que se llegaran a cambiar serán 100% originales de la marca y modelo de los BIENES entregados.
5	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que una vez recibidas y firmado de aceptados los BIENES que oferto en el ANEXO "D" me comprometo a cambiar cualquier ponente, HASTA LA ENTERA SATISFACCIÓN del área requisitante.
6	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a), conozco y acepto la posible rescisión del contrato, previo aviso por escrito con 30 días naturales por parte de la Convocante, sin pena o responsabilidad alguna para esta, por las siguientes causas: a) Cuando ya no exista la necesidad de adquirir los bienes objeto del presente procedimiento de adjudicación. b) Por utilidad pública. c) Cualquier otra análoga, en la que pueda generar una erogación innecesaria por la adquisición de los BIENES .
7	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que en caso de resultar adjudicado(a) seré el (la) ÚNICO(A) responsable de surtir los BIENES en tiempo y forma en el lugar indicado de acuerdo al Anexo "F" .
8	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que en caso de resultar adjudicado(a) para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de adjudicación NO SUBCONTRATARÉ los BIENES objeto del presente procedimiento.

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

9	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a) los BIENES que entregue a la dependencia, serán de legal y legítima procedencia, haciéndome responsable en caso de infringir patentes, marcas registradas o derechos de autor, ya sea a nivel nacional o internacional, liberando a la convocante de toda responsabilidad de aplicación civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.
10	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que en caso de resultar adjudicado(a) los BIENES que oferto en el ANEXO "D" , serán con las mismas características a los que oferto en el ANEXO "G" .
11	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto en el ANEXO "D" , cumplen con la calidad solicitada por la Convocante.
12	Manifiesto, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto en el ANEXO "D" , cumplen con las características presentadas y descritas en mi propuesta técnica; y que cuento con la, capacidad, stock, para garantizar la disponibilidad de los BIENES requeridos y el personal calificado suficiente, para poder cubrir los requerimientos de la presente LICITACIÓN .
13	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES (PARTIDA) que oferto en mi PROPUESTA TÉCNICA coinciden plena y totalmente con los BIENES (PARTIDA) cotizados en mi PROPUESTA ECONÓMICA .
14	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que los BIENES que oferto en mi propuesta técnica son totalmente nuevos, de línea, no renovados, no discontinuados, no reconstruidos, remanufacturados, o reciclados, comercializados como nuevos en 2018.
15	Manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que tengo capacidad e infraestructura suficiente para respaldar la adjudicación y la entrega de los BIENES objeto de la presente LICITACIÓN , obligándome a permitir al personal de la CONVOCANTE el acceso a las instalaciones de mi empresa cuantas veces considere necesario, a efecto de que verifique lo siguiente: Describir la Maquinaria y equipo operativo con el que cuenta Describir con el Equipo de transporte con el que cuenta Domicilio de mi empresa _____. Equipo _____ (describirlo). Almacenes con materia prima al _____ (% por ciento). Plantilla de personal con _____ (número y relación de trabajadores).

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-007-18

ANEXO "F"

CONTACTO, LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA

PARTIDA	CONTACTO DE ENTREGA Y TELEFONO	LUGAR Y FECHA DE ENTREGA
1, 2 y 3	EL QUE SE INDIQUE EN CADA UNA DE LAS ORDENES DE COMPRA	SE REALIZARAN LAS ENTREGAS SEGÚN SEAN SOLICITADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE LA PRESENTE LICITACIÓN , DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DIAS HABILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS ORDENES DE COMPRA
LOS BIENES SE ENTREGARAN L.A.B. (LOS GASTOS DE FLETE, CARGA, SEGURO, DESCARGA, CORREN POR CUENTA DEL PROVEEDOR)		
(LUGAR Y FECHA)		
A T E N T A M E N T E		
NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE		
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)		

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

COMITE DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

LICITACION GMA-007-18

ANEXO "G"

PROPUESTA ECONOMICA

GIRO	PARTIDA	CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CLAVE DEL BIEN	DESCRIPCION MINIMA SOLICITADA	CARACTERISTICAS	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR CONSECUTIVO ANTES DE I.V.A.	I.V. A.	I.V.A. POR CONSECUTIVO	TOTAL POR CONSECUTIVO CON I.V.A.
PAPELERIA	1	1	1	CAJA	26789	ARILLO METALICO 1/4" PARA ENGARGOLAR	DE 1/4"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		2	1	CAJA	39391	ARILLO METALICO DE 1/2 PULGADA	DE 1/2"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		3	1	BOLSA	2116	ARILLO PARA ENGARGOLAR 1 1/4"	DE 1 1/4"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		4	1	BOLSA	2114	ARILLO PARA ENGARGOLAR 1 1/8"	DE 1 1/8"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		5	1	BOLSA	2117	ARILLO PARA ENGARGOLAR 2"	DE 2"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

					CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)					
6	1	BOLSA	2113	ARILLO PARA ENGARGOLAR 3/8"	DE 3/8"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
7	1	BOLSA	2112	ARILLO PARA ENGARGOLAR 5/16"	DE 5/16"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
8	1	BOLSA	2115	ARILLO PLASTICO PARA ENGARGOLAR 1/4"	DE 1/4"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
9	1	PIEZA	3328 8	ARILLOS DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR 1 3/4"	DE 13/4"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
10	1	BOLSA	1421 4	ARILLOS METALICOS 3/8 " No. 6 .	DE 3/8"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
11	1	BOLSA	3328 7	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 1 1/2"	DE 11/2"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

					CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)					
12	1	BOLSA	2094	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 1"	DE 1"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
13	1	BOLSA	2095	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 1/2"	DE 1/2"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
14	1	BOLSA	2096	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 3/4"	DE 3/4"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
15	1	BOLSA	2099	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 5/8"	DE 5/8"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
16	1	BOLSA	2097	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 7/16"	DE 7/16"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
17	1	BOLSA	2093	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 7/8"	DE 7/8"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

					CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)					
18	1	BOLSA	2098	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 9/16"	DE 9/16"-MARCA GBC, PERFEX, ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (BOLSA CON 25 PZAS.)	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
19	1	PAQ	4163 9	BLOCK DE COMPROBANTES DE GTOS., AZULES, CON 50 PZAS	PAQUETE CON 4 BLOCKS PRINTAFORM O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
20	1	PIEZA	4164 0	BLOCK DE CONTRARECIBOS AMARILLOS-ANARANJADOS, CON 4/PAQ, DE 50 PZAS	PRINTAFORM O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
21	1	PIEZA	1211 1	BLOCK DE POST-IT 1-1/2 " X 2"--100 HOJAS	POST-IT	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
22	1	PIEZA	1210 3	BLOCK DE POST-IT 3" X 3" CON 100 HOJAS	POST-IT	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
23	1	PIEZA	3890 4	BLOCK DE VALE DE CAJA (COLOR ROSA) POR PIEZA	DE 1/4 TC PRINTAFORM O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
24	1	PIEZA	4074 7	BLOCK PAGARE	BLOCK PAGARE 50 PIEZAS MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
25	1	PIEZA	1211 6	BLOCK POST-IT 3" X 3" DE 400 HOJAS-EN 4 COLORES NEON	POST-IT	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

PAPELERIA	1	26	1	PIEZA	3610 2	PLUMA	SURTIR 1 CAJA CON 12 PZAS PLUMA CON TINTA AZUL PUNTO FINO ESCRITURA SUAVE. MARCA BIC/SIMILAR	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		27	1	PIEZA	4034 1	BOLIGRAFO PUNTO FINO, 0.5 mm, COLOR AZUL	BIC O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		28	1	BOLSA	3092 5	BOLSAS DE CELOFAN	INDISTINTO	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		29	1	PIEZA	1363 3	BORRADOR PARA PINTARRON	BORRADOR PARA PINTARRON BLANCO MACA PELIKAN O SIMILAR	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		30	1	CAJA	2167	BROCHES PARA ARCHIVO DE 8cm	BROCHES PARA ARCHIVO CAJA DE 50 PZAS, DE 8cm-MARCA BACO, ACCO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		31	1	PIEZA	2124	CAJA DE ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA	PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO CARTA MARCA GEO, FORTEC O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		32	1	PIEZA	1118	CAJAS DE ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO	PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO, MARCA GEO, FORTEC O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

33	1	PIEZA	3549 2	CALCULADORA BASICA	CASIO/O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
34	1	PIEZA	2678 8	CALCULADORA CIENTIFICA	CASIO/O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
35	1	PIEZA	1206	CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 2 PULGADAS	DE 2", CON VENTANAS COLOR BLANCA- MARCA OXFORD, SAMSILL, ACCO WILSON JONES O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. HERRAJE"D"	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
36	1	PIEZA	766	CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 1PULGADA	DE 1" CON VENTANAS COLOR BLANCA- MARCA OXFORD, SAMSILL, ACCO WILSON JONES O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. HERRAJE "D"	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
37	1	PIEZA	819	CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 1/2 PULGADA	DE 1/2", CON VENTANAS COLOR BLANCA- MARCA OXFORD, SAMSILL, ACCO WILSON JONES O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. HERRAJE"O"	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
38	1	PIEZA	2166 8	CARPETA DE 3 ARGOLLAS 1.5"	PRINTAFORM /O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
39	1	PIEZA	2678 7	CARPETA DE 3 ARGOLLAS 5"	DE 5", CON VENTANAS COLOR BLANCA- MARCA OXFORD, SAMSILL, ACCO WILSON JONES O EQUIVALENTE	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

					EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. HERRAJE "D"					
40	1	PIEZA	1208	CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 3 PULGADAS	DE 3", CON VENTANAS COLOR BLANCA-MARCA OXFORD, SAMSILL, ACCO WILSON JONES O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. HERRAJE "D"	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
41	1	PIEZA	1207	CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 3.5 PULGADAS	PRINTAFORM /O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
42	1	PIEZA	1770 1	CARPETA DE TRES ARGOLLAS DE 4"	CARPETA DE 3 ARGOLLAS DE 4" CON VENTANAS COLOR BLANCA - MARCA OXFORD O SAMSILL HERRAJE "D"	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
43	1	PIEZA	4618 6	CARPETA REGISTRADOR	PRINTAFORM O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
44	1	TORRE	1137 0	CD TORRE C/100 PZAS	VIRGEN DE 700 MB, MARCA VERBATIM O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
45	1	PIEZA	4264 1	CHAROLA PORTAPAPELES APILABLE 3 NIVELES T/C	PRINTAFORM O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
46	1	CAJA	3768 2	CHINCHETA EN CAJA	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

PAPELERIA	1	47	1	PIEZA	3656 2	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA 18mm	TUK / SCOTCH / 3M	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		48	1	PIEZA	4029 2	Cinta Adhesiva 18 x 65	TUK / SCOTCH / 3M	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		49	1	PIEZA	1573 7	CINTA ADHESIVA CRISTALINA 48mm X 50m	TUK / SCOTCH / 3M	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		50	1	PIEZA	3841 4	CINTA ADHESIVA DOBLE CARA DE ESPUMA	TUK / SCOTCH / 3M	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		51	1	PIEZA	4164 8	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE (DIUREX) DE 18MMX65MTS	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 18mmX65mts, (ENVOLTURA INDIVIDUAL) MARCA JANEL O EQUIVALENTE EN CALIDA Y CARACTERISTICAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		52	1	ROLLO	1137 3	CINTA CANELA 48MM X 50M.	48mmX50mt, MARCA JANEL, NAVITEK O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		53	1	PIEZA	3365 8	CINTA CORRECTORA	KORES O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
PAPELERIA	1	54	1	PIEZA	4164 9	CINTA DIUREX CORTE 255 DE 24X65	CORTE 255 TUK DE 24X65 O NAVITEK, JANEL O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD (ENVOLTURA INDIVIDUAL)	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		55	1	PIEZA	2107	CINTA DIUREX TRANSPARENTE MEDIDA 12X 65	DE 12mmX65mts, MARCA JANEL, NAVITEC O	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

					EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (ENVOLTURA INDIVIDUAL)					
56	1	PIEZA	41650	CINTA DIUREX TRANSPARENTE PARA EMPAQUE 48 X150	PARA EMPAQUE 48X150, MARCA TUK, NAVITEK O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD. (ENVOLTURA INDIVIDUAL)	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
57	1	PIEZA	29089	CINTA DOBLE CARA 1"	TUCK / SCOT / 3M	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
58	1	PIEZA	41242	CINTA DOBLE CARA 18 X 50	DOBLE CARA POLIESTER DE 18x50-MARCA JANEL, TUK O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
59	1	PIEZA	29087	CINTA DOBLE CARA 2"	TUCK / SCOT / 3M	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
60	1	PIEZA	41241	CINTA DOBLE CARA 24 X 33	DOBLE CARA CAPEL DE 24x33-MARCA JANEL, TUK O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
61	1	PIEZA	28922	CINTA GRIS	TUCK / SCOT / 3M	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
62	1	ROLLO	41651	CINTA MAKING TAPE DE 18X50	DE 18X50, TUCK, SCOT, 3M, EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
63	1	ROLLO	40297	Cinta Masking Tape 24x50	DE 24X50, TUCK, SCOT, 3M, EQUIVALENTE EN	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

					CARACTERISTICAS Y CALIDAD.					
64	1	ROLLO	4165 2	CINTA MASKING TAPE DE ½ DE 12X50MTS	DE 12X50, TUCK, SCOT, 3M, EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
65	1	PIEZA	2125	CINTA OLYMPIA ASTROTYPE	DE 18X50, TUCK, SCOT, 3M, EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
66	1	PIEZA	4165 3	CINTA PARA DUCTO GRIS DE 48MMX50 MTS	DE 18X50, TUCK, SCOT, 3M, EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
67	1	PIEZA	1128 0	CINTA PARA RELOJ CHECADOR	DE 18X50, TUCK, SCOT, 3M, EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
68	1	CAJA	2173	CLIPS JUMBO	MARCA BACO, ACCO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD (CAJA CON 100 PZAS)	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
69	1	CAJA	2171	CLIPS MARIPOSA NO. 1	No.1, MARCA BACO, ACCO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD (CAJA CON 12 PZAS)	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
70	1	CAJA	2172	CLIPS MARIPOSA NO. 2	No.2, MARCA BACCO, ACCO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD (CAJA CON 50 PZAS)	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
71	1	CAJA	2169	CLIPS NO. 1	No.1 MARCA BACO, ACCO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

					CALIDAD. (CONT. NET. 30g)					
72	1	CAJA	2170	CLIPS NO. 2	No.2 CAJA CON 100 PIEZAS MARCA BACO, ACCO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD (CONT. NET. 25g)	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
73	1	PIEZA	2193	COJIN PARA SELLO no.1	SECO NUMERO 1, SIN TINTA, MARCA AZOR, STAFFORD O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
74	1	PIEZA	4898 8	COJIN PARA SELLO NO.2	SECO NUMERO 2, SIN TINTA, MARCA AZOR, STAFFORD O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
75	1	PIEZA	2139	CORRECTOR DE PAPEL (PARA MAQUINA MANUAL)	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
76	1	PIEZA	2138	CORRECTOR LIQUIDO	LIQUIDO BLANCO DE 20 A 18ML, MARCA PELIKAN, BIC O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
77	1	PIEZA	2900 3	CORRECTOR TIPO LAPIZ	EN FORMA DE LAPIZ DE 7 A 8ML MARCA PELIKAN, BIC O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

		78	1	PIEZA	45910	CUADERNO TAMAÑO PROFESIONAL	102 HOJAS MARCA SCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		79	1	PAQ	41665	CUBIERTAS D/PLASTICO EXTRAS GRUESAS P/ENGARGOLAR TAM/CARTA	EXTRAS GRUESAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA EN COLOR VARIO MARCA ZEBRA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		80	1	PIEZA	1116	CUENTA FACIL	DE CERA ANTIDERRAPANTE PARA CONTEO DE PAPEL MARCA AZOR, PELIKAN O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		81	1	PIEZA	23021	CUTTER 18 mm	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		82	1	PIEZA	23020	CUTTER 9 mm	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
PAPELERIA	1	83	1	PIEZA	13780	Cutter Metalico de Navaja	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		84	1	PIEZA	17702	DEDAL DE HULE	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		85	1	TORRE	11367	DVD+R TORRE C/100 PZAS	4.7GB, 120 MIN (TORRE DE 50), MARCAS VERBATIM, SONY, O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

86	1	PIEZA	4165 6	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO MEDIANA MARCA DELTA O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
87	1	PIEZA	4165 5	ENGRAPADORA METALICA DE USO PESADO	METÁLICA DE USO PESADO. MOD. BOSTICHE B310 MARCA ACCO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD HASTA 120 HOJAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
88	1	PIEZA	4906 3	ESPONJA DE PORO FINO # 06	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
89	1	PIEZA	2132	ESPONJERO GRANDE DE PLASTICO	GRANDE DE PLASTICO, MARCA KAISER O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
90	1	PAQ	3837 7	ETIQUETA ADHESIVA DEL No. 20	No.20, (FILE) ETIQUETA ADHESIVA CON168- COLOR BLANCO-MARCA TUK, JANEL O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
91	1	PIEZA	1669 1	Etiquetas Adheribles de 1 paso forma continua	SCOT, O 3M	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
92	1	PAQ	3822 4	Etiquetas Adhesivas No. 25 color blanca de 50 x 100 mm	SCOT, O 3M	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

93	1	PAQ	4165 9	ETIQUETAS ADHESIVAS, DEL NO.1	DEL NO.1 (09x13MM), PAQ CON 2160 ETIQUETAS COLOR BLANCO MARCA JANEL, TUK O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
94	1	PIEZA	4165 8	EXACTO DE PLASTICO 18 mm	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
95	1	PIEZA	4166 0	EXACTO METALICO GRANDE DE NAVAJA GRUESA	17 MM GRANDE DE NAVAJA GRUESA, MARCA BARRILITO, AZOR O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
96	1	PIEZA	1334 7	GIS DE COLORES	BACO O PELIKAN	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
97	1	PIEZA	4906 2	GOMA ARABIGA	PELIKAN O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARATERISTICAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
98	1	PIEZA	2180	GOMA BLANCA WS/30	WS/30, MARCA PELIKAN, BACO, O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
99	1	PIEZA	2181	GOMA DE DOS COLORES BR/40	BR/40 PELIKAN O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
100	1	PIEZA	1912 6	GOMA DE MIGAJON	MARCA PELIKAN O BARRILITO #40, O EQUIVALENTE EN	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

					CARACTERISTICAS Y CALIDAD					
10 1	1	PIEZA	2182	GOMA TIPO LAPIZ	MARCA PELIKAN O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
10 2	1	CAJA	4045 5	GRAPAS 5/8 PARA ENGRAPADORA	5/8" PARA ENGRAPADORA,C/ 1000 GRAPAS MARCA SWINGLINE, PILOT, BARRILITO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
10 3	1	CAJA	4175 5	GRAPAS DE ½ "- CAJA C/1000	DE ½ ", CAJA C/1000 MARCA SWINGLINE O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
10 4	1	CAJA	3630 4	GRAPAS DE 1/4"	DE 1/4", C/1000 GRAPAS- MARCA SWINGLINE, PILOT O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
10 5	1	CAJA	607	GRAPAS DE 3/8 P/ ENGRAPADORA	ACME O PILOT	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
10 6	1	CAJA	5127 8	GRAPAS EN TIRAS 3/4" CAJA CON 1000 PIEZAS PARA 50 O 100 HOJAS	GRAPAS EN TIRAS 3/4" CAJA CON 1000 PIEZAS PARA 50 O 100 HOJAS MARCA MAE O SUPERIOR	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

PAPELERIA	10	7	1	CAJA	2168	GRAPAS ESTANDAR	ACME O PILOT	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		8	1	CAJA	40483	GRAPAS PARA USO RUDE DE 13/6	ACME O PILOT	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		9	1	PIEZA	16345	GUILLOTINA (ECONOMICA)	GBC O EQUIVALENTE EN CALIDAD O CARATERISTICAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
	11	0	1	CAJA	21299	LAPICERO DE 0.5 (CAJA C/12)	0.5 MARCA BIC, PAPERMATE O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		1	1	CAJA	37315	LAPIZ # 2.5	MIRADO O EQUIVALENTE EN CALIDAD O CARACTERISTICAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		2	1	CAJA	41713	LAPIZ ADHESIVO DE 20GRS	DE 20 GRS MARCA RESISTOL, PRIT O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		3	1	CAJA	41714	LAPIZ ADHESIVO DE 40gs.	DE 40 GRS, MARCA RESISTOL, PRIT O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		4	1	CAJA	2196	LAPIZ ADHESIVO, DE 10gs	DE 10 GRS, MARCAS RESISTOL, PRIT O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		5	1	CAJA	2174	LAPIZ BICOLOR (CAJA)	HEXAGONAL ROJO AZUL-MARCA PELIKAN, DIXON O EQUIVALENTE	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

					EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD					
11 6	1	CAJA	3157 0	LAPIZ DEL No. 2	MIRADO O EQUIVALENTE EN CALIDAD O CARACTERISTICAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
11 7	1	PIEZA	2165	LIBRETA DE 3 MANOS CON GUIA ALFABETICA	DE 3 MANOS CON GUIA ALFABETICA, PASTA DURA 144 HOJAS, MARCA SCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD FORMA FRANCESA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
11 8	1	PIEZA	2164	LIBRETA DE 4 MANOS RAYA	DE CUATRO MANOS A RAYA, DE 192 HOJAS- MARCA ESCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD FORMA FRANCESA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
11 9	1	PIEZA	1137 6	LIBRETA DE PASTA DURA DE 2 MANOS FORMA FRANCESA	MARCA ESCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD FORMA FRANCESA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
12 0	1	BOLSA	767	LIGAS DE HULE NATURAL DEL NO. 32	DE HULE NATURAL DEL NO. 32, BOLSA CON 80gs. MARCA HERCULES, GALLO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

12 1	1	BOLSA	2121	LIGAS No. 18	NO. 18, GRUESA Y DE LARGA ELASTICIDAD, BOLSA CON 80gs.MARCA AGUILA, GALLO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
12 2	1	PIEZA	4905 8	LIMPIADOR DE PLACAS Y MANTILLAS (WASH) PRESENTACION DE 20 LTS.	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
12 3	1	PIEZA	1297 7	MARCADOR PUNTO FINO	MARCA PELIKAN, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
12 4	1	PIEZA	2154	MARCADOR AZUL PERMANENTE	AZUL PERMANENT 440, MARCA PELIKAN, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
12 5	1	PIEZA	2009 5	MARCADOR AZUL PERMANENTE JUMBO	AZUL PERMANENTE JUMBO 4x4, MARCA BIC, AZOR O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
12 6	1	CAJA	2892 3	MARCADOR DE ACEITE (EN CAJA DE 12 PZAS.)	MARCA PELIKAN, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
12 7	1	PAQ	1606 7	MARCADOR DE AGUA DE COLORES C/4 pzas	DE AGUA CON 4 PIEZAS CADA UNO DE DIFERENTES COLORES MARCA PELIKAN, BACO, O EQUIVALENTE	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

					EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD					
128	1	CAJA	21725	MARCADOR DE AGUA CAJA CON 20 PZAS	MARCA PELIKAN, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
129	1	PAQ	2087	MARCADOR DE AGUA ESTUCHE CON 8 PIEZAS	DE AGUA DE COLORES CON 8 PIEZAS PELIKAN, ACUACOLOR O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
130	1	PIEZA	2156	MARCADOR NEGRO PERMANENTE	NEGRO PERMANENT 440, MARCA PELIKAN, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
131	1	PAQ	2157	MARCADOR PARA PINTARRON CON 4 COLORES CON BORRADOR INTEGRADO	PARA PINTARRÓN CON 4, BORRADOR INTEGRADO MARCA BIC, MAGISTRAL O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
132	1	PIEZA	23234	MARCADOR PERMANENTE NEGRO DOBLE PUNTA	MARCA PELIKAN, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
133	1	PIEZA	2155	MARCADOR PERMANENTE ROJO GRUESO	MARCA PELIKAN, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
134	1	PIEZA	45038	MARCADOR PHANO DE CERA	MARCA PELIKAN, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

		135	1	PAQ.	30066	MARCATEXTOS C/12	MARCA PELIKAN, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		136	1	CAJA	39149	MARCATEXTOS COLOR AMARILLO (SEGÚN SEA PEDIDO)	MARCA PELIKAN, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		137	1	PAQ.	34547	MARCATEXTOS SURTIDO EN PAQUETE	MARCA PELIKAN, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
PAPELERIA	1	138	1	PIEZA	2082	MASKING TAPE 1"	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		139	1	PIEZA	2083	MASKING TAPE 3/4"	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		140	1	PIEZA	21789	MASKING TAPE DE 1/2"	CINTA MASKING TAPE DE ½", DE 12 mm X 50 mt. MARCA JANEL, CONSECUTIVO 46, , PARTIDA UNICA.	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		141	1	PIEZA	40453	MASKING TAPE DE 18mm X 50 mts	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		142	1	CAJA	1474	MICA TERMICA 10 X 14.5 cm	TERMICA DE 10 X 14.5 - MODELO 1207 CAJA CON 100 PZAS-MARCA GBC, CIASA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		143	1	CAJA	1939	MICA TERMICA 13.5 X 9 cm.	TERMICA DE 13.5 X 9 - ESPESOR 200 micrones - CAJA CON 100 PZAS-MARCA GBC, CIASA O EQUIVALENTE EN	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

					CARACTERISTICAS Y CALIDAD					
14 4	1	CAJA	1472	MICA TERMICA 6.5 X 9.5 CMMICA	TERMICA DE 6.5 X 9.5 - CAJA CON 100 PZAS- MARCA GBC, CIASA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
14 5	1	CAJA	1349	MICAS TERMICAS TAMAÑO CARTA	TERMICA TAMAÑO CARTA EN CAJA, MODELO MX3745092 10 MIL MARCA GBC, CIASA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
14 6	1	CAJA	1348	MICAS TERMICAS TAMAÑO DE 1/2 CARTA	TERMICA MEDIA CARTA -MODELO 1222 - MEDIDA 12,0 cm x 19,5 cm - CAJA CON 100 PZAS - MARCA GBC O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
14 7	1	TUBO	2178	MINAS .5	DE 0.5 TUBO CON 12 MARCA PELIKAN O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
14 8	1	TUBO	1121 4	MINAS 0.2 MM -	2 MM MARCA PELIKAN, SABONIS O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD CON 10 PZAS.	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
14 9	1	TUBO	3455 1	MINAS DE 7mm	DE .7 mm MARCA PELIKAN O	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

					EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD CON 10 PZAS.					
15 0	1	PIEZA	1523 7	Navaja p/cutter	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
15 1	1	PAQ.	4036 8	NAVAJAS DE REPUESTO PARA CUTTER DE 9 MM.	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
15 2	1	PAQ.	1378 2	NAVAJAS PARA CUTTER GRANDE	MARCA INSITINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
15 3	1	PAQ	3727 5	NOTAS A RAYAS AUTOADHERIBLES 4"X6"	MARCA 3M,POST-IT, NAVITEK O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD COLOR AMARILLO	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
15 4	1	PAQ	3233 0	NOTAS AUTOADHERIBLES 3" X 3"	AUTOADHERIBLES 3"X3", PAQUETE CON 100 - MARCA 3M,POST- IT, NAVITEK O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD COLOR AMARILLO	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
15 5	1	PIEZA	3727 4	NOTAS AUTOADHERIBLES 3"X5"	AUTOADHERIBLES 3"X52 MARCA 3M,POST-IT, NAVITEK O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD COLOR AMARILLO	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
15 6	1	PIEZA	3242 6	ORGANIZADOR MULTISECCION DE ESCRITORIO	PRINTAFORM O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

157	1	PIEZA	34098	PAPEL PARA ENVOLVER REGALOS	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
158	1	PIEZA	47950	PAPEL PICADO	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
159	1	PAQ	2200	PASTAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO OFICIO	PARA ENGARGOLAR T/OFICIO DE BIPOLO DELGADO TRANSPARENTE PAQ CON 50 PIEZAS- COLOR NEGRO - MARCA ZEBRA O LAMI-PLAST	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
160	1	PAQ	2199	PASTAS PARA ENGARGOLAR TAMAÑO CARTA	PARA ENGARGOLAR T/CARTA DE BIPOLO DELGADO TRANSPARENTE PAQ CON 50 PIEZAS- COLOR NEGRO - MARCA ZEBRA, LAMI-PLAST O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
161	1	PIEZA	1380	PEGAMENTO 5000 ADHESIVO PLUS	RESISTOL O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
162	1	LITRO	2197	PEGAMENTO BLANCO LIQUIDO BOTELLA DE LITRO	PEGAMENTO DE 1 LITRO, MARCA RESISTOL 850, RESISTOL, PRIT O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
163	1	PIEZA	2198	PEGAMENTO LIQUIDO BLANCO-- BOTELLA 55grs	850 - BLANCO LIQUIDO- BOTELLA DE 55gs.- MARCA RESISTOL, PRIT O EQUIVALENTE	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

						EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD						
		16 4	1	PIEZA	3214 9	PERFORADORA PARA USO PESADO MOD. 800	DE USO PESADO MODELO 800 DE BRAZO, MARCA ACME, PEGASO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
PAPELERIA	1	16 5	1	PIEZA	4504 0	PERFORADORA PARA USO PESADO MOD. 300	DE USO PESADO, MODELO 300 DE BRAZO, MARCA ACME, PEGASO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		16 6	1	PIEZA	1998 9	PINCELES	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		16 7	1	PIEZA	1076 8	PINTARRON	90CM X 120 CM, MARCA PRINTAFORM O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		16 8	1	PIEZA	1627 8	PLASTILINA EN BARRA RECTANGULAR	MARCA INDISTINA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		16 9	1	PIEZA	3192 2	PLUMA CON TINTA AZUL PUNTO FINO	CON TINTA AZUL PUNTO FINO ESCRITURA SUAVE MARCA, BIC, KILOMETRICO, O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		17 0	1	PIEZA	2175	PLUMA CON TINTA AZUL PUNTO MEDIANO	CON TINTA AZUL PUNTO MEDIANO CRISTAL MARCA, BIC,	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

					KILOMETRICO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD					
17 1	1	PIEZA	3192 3	PLUMA CON TINTA NEGRA PUNTO FINO	CON TINTA NEGRA PUNTO FINO ESCRITURA SUAVE MARCA, BIC, KILOMETRICO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
17 2	1	PIEZA	2176	PLUMA CON TINTA NEGRO PUNTO MEDIANO	CON TINTA NEGRA PUNTO MEDIANO CRISTAL, MARCA BIC, KILOMETRICO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
17 3	1	PIEZA	3192 4	PLUMA CON TINTA ROJA PUNTO FINO	CON TINTA ROJA PUNTO FINO ESCRITURA SUAVE, MARCA BIC, KILOMETRICO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
17 4	1	PIEZA	2177	PLUMA CON TINTA ROJA PUNTO MEDIANO	CON TINTA ROJA PUNTO MEDIANO CRISTAL, MARCA BIC, KILOMETRICO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
17 5	1	PIEZA	1228 2	PLUMA CON TINTA VERDE PUNTO MEDIANO	MARCA BIC, KILOMETRICO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

176	1	PIEZA	13781	PLUMA DE GEL PUNTO FINO	MARCA BIC, KILOMETRICO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
177	1	PIEZA	32331	PLUMA DE GEL PUNTO MEDIANO	MARCA BIC, KILOMETRICO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
178	1	PIEZA	42983	PLUMIN BASE AGUA PAQ C/12	MARCA BIC, KILOMETRICO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
179	1	PIEZA	47604	PORTA CLIPS DE IMÁN	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
180	1	PIEZA	40688	PORTAFOLIO EXPANDIBLE	CARACTERISTICAS DE BUENA CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
181	1	PIEZA	38868	POST- IT CON 400 HOJAS(VARIOS COLORES)	POST-IT	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
182	1	PIEZA	30980	POSTIT TIPO BANDERITA C/4 TIRAS DE 100 HOJAS C/U EN COLORES	POST-IT	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
183	1	PIEZA	35912	POST-IT 3 X 3 (75 HOJAS)	POST-IT	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
184	1	PIEZA	11947	POST-IT BANDERITAS	POST-IT	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
185	1	PIEZA	47083	POST-IT LABEL ROLL	POST-IT	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

		186	1	PIEZA	40361	POST-IT MINISEPARADORES	POST-IT	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		187	1	PIEZA	41752	POST-IT NOTAS-COLOR PASTEL--BLOCKS CON 100	POST-IT	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		188	1	PIEZA	30981	POSTIT TIPO MARCADORES DE PAGINA C/ 4 TIRAS DE 100 C/U	POST-IT	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		189	1	CAJA	11175	PROTECTOR DE HOJA TAMAÑO CARTA EN CAJA C/100 PZAS	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		190	1	PIEZA	35021	Protector de hojas antireflejante	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		191	1	PAQ	14773	PROTECTORES DE HOJA T/CARTA (PAQUETE)	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		192	1	PIEZA	37683	QUITA GRAPAS	QUITAGRAPAS. MARCA ACCO MODELO SWINGLINE, CONSECUTIVO 161, PARTIDA UNICA.	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
PAPELERIA	1	193	1	PIEZA	38110	Recopilador tamaño Oficio	PRINTAFORM O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		194	1	PIEZA	2188	RECOPIADORES TAMANO CARTA	RECOPIADOR TAMAÑO CARTA - MARCA PRINTAFORM O SIMILAR EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

195	1	PIEZA	2133	REFUERZOS ADHESIVOS PARA HOJAS	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
196	1	PIEZA	37994	REGLA DE PLASTICO DE 30 CM.	ACME O BACO	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
197	1	PIEZA	2158	REGLA METALICA DE 30 CM.	METALICA DE 30 CM. MARCA ACME, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
198	1	PIEZA	36291	REVISTERO	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
199	1	CAJA	41754	SACAPUNTAS DE PLASTICO DE COLORES, CAJA C/25PZAS	DE PLASTICO DE COLORES, DIFERENTES FIGURAS, CAJA CON 25 PZAS., MARCA BACO, BARRILITO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
200	1	PIEZA	15405	Sacapuntas electrico	BOSTITCH O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
201	1	PIEZA	2201	SACAPUNTAS METALICO	METALICO, MARCA BARRILITO, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
202	1	PIEZA	26790	SEPARADORES 12 PZAS. SIN NUMERO, TAMAÑO CARTA	MARCA MULTIDEX, OXFORD O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

203	1	PAQ	45049	SEPARADORES ALFABETICOS CON 26 PZAS Y 1 TABLA DE CONTENIDOS	ALFABETICOS CON 26 SEPARADORES Y 1 TABLA DE CONTENIDOS, MARCA MULTIDEX, OXFORD O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
204	1	PAQ	37386	SEPARADORES CON 31 PZAS	NUMERICOS CON 31 PIEZAS MARCA ACCO, OXFORD O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
205	1	PAQ	11383	SEPARADORES DE 15 PZAS. SIN NUMERO TAMAÑO CARTA	SEPARADORES DE 15 PIEZAS, TAMAÑO CARTA, SIN NUMERO NI LETRA MARCA OMNIDEX, OXFORD O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
206	1	PAQ	1518	SEPARADORES DE 5 PZAS-SIN NUMERO-TAMAÑO CARTA	DE 5 PIEZAS, SIN NUMERO TAMAÑO CARTA MARCA OMNIDEX, OXFORD O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
207	1	PIEZA	21379	SEPARADORES DE CARTON INSERTABLES	MARCA MULTIDEX, OXFORD O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
208	1	PAQ	1517	SEPARADORES NUMERICOS DE	NUMERICOS DE 12 PIEZAS, TAMAÑO CARTA, MARCA ACCO,	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

				12 PZAS-TAMAÑO CARTA	OXFORD O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD					
209	1	PAQ	45048	SEPARADORES NUMERICOS DE 10-PZAS-TAMAÑO CARTA	CON NÚMERO Y 10 PIEZAS Y PESTAÑA MARCA ACCO, OXFORD O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
210	1	PAQ	12554	SEPARADORES NUMERICOS DE 15 PZAS-TAMAÑO CARTA	NUMERICO DE 15 PIEZAS, MARCA ACCO, OXFORD O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
211	1	PAQ	1516	SEPARADORES NUMERICOS DE 8-PZAS-TAMAÑO CARTA	NUMERICOS DE 8 PZAS, TAMAÑO CARTA, MARCA OXFORD, ACCO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
212	1	PIEZA	40312	SOBRE AMARILLO TAMAÑO 1/2 CARTA	TIPO BOLSA AMARILLO TAMAÑO ½ CARTA, AMARILLOS, MARCA MAPASA, NASSA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
213	1	PAQUETE	17976	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA (PAQUETE)	TAMAÑO CARTA PLUS ULTRA 60-63/4 BOND BLANCO 90grs-9.2cm X 16.4 cm CAJA CON 500 MARCA MAPASA, NASSA O EQUIVALENTE	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

					EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD						
	214	1	PIEZA	17978	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO (PAQUETE)	MARCA MAPASA, NASSA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
	215	1	PIEZA	36338	SOBRE PARA CD/DVD POR PIEZA	MARCA MAPASA, NASSA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
	216	1	PAQ	39635	SOBRE TAMAÑO MINISTRO	TAMAÑO MINISTRO, COLOR AMARILLO SOLAPA ENGOMADA, MARCA FORTEC O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
	217	1	PIEZA	11351	SPRAY ADHESIVO PARA DISEÑO	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
	218	1	PIEZA	32357	SUJETADOCUMENTOS 1-1/4 (32 MM)	DE DOCUMENTOS DE 32MM, MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
	219	1	PIEZA	32355	SUJETADOCUMENTOS 3/4 (19 mm)	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
	220	1	PIEZA	11158	TABLA D/MADERA TAMAÑO CARTA- USO RUDO C/CLIP METALICO	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
PAPELERIA	221	1	PIEZA	29948	TABLA D/MADERA TAMAÑO OFICIO C/CLIP METÁLICO	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
1	222	1	PIEZA	41662	TABLA DE FABRICEL CON CLIP METALICO TAMAÑO CARTA	TABLA DE FABRICEL CON CLIP METALICO TAMAÑO CARTA,	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

					MARCA ACME O SIMILAR					
223	1	PIEZA	38802	TABLA DE FIBRACEL CON CLIP METALICO TAMAÑO CARTA	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
224	1	PIEZA	18080	TAPETE PARA MOUSE CON ALMOHADILLA DE GEL	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
225	1	PIEZA	37915	Tarjeta Bibliografica Blanca 4 x 6	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
226	1	PIEZA	37916	Tarjeta Bibliografica Blanca 5 x 8	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
227	1	PAQ	31272	TARJETA DE ALMACEN (paquete)	TARJETA DE ALMACEN CON 50 PZAS.	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
228	1	PIEZA	35104	TARJETA DE CARTULINA BLANCA DE 3x5" C/100 PZAS	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
229	1	PAQ	2192	TARJETAS BRISTOL DE 1/2	BRISTOL DE ½, COLOR BLANCO, PAQ CON 100 PZAS, MARCA PINOS ALTOS, FORTEC O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
230	1	PAQ	2191	TARJETAS BRISTOL DE 1/4	BRISTOL DE ¼, COLOR BLANCA, PAQ CON 100 PZAS, MARCA PINOS ALTOS, FORTEC O EQUIVALENTE EN	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

						CARACTERISTICAS Y CALIDAD						
	23	1	1	PAQ	2190	TARJETAS BRISTOL DE 1/8	BRISTOL DE 1/8, COLOR BLANCA, PAQ CON 100 PZAS, MARCA PINOS ALTOS, FORTEC O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
	23	2	1	CAJA	3864 2	TERMICA TAMAÑO CARTA EN CAJA	TERMICA TAMAÑO OFICIO EN CAJA, MODELO MX3745092 10 MIL MARCA GBC, CIASA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
	23	3	1	PIEZA	1908 0	TIJERAS PARA COSTURA U OFICINA 7" GRANDE	TIJERAS PARA COSTURA U OFICINA 7" GRANDE MARCA BARRILITO DELTA O SIMILAR	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
	23	4	1	PIEZA	2772 2	TIJERAS PARA PAPEL ECONOMICAS	BARRILITO O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARACTERISTICAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

GRAN TOTAL \$0.00

PAPELERIA	2	1	1	PAQ.	2092	ACETATO TAMAÑO CARTA PARA IMPRESORA LASER	ACETATO TAMAÑO CARTA CON 100 HOJAS- MARCA IMPERIAL, KIEL, KRONALINE O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
-----------	---	---	---	------	------	---	--	------	--------	-----	--------	--------

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

		2	1	PIEZA	35108	ACUARELA	ACUARELAS EN PALETA DE CARTON DE 12 PASTILLAS: Violeta, Azul, Verde Claro, Verde Oscuro, Blanco, Amarillo, Naranja Claro, Naranja Oscuro, Rosa, Rojo, Café y Negro - Incluye Pincel. - No tóxico. Marca: Vinci, Pelikan y Crayola	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00	
			3	1	PIEZA	2104	CARTULINA BRISTOL	DE 50 X 65 MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
			4	1	PIEZA	2105	CARTULINA ILUSTRACION	COLOR BLANCO DE 1/4 /(36x53) MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
			5	1	PIEZA	13616	CARTULINA MINAGRIS	70 x 95 de 200 grs (por pieza) MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
			6	1	PAQUETE	32164	CARTULINA OPALINA	225 GR TAMAÑO CARTA EN PAQUETE MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
			7	1	PIEZA	47017	CARTULINA OPALINA 57X72	CARTULINA OPALINA HOLANDESA GRAMAJE 225 GRS 57X72 (PLIEGO) MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
			8	1	PAQ.	1417	CARTULINA OPALINA HOLANDESA	gramaje 225 grs 57 x 72 (pliego)INDISTINTO	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
			9	1	CAJA	35231	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO PARA ARCHIVERO C/25 PZAS. C/CAJA	FOLDER COLGANTE PARA ARCHIVERO COLOR VERDE OBSCURO TAMAÑO OFICO VERONAL C/25 PZAS. MARCA INDISTINTA.	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

10	1	PIEZA	13828	FOLDER CON BROCHE PARA ARCHIVAR TAMAÑO OFICIO	TAMAÑO OFICIO TIPO PRESBOARD MARCA ACCO, BACO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
	1	PAQ	35658	FOLDER TAMAÑO CARTA 100% RECICLADO COLOR NATURAL	100% RECICLADO, COLOR NATURAL CON 100 PIEZAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
	1	CAJA	17959	FOLDER TAMAÑO OFICIO	FOLDER EN TAMAÑO OFICIO COLOR MANILA CAJA CON 100 PZAS. C/U MCA. OXFORD O MAPASA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
	1	PAQ	40340	FOLDERS PARA ARCHIVO, COLORES INTENSOS	MARCA OXFORD, ACCO O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALID	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
	1	CAJA	2185	FOLDERS TAMAÑO CARTA	COLOR MANILA- PAQ CON 100. MARCA OXFORD, MAPASA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
	1	PAQ.	45198	Hojas de Colores tamaño Carta	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
	1	PAQ.	41499	HOJAS PARA ROTAFOLIO EN PAQUETE	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
	1	PAQ.	18545	Hojas tamaño carta de papel opalina	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
	1	PIEZA	50581	LAMINA DE ESTIRENO	LAMINA DE ESTIRENO o TROBISSEL DE 120 CMS. X 52 CM X 3 MM DE	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
	1	PIEZA	50581	LAMINA DE ESTIRENO	LAMINA DE ESTIRENO o TROBISSEL DE 120 CMS. X 52 CM X 3 MM DE	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

					ESPEJOR MCA. INDISTINTA					
19	1	PIEZA	2580 4	LAMINA PRESENSIBILIZAD A PARA OFFSET TAMAÑO DOBLE OFICIO	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
20	1	PIEZA	2160	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA RAYAS	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA , 1/8 DE 100 HOJAS RAYA - MARCA ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
21	1	PIEZA	4034 4	LIBRETA DE TRANSITO, CON HOJAS CONTABLES	MARCA ESCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD FORMA FRANCESA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
22	1	PIEZA	5076 0	LIBRETA FORMA FRANCESA ESPIRAL 100 HOJAS	100 HOJAS MARCA SCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
23	1	PIEZA	3198 2	LIBRETA FORMA ITALIANA C/ESPIRAL DE 100 HOJAS DE CUADRO GDE	MARCA ESCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD FORMA FRANCESA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
24	1	PIEZA	4858 7	LIBRETA FORMA ITALIANA CON 100 HOJAS, A RAYAS	MARCA ESCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

					CALIDAD FORMA FRANCESA					
25	1	PIEZA	3125 1	LIBRETA PASTA DURA F/ FRANCESA 096 H. 2 MANOS	DE PASTA DURA DE 2 MANOS FORMA FRANCESA, 96 HOJAS, MARCA SCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
26	1	PIEZA	3768 5	LIBRETA PROFESIONAL CUADRO CHICO 100 HORAS	MARCA ESCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD FORMA FRANCESA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
27	1	PIEZA	2162	LIBRETA PROFESIONAL CUADRO GRANDE	PROFESIONAL CUADRO GRANDE DE 100 HOJAS MARCA SCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
28	1	PIEZA	2161	LIBRETA PROFESIONAL RAYA	PROFESIONAL RAYA DE 52 G/M2 DE 100 HOJAS, MARCA SCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
29	1	PIEZA	4384 3	LIBRO FLORETE FORMA FRANCESA	MARCA ESCRIBE, ESTRELLA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD FORMA FRANCESA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

30	1	PIEZA	3589 1	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA	FLORETE DE RAYA FORMA ITALIANA DE 96 HOJAS MARCA ESTRELLA, SCRIBE O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
31	1	PIEZA	4164 2	PAGARE BLOCK CON 50 HOJAS	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
32	1	PAQ	4297 9	PAPEL BON TAMAÑO CARTA	CON 500 HOJAS C/U, MEDIDA 21.6X27cn, 75gs/m2 BLANCURA 96%, CONTANDO CON UN MINIMO DEL 50% DE FIBRAS DE MATERIAL RECICLADO Y BLANQUEO LIBRE DE CLORO, MARCA SCRIBE, XEROX O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD.	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
33	1	PIEZA	2429 5	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	HOJA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 75g X m2 PAQUETE CON 500 PIEZAS EXTRA BLANCO MCA. RAINBOW O SCRIBE	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
34	1	PIEZA	2424 3	PAPEL BOND- TAMAÑO CARTA ECOLOGICO	ECOLOGICO	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
35	1	PIEZA	1549 2	PAPEL CHINA	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
36	1	PAQ	2183	PAPEL CARBON TAMANO CARTA	CARBON A MANO T/CARTA AZUL (PAQ CON 100 HOJAS) MARCA PELIKAN,	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

					KORES O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD					
37	1	PAQ	2184	PAPEL CARBON TAMANO OFICIO	PAPEL CARBON TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL, MARCA KOREX, PELIKAN O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD (PAQ CON 100 HOJAS)	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
38	1	PIEZA	4162 4	Papel Contac	PAPEL CONTAC CON ROLLO DE 45CM DE ANCHO CON 20 M ACME	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
39	1	PIEZA	1549 1	PAPEL CREPE	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
40	1	PIEZA	1826 1	PAPEL FOTOGRAFICO PARA PLOTTER	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
41	1	PIEZA	1606 1	PAPEL LUSTRE (PIEZA)	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
42	1	PIEZA	1441	PAPEL MANILA FOLDER 70 X 95	100% RECICLADO, DE 70X95, SURTIDOS EN COLORES DIFERENTES. MARCA SAJOR, APSA, MAPASA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
43	1	PIEZA	5024 5	PAPEL MINA GRIS POR PIEZA	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
44	1	PAQ	1122 1	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	EN PAQUETE COLOR BLANCO DE 125 GR CON 100 PIEZAS INDISTINTO	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

PAPELERIA	2	45	1	PIEZA	1908 2	PAPEL PARA ROTAFOLO	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		46	1	PIEZA	1438	PAPEL REVOLUCION DIARIO 70 X 95 de 60 grs (pliego)	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		47	1	PIEZA	5016 0	PAPEL SEGURIDAD DE 70 X 95	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		48	1	CAJA	3053	PAPEL STOCK 9 1/2 X 5 1/2 EN 3 TTOS	STOCK 9½X5 ½, EN TRES TANTOS, CAJA CON 2000 JUEGOS MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		49	1	CAJA	2674 2	PAPEL STOCK DE 9 1/2 X 11 " 1 TTO	STOCK DE 9½X11", DE 1 TANTO CON 3,000 PZAS. MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		50	1	CAJA	2146	PAPEL STOCK DE 9 1/2 X 11 --2 TTOS.	STOCK DE 9½X11 BLANCO EN 2 TANTOS, FORMA CONTINUA CON CARBON, CAJA CON 1500 FORMAS, MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		51	1	PIEZA	5033 5	PAPEL STOCK FORMA CONTINUA 91/2 X 5 1/2-- 4TTOS.	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		52	1	CAJA	1213 8	PAPEL STOCK FORMA CONTINUA 91/2 X 11-- 3TTOS. BLANCO	STOCK FORMA CONTINUA 9½X11, BLANCO EN TRES TANTOS, FORMA CONTINUA CON CARBON, CAJA CON 1000 FORMAS, MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		53	1	PAQ.	4815 6	FOAM BOARD NEGRO	PAQUETE DE 25 HOJAS FOAM BOARD NEGRO	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

						813X1016X5 MM, MARACA INDISTINTA					
	54	1	ROLLO	2122	ROLLO PARA SUMADORA	DE PAPEL SATINADO PARA SUMADORA DE 57mm ancho X 60mm de diametro, MARCA PRINTAFORM, BEROKI O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
	55	1	PIEZA	5185 9	SOBRE MONARCH EN PAPEL	SOBRE MONARCH EN PAPEL OPALINA MEDIDAS LARGO 19.4 CMM X AMCHO 10.5 MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
	56	1	CAJA	2089	SOBRE TAMAÑO OFICIO	TAMAÑO OFICIO PLUS ULTRA 60 OFICO 10 HAOO45, MEDIDA 10.4 X 24.0cm CON 500 PZAS.- MARCA MAPASA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
	57	1	BOLSA	4166 1	SOBRE TIPO BOLSA TAMAÑO ½ CARTA- COLOR AMARILLO	MARCA MAPASA, NASSA O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

**GRAN
TOTAL**

\$0.00

PAPELERIA	3	1	1	PIEZA	4906 8	ACONDICIONADO R OFFSET (PRESENTACION 800 GRS.)	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
-----------	---	---	---	-------	-----------	---	---------	--------	-----	--------	--------

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

		2	1	PLIEGO	1795 6	PAPEL AUTOCOPIABLE ROSA INTERMEDIO 70 X 95 GRAMAJE 50 KILOS (PLIEGO)	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		3	1	ROLLO	2900 5	PAPEL AMERICA (ROLLO DE 20 mts)	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		4	1	PIEZA	1796 0	PAPEL AUTOADHERIBLE BLANCO 51 X 66 (PLIEGO)	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		5	1	PIEZA	4929 6	PAPEL AUTOADHERIBLE BLANCO PRESUAJADO 50 X 66	PAPEL AUTOADHERIBLE EXTENDIDO PRESUAJADO DE 50X66 DE 50KG MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		6	1	PIEZA	1829	PAPEL AUTOCOPIABLE AZUL FINAL 50KG 70X95 (PLIEGO)	MARCA EXTRACOPY Y/O EQUIVALENTE EN CALIDAD Y CARATERISTICAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		7	1	PIEZA	1421	PAPEL AUTOCOPIABLE AZUL FINAL 37 kgs 57 X 87 (PLIEGO)	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		8	1	PIEZA	1796 8	PAPEL AUTOCOPIABLE AZUL FINAL 57 X 87 (PAPEL)	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		9	1	PIEZA	1796 2	PAPEL AUTOCOPIABLE BLANCO ORIGINAL 70 X 95 GRAMAJE 50 KILOS-(PLIEGO)	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

10	1	PIEZA	1797 3	PAPEL AUTOCOPIABLE BLANCO ORIGINAL GRAMAJE 37 KILOS -57 X 87 (PLIEGO)	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
11	1	PIEZA	1831	PAPEL AUTOCOPIABLE CANARIO INTERMEDIO 50KG 70X95 (PLIEGO)	PAPEL AUTOCOPIABLE CANARIO INTERMEDIO 50KG 70X95 (PLIEGO) MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
12	1	PIEZA	5031 5	PAPEL AUTOCOPIABLE FINAL CANARIO, PLIEGO DE 70 X 95	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
13	1	PIEZA	4901 7	PAPEL AUTOCOPIABLE FINAL COLOR CANARIO 37 KG. 57X87	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
14	1	PIEZA	2149	PAPEL AUTOCOPIABLE ORIGINAL BLANCO 50 kgs 70 X 95	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
15	1	PIEZA	2144	PAPEL AUTOCOPIABLE ORIGINAL BLANCO 37 kgs 57 X 87	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
16	1	PIEZA	5104 9	PAPEL AUTOCOPIABLE ORIGINAL BLANCO 70 X 95 75GMS.	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

PAPELERIA EXTENDIDA	3	17	1	PLIEGO	1833	PAPEL AUTOCOPIABLE ROSA FINAL 50 kgs 70 X 95 (pliego)	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		18	1	PLIEGO	1796 7	PAPEL AUTOCOPIABLE ROSA FINAL 57 X 87 GRAMAJE 37 KILOS (PLIEGO)	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		19	1	PLIEGO	1797 0	PAPEL AUTOCOPIABLE ROSA INTERMEDIO 57 X 87 GRAMAJE 37 KILOS (PLIEGO)	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		20	1	PLIEGO	1828	PAPEL AUTOCOPIABLE VERDE FINAL 50 kgs 70 X 95 (pliego)	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		21	1	PLIEGO	1796 6	PAPEL AUTOCOPIABLE VERDE FINAL 57 X 87 GRAMAJE 37 KILOS (PLIEGO)	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		22	1	PLIEGO	1796 3	PAPEL AUTOCOPIABLE VERDE INTERMEDIO 70 X 95 GRAMAJE 50 KILOS(PLIEGO)	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		23	1	PLIEGO	1236 1	PAPEL BOND 36kgs 57 X 87(POR PLIEGO)	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

24	1	PIEZA	2598 3	Papel bond 91 X 50 2"	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
25	1	PLIEGO	1795 2	PAPEL BOND BLANCO 36 KG 57 X 87 (PLIEGO)	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
26	1	PIEZA	1795 7	PAPEL BOND BLANCO 50 KG 70 X 95 (PLIEGO).	PAPEL BOND BLANCO 50 KG 70 X 95 (PLIEGO) MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
27	1	PIEZA	4290 3	Papel Bond Prime White .91 x 50 mts.	XEROX O SCRIBE	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
30	1	PIEZA	1549 0	PAPEL CELOFAN POR PIEZA	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
31	1	ROLLO	1193 0	PAPEL CRAFT	ROLO DE PAPEL CRAFT DE 125 M MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
32	1	PIEZA	2579 9	PAPEL COUCHE BRILLANTE 90 KGS DE 70X95	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
33	1	ROLLO	3938 0	PAPEL ESTRAZA en rollo	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
34	1	PIEZA	3823 0	Papel Foamboard	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
36	1	PAQ.	1510	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA EN PAQUETE	MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
38	1	PIEZA	4936 8	PLACAS OFSET	MARCA INDISTINA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
39	1	PIEZA	1376	Revelador p/Laminas en 232	INDISTINTO	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
40	1	PIEZA	4936 9	REVELADOR PARA PLACAS OFSET	MARCAS FUJIFILM / KODAK,	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

		42	1	PIEZA	4936 4	TINTA AMARILLO PROCESS POLICROMIA	TINTA AMARILLA PROCESS POLICROMIA MARCA SANCHEZ O EQUIVALENTE	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		43	1	PIEZA	4932 3	TINTA AZUL REFLEJO	TINTA AZUL REFLEJO, MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		44	1	PIEZA	4936 6	TINTA CYAN PROCESS POLICROMIA	TUBTA CYAN PROCESS POLICROMIA MARCA SANCHEZ O EQUIVALENTE	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		45	1	PIEZA	3727 3	TINTA GIRAPLICA	TINTA GIRAPLICA PARA SELLOS 6 COLOR AZUL Y 6 NEGRO *MARCA INDISTINTA	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		46	1	PIEZA	4936 5	TINTA MAGENTA PROCESS POLICROMIA	MARCA SANCHEZ Y/O FUJI, PARTIDA 141.	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		47	1	KILO	4989 8	TINTA NEGRO BRILLANTE VINIL SERIGRAFIA	1 KG DE TINTA NEGRA PROSET MARCA SANCHEZ, PARA LA ELABORACION DE LOS PARTES DE AMBULANCIA Y BOMBEROS, PARTIDA 33.	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
PAPELERIA EXTENDIDA	3	48	1	PIEZA	4936 7	TINTA NEGRO PROCESS POLICROMIA	MARCA: SANCHEZ O SIMILAR EN CARACTERISTICAS	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
		49	1	PIEZA	1999 0	TINTA PARA FOLEADOR	TINTA PARA FOLIADOR, MARCA STANFFORD O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -	\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00

MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

		16 4			4893 0	PEGAMENTO ROJO PARA HACER BLOCK	RESISTOL, PRIT O EQUIVALENTE EN CARACTERISTICAS Y CALIDAD	\$ -		\$0.00	16%	\$0.00	\$0.00
--	--	---------	--	--	-----------	---------------------------------------	--	---------	--	--------	-----	--------	--------

**GRAN
TOTAL** \$0.00

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DE LA O EL LICITANTE
(APODERADO LEGAL O PERSONA FÍSICA)